

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO DE ESTUDIOS URBANOS Y REGIONALES**

**COLECCIÓN
PROBLEMÁTICAS METROPOLITANAS**

**POLÍTICA TERRITORIAL,
ECONOMÍA, DEMOGRAFÍA
Y MIGRACIONES**

2023 / VOL.4

• JOSÉ FLORENTÍN MARTÍNEZ LÓPEZ •



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



CEUR
Centro de Estudios
Urbanos y Regionales

ISBN: 978-9929-592-51-3



9 789929 592513

Nombre: Martínez López, José Florentín (1956-2023), autor.

Título: Política territorial. Economía, Demografía y Migraciones / autor José Florentín Martínez; editores María del Carmen Muñoz y Rafael Valladares Vielman.

Descripción: Volumen 4 | Guatemala : Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro de Estudios Urbanos y Regionales, 2023. | Serie: Colección Problemáticas metropolitanas. | Recurso en línea (221 páginas) : archivo de texto, formato pdf; 24 mb | Incluye Ilustraciones, Gráficas, Mapas, Tablas.

Identificadores: ISBN Colección | ISBN Volumen 4 978-9929-592-51-3

Temas: LEMB: Ordenamiento territorial – Guatemala , 1950-2015. | Gobierno municipal - Historia. | Territorio nacional – Guatemala. | Guatemala – Divisiones administrativas y políticas, 1950-2015. | Zonas francas – Guatemala. | Política fiscal – Guatemala. | Guatemala – Población. | Guatemala - Crecimiento de la población. | Urbanismo – Guatemala. | Emigración e inmigración – Guatemala. | Emigración e inmigración – Centroamérica. |

Clasificación: CDD 307.1216 P769

CONSEJO DIRECTIVO CEUR

M. Sc. Henry Manuel Arriaga Contreras

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Presidente del Consejo Directivo

Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona

Decano de la Facultad de Agronomía

M. Sc. Sergio Francisco Castillo Bonini

Decano de la Facultad de Arquitectura

Dr. Byron Giovanni Mejía Victorio

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

Ing. José Francisco Gómez Rivera

Decano de la Facultad de Ingeniería

Dra. Amanda Morán Mérida

Secretario del Consejo Directivo
y Directora del CEUR

editorial

Dra. María del Carmen Muñoz
M.Sc. Rafael Valladares Vielman

Diseño y diagramación

Licda. Diana Estrada

índice

04

IN MEMORIAM

20

PRESENTACIÓN

Dirección

CREACIÓN DE MUNICIPIOS EN
GUATEMALA Y ADMINISTRACIÓN
POLÍTICA TERRITORIAL (1950-2015)

JOSÉ FLORENTÍN MARTÍNEZ LÓPEZ

28

¿REACTIVACIÓN ECONÓMICA?: ZONAS
FRANCAS EN GUATEMALA

JOSÉ FLORENTÍN MARTÍNEZ LÓPEZ

79

111

EL XII CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN
REALIZADO EN 2018 Y LAS DINÁMICAS
URBANAS RECIENTES EN GUATEMALA

JOSÉ FLORENTÍN MARTÍNEZ LÓPEZ

166

TRABAJO EN GUATEMALA: INMIGRACIONES
DESDE CENTROAMÉRICA Y MÉXICO

JOSÉ FLORENTÍN MARTÍNEZ LÓPEZ



IN MEMORIAM

PROFESOR INVESTIGADOR

JOSÉ FLORENTÍN MARTÍNEZ LÓPEZ

*14 de marzo de 1956 - +15 de agosto 2023

El 15 de agosto de 2023, la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) y específicamente el Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR) perdimos a un acucioso profesor investigador que dedicó 39 años de su vida a la investigación y a la docencia universitaria. Sus compañeros de labores nos vimos sorprendidos por la luctuosa noticia, de quien recientemente había asumido la dirección del Centro, valgan las presentes líneas como reconocimiento hacia su persona y su aporte.

José Florentín Martínez López nació en la Ciudad de Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez, el 14 de marzo de 1956. Después de realizar los estudios primarios y secundarios en su ciudad natal, ingresó a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala y cursó la carrera de Economía, en donde sobresalió como un alumno aplicado. Adicionalmente, cursó y cerró pensum en la carrera de abogacía y notariado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En el año 1987 comenzó a trabajar en el CEUR, siendo Director en ese entonces el Doctor Julio



Cesar Pinto Soria. Ya había iniciado la formación de estudiantes en la Facultad de Economía impartiendo cursos desde 1984. Fue también docente de la carrera de Ciencia Política y se desempeñó como asesor de educación en el Centro de estudios Cooperativos en el departamento de Chimaltenango. Durante los 39 años de desempeño universitario, se desplazó diariamente de la ciudad de Antigua Guatemala hacia el Campus Central de la USAC, en la Nueva Guatemala de la Asunción.

La sensibilidad ante los asesinatos del ingeniero Manuel Colom Argueta y del arquitecto Flavio Quezada Saldaña fue siempre manifiesta. Uno de sus primeros escritos, realizado en 1988, fue precisamente en homenaje al arquitecto Quezada Saldaña, Director e investigador del CEUR. En esos años, otros profesores habían tenido que partir al exilio. El ataque de los cuerpos represivos del Estado y paramilitares fue generalizado hacia la USAC, precisamente cuando el licencia-

do Martínez López iniciaba las tareas de investigación en la USAC.

Sus trabajos fueron publicados en revistas extranjeras y nacionales. En el CEUR-USAC se publicaron muchas de sus investigaciones, muchas otras quedaron inéditas. Entre las investigaciones publicadas se encuentran: “Invasiones de tierras 1986-1990: Un desborde popular en tiempos de democracia”, Boletín No. 9 de junio de 1990; “Vivienda y Política en Guatemala”, Boletín No. 16, junio de 1993; “Guatemala: Estructura tributaria e Impuesto Único sobre Inmuebles (1960-1993)” Boletín No. 23, junio de 1994; “Asentamientos precarios y privatización. Derecho de vía de FEGUA en la ciudad de Guatemala”, Boletín No. 26, junio de 1995; “La situación de la basura en la ciudad de Guatemala”, Boletín No.30, junio de 1996; y “Toma de terrenos en el Área Metropolitana de la Ciudad de Guatemala (1991-1998) Boletín No. 39, marzo de 1999.

En su labor como docente universitario enfocó su esfuerzo en fortalecer la teoría de las cátedras, por lo que, en la década de los años noventa del siglo pasado, produjo una serie de textos en apoyo a la docencia que fueron utilizados en la Facultad de Ingeniería y principalmente en la Facultad de Ciencias Económicas. Entre las compilaciones que realizó se encuentran: Material bibliográfico sobre medio ambiente para el Área Social Humanística de la Facultad de Ingeniería, en 1996. “Asentamientos rurales post-Mitch. Soluciones habitacionales inciertas”, publicado en “Lecturas sobre Población, Vulnerabilidad y Riesgo” en 1999; “Lecturas sobre encuestas en hogares urbanos” en 2001, “Lecturas de Investigaciones urbanas y de Género” en 2002, “Nociones de Ciencia Política de Carlos Noriega” en 2003, y “Lecturas sobre Participación laboral de las mujeres” en 2005.

En los años finales del siglo pasado se delegó al licenciado Martínez López, la tarea de representar al CEUR-USAC ante el convenio de cooperación científica con Brown University, de Rhode Island, Estados Unidos de América para desarrollar varias investigaciones en Guatemala. La contraparte del proyecto de investigación estuvo liderada por el Dr. Robert Lindstrom, experto en estudios de población. Las investigaciones realizadas en el marco del mencionado convenio, marcaron en mucho, la tendencia de los posteriores estudios del licenciado Martínez López, en los cuales se manifiesta un acucioso análisis de-



mográfico y un claro desarrollo sobre el tema de las migraciones. En octubre del año 2000, viajó a Estados Unidos de América en representación de la USAC, para la presentación de los resultados de los estudios en el Seminario que se desarrolló en el Population Center de Brown University, en Providence, Rhode Island.

En esta línea, a principios del presente siglo, sobresalen sus estudios “Interrelaciones entre migración, estatus de la mujer, reproducción y salud en países en desarrollo y transiciones demográficas y políticas”; la investigación “Dinámica de población y empleo” en los municipios de Joyabaj y Pachalum, ambos en el departamento de El Quiché. En abril de 2003, en la Conferencia Latin American Migration Project, celebrada en San José de Costa Rica, presenta su ponencia “Cambios recientes en la dinámica migratoria de trabajadores guatemaltecos”. En noviembre de 2004, se graduó como Economista en el grado académico de Licenciado, con la defensa de la

tesis titulada “Características de los inmigrantes urbanos 1999-2000 (Guatemala, Cuilapa, Zacapa, Quezaltenango y Santa Cruz del Quiché)” la cual fue reconocida por el Colegio de Profesionales de las Ciencias Económicas, como la mejor tesis de grado del año 2005. También en el año de 2005, con las Universidades de Guadalajara, República Mexicana y Princeton University, de los Estados Unidos de América, realizó la investigación “Familia, Migración y Trabajo” en el municipio de Salcajá, Departamento de Quezaltenango.

En el ámbito docente, el licenciado Martínez López orientó y asesoró tesis de grado en la Escuela de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la USAC, encausando el interés de sus alumnos hacia los temas urbanos y regionales, sobresaliendo los estudios sobre condiciones de trabajo, migraciones internas y externas, dando a conocer sus conocimientos de los Censos Poblacionales y de Vivienda, de los cuales hizo amplios análisis.



Además de las tareas de investigación y de docencia propias del Centro de Estudios Urbanos y Regionales, se involucró en investigaciones cofinanciadas por la Dirección General de Investigación (DIGI) y el CEUR, en las cuales tuvo la oportunidad de formar nuevos cuadros de investigadores. En ese sentido coordinó y fue participante de investigaciones que pueden consultarse digitalmente en el Centro de Documentación de DIGI. Entre ellas se incluyen: “Servicios Públicos Urbanos. El caso de los residuos sólidos en la ciudad de Guatemala” de 1996, “Influencia del Área Metropolitana de la ciudad de Guatemala. Relocalización poblacional, creación de suelo urbano y demandas de servicios públicos urbanos en los

municipios de Palín (Escuintla), San Lucas Sacatepéquez y Santa Lucía Milpas Altas (1995-2005) de 2007 y “Segregación residencial socioeconómica y servicios públicos urbanos de lugares poblados de las cabeceras departamentales de Guatemala” de 2009.

José Florentín Martínez López fue Director del CEUR entre los años 2015 y 2018. Tuvo como preocupación la formación y actualización de conocimientos de los investigadores de la USAC y de un amplio público que se hacía presente a los diversos ciclos de conferencias y actividades que



se organizaron durante su mandato. En el año 2016 se realizaron conferencias en torno a los siguientes temas: Abastecimiento de agua en el área metropolitana de la ciudad de Guatemala; Ciudades Intermedias; Desarrollo rural y alianza para la prosperidad; Problemas de la vivienda social en Guatemala; Desarrollo rural en Guatemala; Raúl Aguilar Batres y el desarrollo urbano en la ciudad de Guatemala; La congestión del tránsito en la ciudad de Guatemala; Vulnerabilidad y riesgo urbano; Pluralismo jurídico; Áreas Metropolitanas y ciudades intermedias; Implicaciones del Ordenamiento Territorial en Guatemala e impactos de la violencia urbana en Guatemala.

En el año 2017 se llevaron a cabo conferencias que versaron sobre: Desigualdad y pobreza; Neo urbanismo en Guatemala. Los casos de El Naranjo y Cayalá; Planificación territorial en los ámbitos urbano y rural en Venezuela; Experiencias en gestión de riesgo en el municipio de Mixco. El



caso de Barrio Mío; Arte urbano: Murales y grafitis; Área Metropolitana de la ciudad de Guatemala: Estudios recientes; De la ciudad capital a Altepelt colonial; Fenómenos Hidrometereológicos extraordinarios en Guatemala; y, la Revolución de Octubre de 1944 y su impacto en Guatemala y en América Latina.

En el año 2018, último de su mandato como Director, realizó el esfuerzo y gestión para invitar y trasladar a profesionales extranjeros, con el fin de dar a conocer perspectivas distintas de problemáticas comunes, así se encuentra la confe-





rencia Ordenamiento territorial en el Uruguay, impartida por la Dra. Raquel Lejtregger. Se tuvo la oportunidad de compartir con destacados académicos latinoamericanos especialistas en temas urbanos, como el caso del Dr. Emilio Pradilla Cobos, de la Universidad Nacional Autónoma de México -UNAM-, quien impartió la conferencia “La ciudad neoliberal en América Latina. Particularidad y conflicto”. Además, vino a nuestro país, el Dr. Samuel Jaramillo, de la Universidad de Los Andes, en Bogotá, Colombia; quien dio la conferencia titulada “Gestión Territorial en las ciudades” y el “Taller sobre la Teoría de la Renta del suelo urbano”.



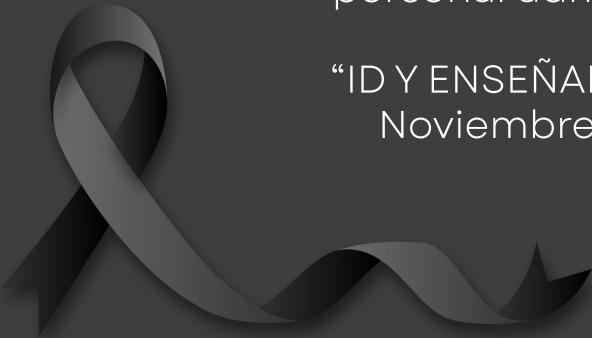
A partir del 1 de julio de 2023 el Licenciado Martínez López fue nombrado nuevamente como Director del CEUR, por el Consejo Directivo del Centro, pero lamentablemente el 15 de agosto sobrevino su prematuro deceso. Sus más recientes escritos han sido recopilados en el Volumen 4 de la Colección Problemáticas Metropolitanas que ahora, a tres meses de su partida y en honor a su memoria presentamos. En los anteriores Volúmenes de la Colección mencionada, publicados durante el 2023, se encuentran otros ensayos escritos por el investigador y colega con el que compartimos avatares en el edificio S11 de la Ciudad Universitaria.



Sirva la presente compilación como reconocimiento al investigador destacado y compañero de labores José Florentín Martínez López. Descanse en paz.

Lo recordamos: Dirección, cuerpo técnico de Investigadores, auxiliares de investigación y personal administrativo.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”
Noviembre de 2023





PRESENTACIÓN

El Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR) de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) dedica sus esfuerzos a realizar investigación científica en el campo de los estudios territoriales. Su objetivo central es contribuir a la solución de las problemáticas espaciales a distintas escalas, mediante el análisis e interpretación multidisciplinaria, promoviendo y divulgando sus hallazgos y resultados de las investigaciones.

El Centro fue creado el 19 de noviembre de 1975 mediante resolución del Consejo Superior Universitario, como una unidad interfacultativa de la Universidad, de la cual forman parte actualmente las Facultades de Agronomía, Arquitectura, Ciencias Económicas, Ciencias Jurídicas y Sociales e Ingeniería contando entre su personal, con profesionales de la Historia, la Ciencia Política, las Ciencias de la Comunicación y del Diseño Gráfico.

Con una trayectoria de casi 50 años, el CEUR es un referente nacional en el análisis, la formulación de propuestas de solución a los problemas territoriales y de divulgación del conocimiento científico de la realidad nacional. Su campo de indagación se especializa en cuatro áreas temáticas de su competencia: 1) Historia Territorial; 2) Dinámica Social Territorial; 3) Políticas de Estado y Régimen Legal Territorial; y 4) Estudios Especiales y Análisis de Coyuntura. El planteamiento de estos campos de estudio responde a la necesidad de influir en la planificación y el ordenamiento urbano y regional, acciones que se estructuran en concordancia con la realidad guatemalteca, buscando mejorar la calidad de la vida humana y del ambiente.

El Cuarto Volumen de la Colección Problemáticas Metropolitanas se denomina Política Territorial, Economía, Demografía y Migraciones que agrupa ensayos realizados recientemente por José Florentín Martínez López, profesor investigador del CEUR, economista con estudios en Ciencias Jurídicas y Sociales.

En el primer ensayo “Creación de municipios en Guatemala y administración política territorial (1950-2015)”¹, el autor nos presenta la dinámica que se instituye para la aprobación de nuevos municipios y las transferencias de recursos financieros, los cuales de acuerdo a los datos manejados, son insuficientes. Plantea, además, que la creación de municipios debe responder tanto al derecho de petición reconocido legalmente, como a una política de Administración Política Territorial, que ordene el territorio promoviendo la redistribución del desarrollo.

En el segundo ensayo titulado “¿Reactivación económica?: zonas francas en Guatemala”² el economista José Florentín Martínez López cuestiona el lugar que ocupa el sector industrial que, históricamente, ha tenido inveteradamente una participación débil en el producto interno bruto. Su lugar ha sido ocupado por los sectores de

1 Publicado en Revista de la Realidad Nacional. Año 8. Edición 170 -IPNUSAC-. 2019.

2 Publicado en Revista Análisis de la Realidad Nacional. Año 9. Edición 191. Agosto 2020. Guatemala: IPNUSAC.

comercio y servicios. El autor reseña la historia de las zonas francas en Guatemala, desde 1973 hasta el presente cuando se discute una iniciativa para oxigenar artificialmente estos mecanismos de fomento que otorgan exenciones fiscales, dentro de una pretensión de reactivación económica, sin que existan planes de desarrollo integrales.

En el tercer ensayo “El XII Censo Nacional de Población realizado en 2018 y las dinámicas urbanas recientes en Guatemala.”³, Florentín Martínez de manera crítica da a conocer los resultados generales del XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Vivienda, realizado en 2018. Este se produjo después de 16 años del XI recuento poblacional. Los datos dejan sin vigencia las proyecciones de población anteriores, tanto oficiales como las formuladas por esfuerzos particulares. El autor nos recuerda que se debe tener presente que el crecimiento de la población

3 Publicado en Revista de la Realidad Nacional -IPNUSAC-. Año 8. Edición 171. 2019.

total en un ámbito territorial es el resultado de la evolución de las variables de natalidad, mortalidad y migraciones. Expresando, también, que la generación de estadísticas continuas y periódicas son necesarias para conocer lo ocurrido en el pasado reciente y para la planificación del quehacer político y económico.

Para finalizar, el cuarto ensayo titulado “Trabajo en Guatemala: inmigraciones desde Centroamérica y México”⁴ analiza, a partir de datos censales, la inserción laboral en Guatemala de la población originaria de otros países centroamericanos. Aquí se destaca tres aspectos centrales: 1) la feminización de la inmigración en Guatemala; 2) un flujo migratorio transfronterizo desde países contiguos como Belice, Honduras y El Salvador, en tanto que inmigrantes provenientes de Nicaragua, Costa Rica y Panamá han tenido como destino principal el Área Metropolitana de la Ciudad de Guatemala; y 3) del total de centro-

4 Publicado en Revista Análisis de la Realidad Nacional. Año 10. Edición 207. Junio 2021. Guatemala: IPNUSAC.

americanos, 20,777 personas realizaron una actividad laboral a la fecha censal. Las principales actividades económicas desarrolladas fueron: comerciales al por mayor y menor, industriales, agrícolas, alojamiento, en los hogares y construcción; entre otras. Una referencia adicional consiste en que, a la fecha censal, en el país había 11,505 personas nacidas en México. El autor llama la atención en cuanto a que, a las fechas de ingreso a Guatemala, los números son coincidentes con el retorno de personas refugiadas, entre los años 1990 y 2000, por causa del enfrentamiento armado interno.

Los cuatro ensayos que se presentan en este volumen fueron revisados minuciosamente por el autor previo a su deceso, y se integran a los escritos presentados en volúmenes anteriores, que también invitamos a los interesados a leer: en el Segundo volumen “Centralidad de la ciudad de Guatemala: migración y movilidad pendular” y “Ley de Leasing. ¿Panacea para la vivienda de in-

terés social en arrendamiento?”. En el tercer volumen se encuentran: “Vivienda inadecuada en Guatemala y vulnerabilidad social ante fenómenos hidrometeorológicos” y “Población en terrenos vulnerables, construcción social y percepción del riesgo”.

En todos los ensayos se cumplen los objetivos de actualización que esta publicación exige. Así, el CEUR reitera su compromiso de contribuir a la solución de los problemas nacionales, poniendo al servicio del pueblo de Guatemala los resultados de sus investigaciones, en concordancia con el mandato conferido constitucionalmente a la Universidad de San Carlos de Guatemala, Nacional y Autónoma.

La Dirección

mar

CREACIÓN DE MUNICIPIOS EN GUATEMALA
Y ADMINISTRACIÓN POLÍTICA TERRITORIAL
(1950-2015)

tínez



CREACIÓN DE MUNICIPIOS EN GUATEMALA Y ADMINISTRACIÓN POLÍTICA TERRITORIAL (1950-2015)

JOSÉ FLORENTÍN MARTÍNEZ LÓPEZ

Introducción

En el artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala se resalta: “Los municipios son instituciones autónomas. Entre sus funciones les corresponde: a) Elegir a sus propias autoridades; b) Obtener y disponer de sus recursos; y, c) Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios. Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos”. En el Código Municipal se establece el procedimiento administrativo para la creación de municipios y los requisitos para ser aprobados.

Al año 1950 existían 315 municipios, 280 de ellos reportaron una extensión menor a 501 kilómetros cuadrados y ocuparon el 38.44% de la extensión territorial de la República. En ellos se localizó el 85.71% de la población total y el 89.57% de la población urbana. En sentido contrario, a ese mismo año, 35 municipios reportaron una extensión mayor a 501 kilómetros cuadrados, que abarcaron el 61.56% del territorio y en ellos radicó el 14.29% de la población total y 10.43% de la población urbana. Lo anterior muestra disparidades territoriales en cuanto a la localización de la población. De aquella fecha al año 2015 fueron creados 25 municipios.



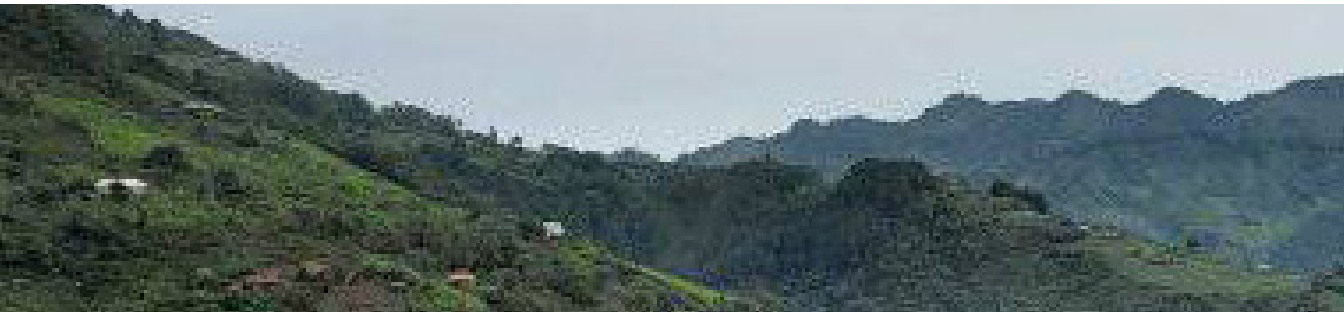
Ante esta situación en el Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR) de la Universidad de San Carlos de Guatemala se realizó, en el año 2012, el estudio: *Fragmentación del territorio en Guatemala en el siglo XXI. Viabilidad de la conversión en municipios de las aldeas: San Vicente Buenabaj, Boca del Monte, La Máquina, Ciudad Peronia, Sipacate, Santo Tomás de Castilla, El Rancho, Ciudad Pedro de Alvarado, La Mesilla, San Jorge e Ixcán. 2000-2012.*

El estudio fue cofinanciado por la Dirección General de Investigación (DIGI). El coordinador fue el autor de este artículo y se recibió el apoyo del ingeniero Julio Fredy Simón Caná como investigador. Los objetivos planteados fueron establecer las argumentaciones para la creación de subdivisiones territoriales y conocer indicadores de desarrollo alcanzado en aquellos municipios creados después de 1950.

Al año 2023, el Ministerio de Gobernación informó que se han ingresado 31 solicitudes de representantes de aldeas para su conversión a municipios. Entre los cuales destacan: San Rafael Las Tapias, Canalitos, San José Bulej, Sacpuy, Quirigua, Xojolá, Santo Tomás de Castilla, La Nueva Ciudad Peronia, Zona Reina y Naranjo; entre otros. De ellos, en el Congreso de la República de Guatemala existen tres iniciativas de ley que pretenden la creación de los municipios: 1. La Iniciativa No. 5558, que crearía El Cerinal, en el municipio de Barberena, Santa Rosa. 2. La iniciativa número 5590, que aprobaría Nueva Ciudad Peronia, jurisdicción de Villa Nueva, Guatemala; y 3. La iniciativa número 5948, promoviendo San Gabriel Pasuj, territorio del municipio de San Miguel Chicaj, Baja Verapaz. Este artículo presenta una actualización de los resultados obtenidos en el estudio inicial.

En relación con los resultados, entre las justificaciones para formar los nuevos municipios se mencionaron la desatención de las municipalidades hacia las necesidades las poblaciones en las aldeas y caseríos. En otros casos fueron las distancias existentes entre aldeas y la cabecera municipal; o bien la separación por barreras naturales, al extremo de falta de contigüidad territorial.

Respecto al segundo objetivo, en los casos estudiados, la mayoría de municipios creados siguen manteniendo un grado de ruralidad, a excepción del municipio, Sipacate (Escuintla). A lo anterior se agrega la presencia de niveles altos de pobreza en las poblaciones y una inveterada debilidad financiera de las municipalidades, supeditadas a transferencias del gobierno central.



Se concluye que, la aprobación de nuevos municipios y las transferencias de recursos financieros son insuficientes, si no se ejecutan planes de desarrollo nacionales y locales. La creación de municipios debe responder tanto al derecho de petición reconocido legalmente, como a una política de Administración Política Territorial, que ordene el territorio promoviendo la redistribución del desarrollo. Esto implicaría la conformación de mancomunidades bajo el enfoque de cuencas, la subdivisión del territorio en aquellos departamentos o municipios con grandes extensiones y la promoción de la conectividad entre lugares poblados.



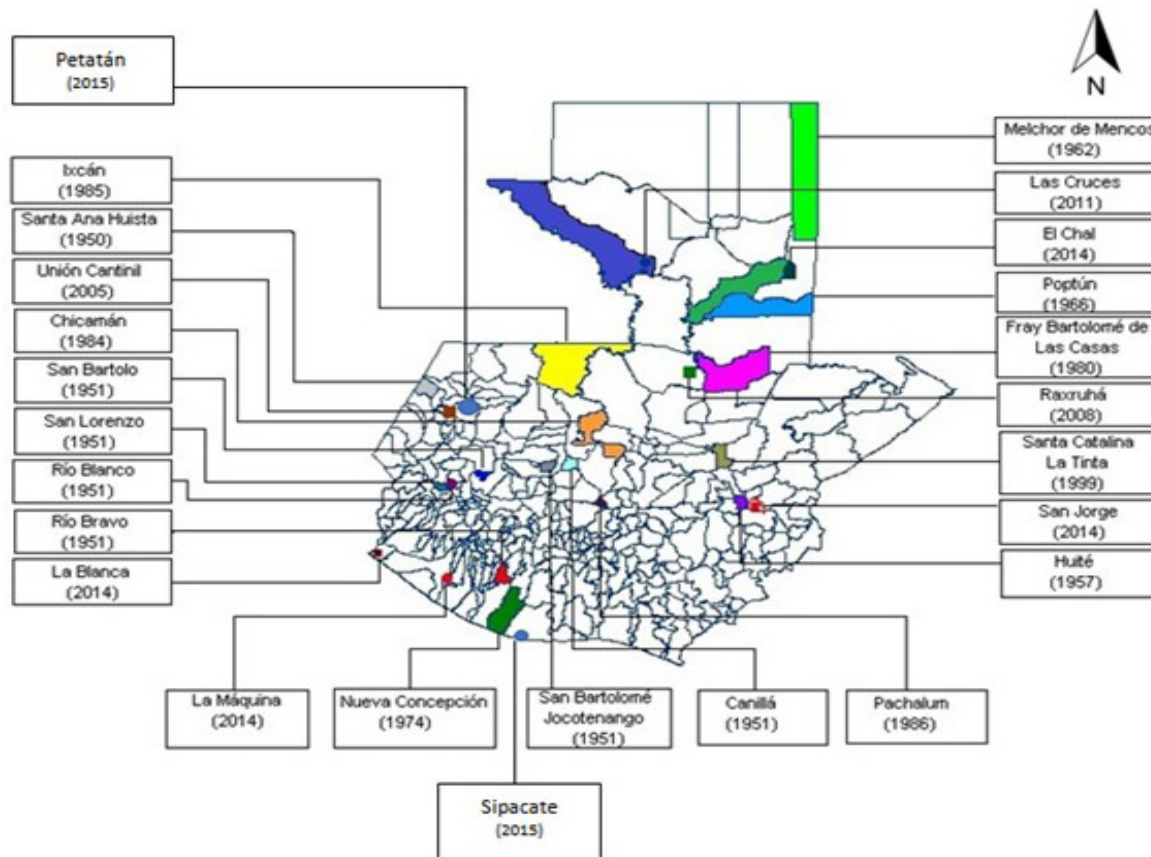
Resultados

La extensión territorial de la República de Guatemala es de 108,889 km²., está organizada administrativamente en ocho regiones, 22 departamentos, 340 municipios y otras subdivisiones menores; siendo éstas: aldeas, caseríos, parajes, cantones, barrios, zonas, colonias, lotificaciones, parcelamientos urbanos o agrarios, microrregiones y fincas.

En el periodo 1950-2015 fueron creados 25 municipios (diagrama 1). En el siglo pasado surgieron: Santa Ana Huista (1950), San Bartolo (1951), Río Bravo (1951), Río Blanco (1951), San Lorenzo (1951), San Bartolomé Jocotenango (1951), Canillá (1951), Huité (1957), Melchor de Mencos (1962), Poptún (1966), Nueva Concepción (1974), Fray Bartolomé de las Casas (1980), Chicamán (1984), Ixcán (1985), Pachalum (1986) y Santa Catalina La Tinta (1999). En el siglo XXI, fueron creados: Unión Cantinil (2005),

Raxruhá (2008), Las Cruces (2011), La Blanca (2014), San Jorge (2014), El Chal (2014), San José La Máquina (2014), Sipacate (2015) y Petatán (2015).

Mapa. No. 1. República de Guatemala: municipios creados 1950-2015



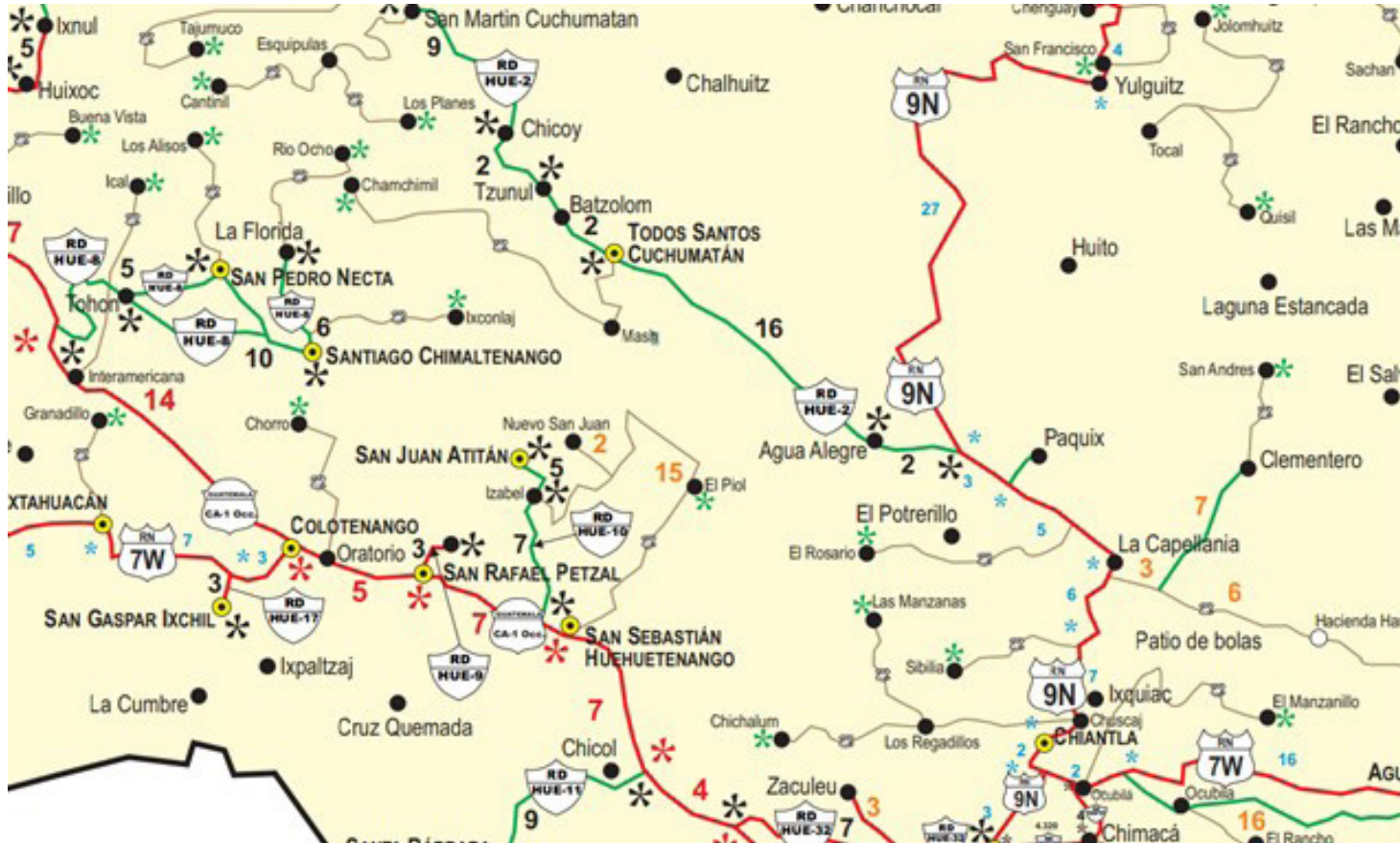
Fuente: Elaborado por el Ing. Julio Fredy Simón Caná, 2019.

Algunos argumentos para la conversión de aldeas en municipios

Caso de Unión Cantinil (Huehuetenango).

Entre el municipio de Chiantla y la aldea no existe contigüidad territorial. En entrevistas se informó que habitantes de Chiantla habían recibido tierras como aliciente en las aldeas Tajumuco y Cantinil (localizadas entre los municipios de San Antonio Huista, Concepción Huista, San Pedro Necta y Santiago Chimaltenango). Aquellas fueron administradas por la Municipalidad de Chiantla, promoviéndose la migración hacia esos lugares. Pero para realizar trámites administrativos en Chiantla los pobladores utilizaban varios días para trasladarse, por no existir transporte colectivo.

Mapa No. 2. Municipio de Unión Cantinil. Departamento de Huehuetenango



Fuente: Elaboración propia, 2023.

El interés por crear el municipio de Unión Cantinil, adujeron los entrevistados, fue por la desatención de la municipalidad y la distancia que los separaba. Al presentar la solicitud de aprobación del nuevo municipio, según el Código Municipal vigente a esa fecha, se necesitaban diez mil habitantes; pero la población total ya alcanzaba 14 mil y se tenía un territorio de 80 caballerías 675 metros, con títulos de propiedad.

El caso de San José La Máquina (Suchitepéquez)

Según el PDM-OT, “El municipio de San José La Máquina cuenta con una extensión territorial de 356 km². Siendo su clima tipo cálido, con una temperatura media de 32° centígrados, ubicado a una distancia de 190 kilómetros de la capital de Guatemala por carretera asfaltada, situa-



do en las llanuras costeras del pacífico, siendo sus coordenadas de ubicación W 91°34'00.86" N 14°18'05.02", colindando con los siguientes Municipios: al Norte Cuyotenango Suchitepéquez, Sur Mazatenango y San Lorenzo, Oeste San Andrés Villa Seca del departamento de Retalhuleu y al Este San Lorenzo.

El parcelamiento La Máquina estaba formado por parcelas de 28 manzanas cada una, y dividido por dos sectores denominados: A y B. El territorio es utilizado para el cultivo de maíz, ajonjolí, tabaco, chile dulce, chile picante, frijol de

rienda, hierbas, chipilín, bleado, tomate, pepino de ensalada, limones, plátanos, bananos, frutas tropicales, papayas y otros. Su organización territorial se divide por “Líneas, Fajas y Sectores”. Siendo declarado municipio el día 12 de febrero de 2014 según decreto 7-2014, en sesión plenaria del Congreso de la República con 126 votos a favor ó en contra”.

“Uno de los motivos para la creación del municipio fue lo referente al acceso a los servicios básicos. Con anterioridad, la mayoría de inversión pública municipal se concentraba en las áreas urbanas del municipio de Cuyotenango, esto en detrimento de las áreas rurales, principalmente del Parcelamiento La Máquina, situación que motivó la búsqueda de la separación territorial y así tener acceso a su propia administración municipal. Cuando se ve los resultados del Ranking de la Gestión Municipal al año 2013, ubicaban a

la Municipalidad de Cuyotenango en el puesto 307 a nivel nacional, época en la cual San José La Máquina aún formaba parte de dicho municipio”.

Un representante del comité promotor del municipio al ser entrevistado resaltó, que en el parcelamiento se carecía de adoquinamiento de calles, agua entubada y alcantarillado. El proceso administrativo se inició en el año 1982. El aval del Consejo Municipal fue una limitante, porque decían que no procedía. En cuanto a los futuros ingresos municipales, se afirmaba que generaban recursos escasos

Mapa No. 3 Municipio de San José La Máquina, 2018

Ubicación del municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez, 2019.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE. Elaboración: SINIT-Suchitepéquez, Segeplán 2019.

En el proceso de su conversión a municipio se argumentó, que había establecimientos comerciales grandes, supertiendas que pagaban lo mismo que las ventas informales a la orilla de la carretera. Aquí hay actividades, ganaderas, tabacaleras; se cultiva tomate, chile, caña de azúcar y hay ingenios. Aunque generan pocos ingresos municipales, lo único que hacen es deteriorar el asfalto de las carreteras.

El caso de La Blanca (San Marcos)

Según PDM-OT: “El municipio de La Blanca era un parcelamiento del Instituto Nacional de Transformación Agraria -INTA- en el municipio de Ocós, departamento de San Marcos. En el año 1,936 según acuerdo gubernativo del 20 de agosto, La Blanca se separó del municipio de Coatepeque, departamento de Quetzaltenango, para ane-



xarse al municipio de Ocós, según datos del ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Como municipio, La Blanca se creó el 23 de enero del 2014 fue declarado oficialmente mediante el Decreto número 01-2,014 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 10 de febrero 2014, publicado en el Diario de Centroamérica el 13 de febrero del mismo año.

El municipio se encuentra ubicado en la parte Sur del departamento de San Marcos. Limita al norte con el municipio de Coatepeque del departamento de Quetzaltenango,

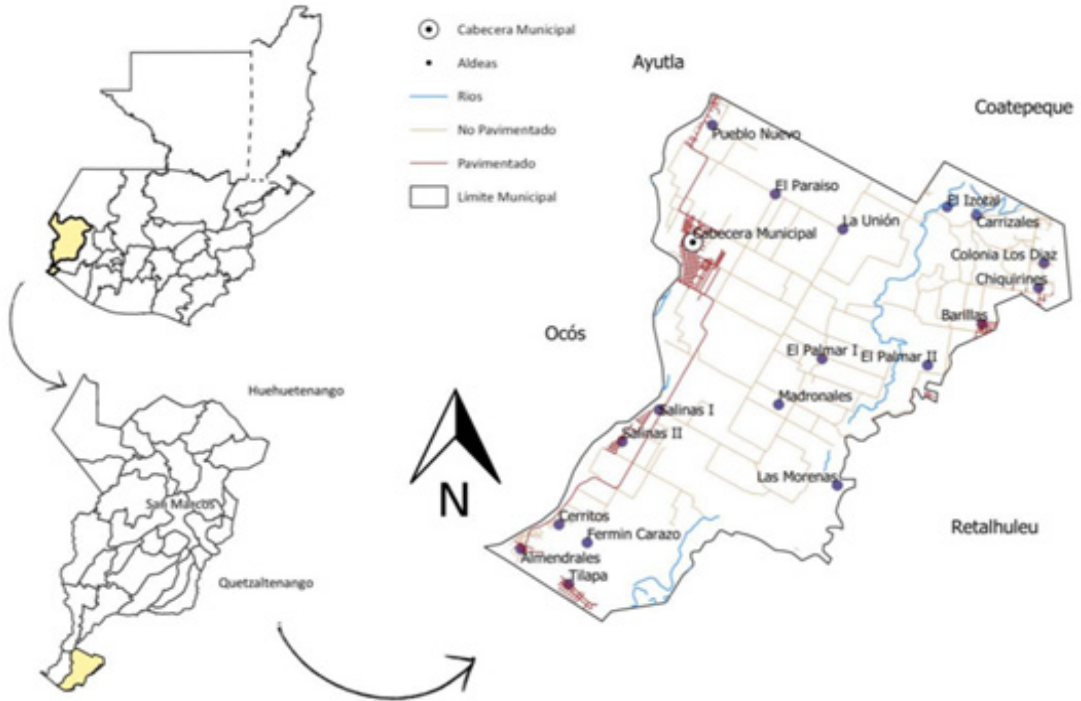
al Este con el municipio de Retalhuleu departamento con el mismo nombre; al Oeste con los municipios de Ayutla y Ocosingo; al Sur con el Océano Pacífico. Cuenta con una extensión territorial de 10,105 hectáreas, equivalente a 101.05 km². Se encuentra en la parte costera a orillas del Océano Pacífico, cuenta con alturas de 0 (nivel del mar) a 9 (Pueblo Nuevo) metros sobre el nivel del mar; ubicada entre las coordenadas geográficas Latitud norte: 14°34'33" y Longitud oeste: 92°8'33". La distancia de la cabecera departamental a La Blanca es de 101 kilómetros utilizando la ruta que pasa por el municipio de Malacatán, y 85 kilómetros por la carretera que pasa por los municipios de El Rodeo y Pajapita. De la ciudad capital de Guatemala, se encuentra a 262 kilómetros vía Ruta Nacional CA-2 Occidente, que pasa por Escuintla, Suchitepéquez y Retalhuleu. El municipio se encuentra en la desembocadura de las cuencas de los ríos Naranjo y Pacayá, por ello se

está en una zona vulnerable a inundaciones. La longitud del río Naranjo por el lado Este del municipio es de 16.7 kilómetros, con 30 a 50 metros de ancho. El río pacaya pasa por el poblado Chiquirines por aproximadamente de 18.8 kilómetros, con ancho de 15 a 25 metros”.

El proceso administrativo se inició el 21 de julio del año 2006 cuando se conformó la Asociación Civil para el Desarrollo Integral La Blanca.

Se argumentó que la distancia hacia la cabecera municipal conllevaba un recorrido terrestre de 62 kilómetros vía Pajapita y Tecún Umán. O bien, diez kilómetros desde el parcelamiento al embarcadero más un kilómetro en lancha por el río Naranjo, lo que se traducía en gastos significativos para las familias cuando se realizaban trámites administrativos. Esto significaba ausencia de una relación permanente de vecindad.

Mapa No. 4. Municipio La Blanca.
Departamento de San Marcos, Guatemala



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, Municipalidad La Blanca.
Elaboración: TID Segeplán San Marcos, 2018.

An aerial photograph of a city, likely in Central America, showing a dense urban landscape. A prominent yellow church with a white dome and a bell tower is the central focus. Surrounding it are various buildings, including a large white building with a red roof and a modern building with a blue facade. The streets are paved, and there are some vehicles visible. The overall scene depicts a well-developed urban area.

Creación de municipios desde mediados del siglo XX

En este periodo la aprobación de 15 municipios recayó en decisiones presidenciales a través de Acuerdos Gubernativos.

Tabla No. 1. República de Guatemala: Municipios creados en el periodo 1950-2019

Nuevo Municipios	Departamentos	Mun. Origen	Aprobación		Fecha
Santa Ana Huista	Huehuetenango	San Antonio Huista	Acuerdo Gubernativo	s/d	17/11/1950
San Bartolo	Totonicapán	Momostenango	Acuerdo Gubernativo	s/d	09/01/1951
Río Bravo	Suchitepéquez	Santa Bárbara	Acuerdo Gubernativo	s/d	31/10/1951
Río Blanco	San Marcos	San Antonio Sacatep.	Acuerdo Gubernativo	No. 1631	s/d
San Lorenzo	San Marcos	San Marcos	Acuerdo Gubernativo	s/d	10/10/1951
San Bartolomé Jocotenango	El Quiché	Sacapulas	Acuerdo Gubernativo	s/d	26/02/1951
Canillá	El Quiché	San Andrés Sajcabajá	Acuerdo Gubernativo	s/d	13/11/1951
Huité	Zacapa	Cabañas	Acuerdo Gubernativo	s/d	05/10/1957
Melchor de Mencos	Petén	Flores	Acuerdo Gubernativo	s/d	26/04/1962
Poptún	Petén	San Luis	Acuerdo Gubernativo	s/d	10/09/1966
Nueva Concepción	Escuintla	Tiquisate	Acuerdo Gubernativo	s/d	21/02/1974
Fray Bartolomé de las Casas	Alta Verapaz	Sebol	Decreto Presidencial	s/d	21/04/1980
Chicamán	Quiché	Uspantán	Acuerdo Gubernativo	No. 1-84	05/01/1984
Ixcán	Quiché	Uspantán	Acuerdo Gubernativo	No. 772-85	21/08/1985
Pachalum	Quiché	Joyabaj	Acuerdo Gubernativo	No. 377-86	27/06/1986
Santa Catalina La Tinta	Alta Verapaz	Panzós	Decreto del Congreso	No. 42-99	11/01/1999
Unión Cantinil	Huehuetenango	Chiantla	Decreto del Congreso	No. 54-2005	11/08/2005
Raxruhá	Alta Verapaz	Chisec	Decreto del Congreso	No. 10-2008	20/02/2008
Las Cruces	Petén	La Libertad	Decreto del Congreso	No. 32-2011	20/11/2011
La Blanca	San Marcos	Ocós	Decreto del Congreso	No. 1-2014	24/01/2014
San Jorge	Zacapa	Zacapa	Decreto del Congreso	No. 2-2014	28/01/2014
El Chal	Petén	Dolores	Decreto del Congreso	No. 5-2014	04/02/2014
San José La Máquina	Suchitepéquez	Cuyotenango	Decreto del Congreso	No. 7-2014	12/02/2014
Sipacate	Escuintla	La Gomera	Decreto del Congreso	No. 4-2015	15/10/2015
Petatán	Huehuetenango	Concepción Huista	Decreto del Congreso	No. 6-2015	27/10/2015

Fuente: Elaboración propia con datos de: El Guatemalteco y Diario de Centroamérica.

En Guatemala, al año 1950 existían 315 municipios, de ellos 280 municipios equivalentes a 88.88% del total, tenían áreas menores a 501 km²; en promedio registraron 150 km², por municipio. Como puede apreciarse en la tabla 2, este grupo de entidades territoriales ocupó el 38.44% de área total de la República, igual a 41,861 km². En ellos residían el 85.71% de la población total y el 89.57% de la población urbana.

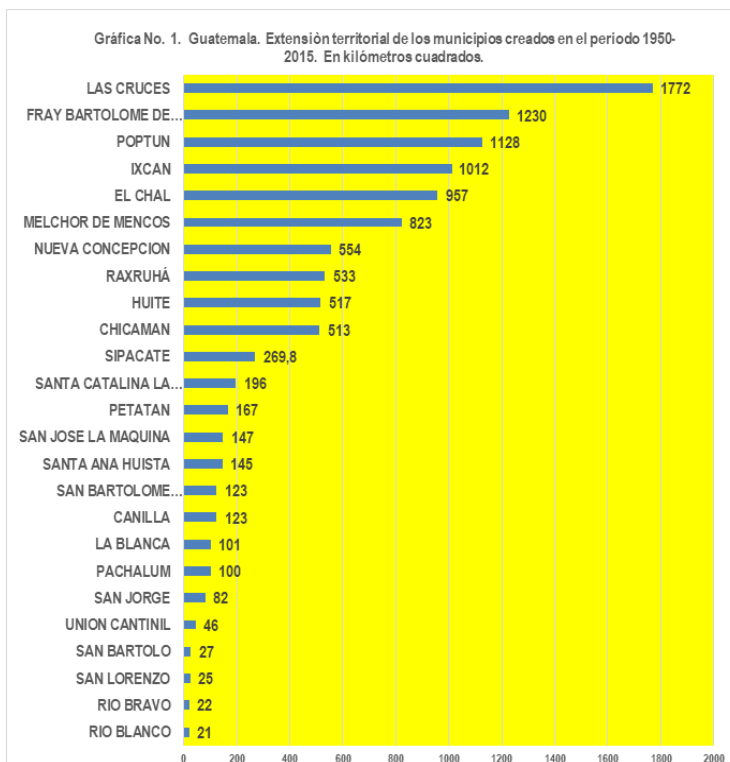
En los 35 municipios restantes (11.12% del total) residía el 14.29% de la población total y el 10.43% de la población urbana. Aquellos ocuparon el 61.56% del territorio nacional (67,028 km²). En este segmento, la extensión territorial de los municipios en promedio fue 1,915 km². Los municipios de mayor extensión fueron: San Andrés (8,874 km²) y La Libertad (7,047 km²); en el departamento de Petén.

Tabla No. 2. República de Guatemala: Municipios según rango de población total y urbana; por extensión territorial Año 1950. En valores absolutos y relativos

Extensión Municipios Kms ²	Cantidad	%	Subtotal Kms ²	%	Población Total	%	Población Urbana	%	Grado Urbanización
001-100	129	40.95	6,767	6.21	618,310	22.15	117,068	16.81	18.93
101-200	66	20.95	10,157	9.33	824,612	29.55	360,305	51.73	43.69
201-300	52	16.51	12,623	11.59	482,541	17.29	70,720	10.15	14.66
301-400	23	7.30	7,837	7.20	366,271	13.12	62,787	9.02	17.14
401-500	10	3.17	4,477	4.11	100,600	3.60	12,975	1.86	12.90
	280	88.88%	41,861	38.44%	2,392,334	85.71%	623,855	89.57%	26.08%
501-1000	16	5.08	12,377	11.37	191,941	6.88	36,472	5.24	19.00
1001-1500	7	2.22	12,081	11.09	131,964	4.73	21,145	3.04	16.02
1501-2000	3	0.95	5,079	4.66	27,822	1.00	5,479	0.79	19.69
2001-2500	2	0.63	4,384	4.03	32,181	1.15	7,911	1.14	24.58
2501-3000	2	0.63	5,896	5.41	6,703	0.24	0	0.00	0.00
3001-3500	1	0.32	3,050	2.80	801	0.03	0	0.00	0.00
3501-4000	1	0.32	3,904	3.59	807	0.03	0	0.00	0.00
4001-4500	1	0.32	4,336	3.98	3,303	0.12	1,596	0.23	48.32
7001-7500	1	0.32	7,047	6.47	1,204	0.04	0	0.00	0.00
8500- o más	1	0.32	8,874	8.15	1,808	0.06	0	0.00	0.00
	35	11.12%	67,028	61.56%	398,534	14.29%	72,603	10.43%	18.22%
República	315	100.00%	108,889	100.00%	2,790,868	100.00%	696,458	100.00%	24.95%

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población del año 1950. DGE. Guatemala.

Diez de los municipios creados fueron con una extensión territorial mayor a 500 kilómetros cuadrados. Siendo: Las Cruces (Petén), 1,772 km²; Fray Bartolomé de las Casas (Alta Verapaz), 1,230 km²; Poptún (Petén), 1,128 km², e Ixcán (Quiché), 1,012 km².



Fuente: Elaboración propia con datos de los Censos Nacionales de Población.



Procedimiento administrativo para la creación de municipios

Conforme a la normativa vigente, la creación es a petición de los habitantes del área geográfica y la decisión final para su aprobación ha sido atribución ya sea del presidente de la República o bien del Congreso de la República. En la historia reciente, la subdivisión territorial en municipios ha sido regulada fundamentalmente por el Código Municipal. En 1957 fue aprobado el Decreto No. 1,183, Código Municipal, el cual establecía como requisito para crear un nuevo municipio una población de cinco mil habitantes y aprobación

mediante Acuerdo Gubernativo. En su artículo 27, clasificaba a las municipalidades en las siguientes categorías: De primera (cabeceras departamentales o aquellas cuya población excedía de cien mil habitantes); de segunda, la de los municipios no comprendidos en la categoría anterior, cuya población excediera de diez mil habitantes; de tercera, la de los municipios no contemplados en la categoría anterior, cuya población excediera los cinco mil habitantes; de cuarta, la de los municipios cuya población fuera inferior a cinco mil habitantes. El 20 de octubre de 1988, a través del Decreto No. 58-88 del Congreso de la República, se emite un nuevo Código Municipal, que establecía como requisito para un nuevo municipio, diez mil habitantes. Además, su aprobación sería a través de Decretos del Congreso de la República aprobados con mayoría calificada.

En 2002 es aprobado el Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal, el cual fue reformado por el Decreto No. 22-2010 del mismo organismo, el cual estableció como requisito fundamental para crear un municipio, una población de veinte mil habitantes y una votación favorable con una cantidad de votos no menor de las dos terceras partes de los diputados.

Los gobiernos locales están reconocidos en el ordenamiento jurídico guatemalteco, tanto en la Constitución Política, en el ya citado Artículo 253, así como en el Código Municipal (Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República). En este último se establece el procedimiento administrativo para la creación de municipios y los requisitos, para ser aprobados; los pasos a seguir se sintetizan en el diagrama siguiente.

Gráfica No. 2. Procedimiento administrativo para la creación de municipios



Fuente: Elaboración propia con base en la legislación vigente.

Al año 2018, el grado de urbanización en la República fue de 53.85%. De los 16 municipios creados hasta ese año, solamente superaron ese promedio nacional, los municipios: Sipacate, Rio Bravo, Poptún. Como puede verse en la tabla número 3, en el otro extremo se encuentran los municipios de Fray Bartolomé de las Casas y Santa Ana Huista; esto significa que en la mayoría de municipios creados la población vive en áreas rurales, lo que se manifiesta en la localización dispersa de las viviendas y los habitantes.

Tabla No. 3. República de Guatemala: Grado de urbanización de los municipios creados en el periodo 1950-2018. En porcentajes

	1964	1973	1981	1994	2002	2018
SIPACATE						61.35
RIO BRAVO	27.15	32.19	31.32	32.73	38.88	55.75
POPTUN		49.99	46.32	37.31	40.50	55.72
MELCHOR DE MENCOS	99.37	58.96	37.72	47.20	54.57	53.02
SANTA CATALINA LA TINTA					43.37	50.73
LA BLANCA						47.82
PETATAN						44.60
LAS CRUCES						32.38
SAN JORGE						30.10
HUITE	35.39	36.72	33.07	30.11	28.83	28.66
SAN LORENZO	12.61	9.18	10.37	8.78	9.14	27.89
EL CHAL						26.08
PACHALUM				23.81	29.02	23.58
NUEVA CONCEPCION			16.10	17.71	17.93	21.60
SAN JOSE LA MAQUINA						20.71
CANILLA	7.14	9.30	9.66	16.23	16.51	20.45
RIO BLANCO	22.79	20.62	18.53	20.26	17.30	18.82
RAXRUHÁ						16.39
SAN BARTOLOME JOCOTENANGO	12.46	3.93	9.27	13.76	15.19	15.79
SAN BARTOLO	10.82	15.72	16.48	22.92	14.42	15.66
IXCAN				6.75	9.77	12.78
UNION CANTINIL						9.52
CHICAMAN				7.89	7.49	7.35
FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS			9.34	12.88	13.35	5.95
SANTA ANA HUISTA	28.25	24.92	24.49	32.36	25.92	2.52

Fuente: Elaboración propia con base en los Censos Nacionales de Población.

Al año 2002, entre los municipios creados se muestran indicadores de pobreza mayores al 50%. En la tabla 4 se distinguen Melchor de Mencos, con un 40.48% de pobreza y 8.21% de pobreza extrema; y Fray Bartolomé de las Casas, surgido en 1980, con 91.20% de pobreza y 55.34% en pobreza extrema.



Tabla No. 4. República de Guatemala. Niveles de pobreza en los municipios recientes. En porcentajes. Año 2002

MUNICIPIOS	DEPARTAMENTOS	POBREZA	
		Pobreza General	Pobreza extrema
FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS	Alta Verapaz	91.20	55.34
SAN BARTOLO JOCOTENANGO	Quiche	90.80	43.07
CHICAMAN	Quiche	87.66	38.39
IXCAN	Quiche	88.34	36.48
CANILLA	Quiche	78.96	33.93
SAN LORENZO	San Marcos	83.53	32.61
SANTA CATALINA LA TINTA	Alta Verapaz	79.17	26.65
SAN BARTOLO	Totonicapán	77.44	26.43
POPTUN	Petén	75.26	19.57
SANTA ANA HUISTA	Huehuetenango	63.71	13.55
RIO BRAVO	Suchitepéquez	58.08	11.98
HUITE	Zacapa	59.45	10.82
PACHALUM	Quiche	54.14	10.36
RIO BLANCO	San Marcos	53.61	10.16
NUEVA CONCEPCION	Escuintla	54.50	8.22
MELCHOR DE MENCOS	Petén	40.48	8.21

Fuente: Elaboración propia.

Otro de los elementos mencionados supra lo constituye la situación financiera de los municipios. Al año 2019, el municipio de Sipacate, de reciente creación, es el que posee una mayor disponibilidad financiera per cápita (Q 1,447.90) integrados por mil tres quetzales con setenta centavos de transferencias del gobierno central y cuatrocientos cuarenta y cuatro quetzales con veinte centavos provenientes de recursos propios.

La municipalidad de Río Blanco dispuso de mil ciento nueve quetzales con un centavo por persona, resultado de novecientos sesenta y siete quetzales con ochenta y un centavos de transferencias del gobierno central y ciento cuarenta y un quetzales como recursos propios. Mientras que Santa Catalina la Tinta tiene únicamente una disponibilidad de ciento ochenta y nueve quetzales con cuarenta y cuatro centavos, integrada por ciento cincuenta y ocho quetzales de transferencias gubernamentales y treinta quetzales con ochenta y seis centavos, como recursos propios (tabla número 5).

Tabla No. 5. Municipios creados en el periodo 1950-2015.
Según ingresos propios y transferencias per cápita. Año 2019

Municipios creados	Pobl. Total 2018	Ingresos Propios En Quetzales 2017	Ingresos Per cápita	Transfer. Gobierno Central a Municipio.	Transfer Per cápita	Ingresos Totales Per cápita	Transfer. Como % Ing. Totales
SAN BARTOLOME JOCOTENANGO	20295	265807	13.10	6009741.28	296.12	309.22	95.76
EL CHAL	13602	532064	39.12	5272545.81	387.63	426.75	90.83
UNION CANTINIL	21988	551237	25.07	5303500.50	241.20	266.27	90.58
CHICAMAN	42781	814128	19.03	7720197.40	180.46	199.49	90.46
PETATAN	11535	524932	45.51	4731979.82	410.23	455.74	90.01
SANTA ANA HUISTA	9996	753864	75.42	5236249.86	523.83	599.25	87.41
RIO BLANCO	6027	851006	141.20	5832972.55	967.81	1109.01	87.27
CANILLA	14408	838323	58.18	5433123.98	377.09	435.28	86.63
HUITE	10836	847540	78.22	5418568.35	500.05	578.27	86.47
SANTA CATALINA LA TINTA	45222	1395557	30.86	7171355.77	158.58	189.44	83.71
SAN JORGE	14169	1054015	74.39	5232687.53	369.31	443.69	83.23
SAN BARTOLO	26816	1270883	47.39	6301556.89	234.99	282.39	83.22
SAN LORENZO	13284	1254167	94.41	5672964.60	427.05	521.46	81.89
PACHALUM	9364	1583215	169.07	7047107.24	752.57	921.65	81.66
LAS CRUCES	39801	1950182	49.00	6742891.43	169.42	218.41	77.57
RIO BRAVO	22804	2476646	108.61	6256705.14	274.37	382.97	71.64
RAXRUHÁ	39796	3335341	83.81	7950639.55	199.78	283.60	70.45
SAN JOSE LA MAQUINA	32134	2774600	86.34	6594288.32	205.21	291.56	70.38
FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS	75850	4581245	60.40	10792509.00	142.29	202.69	70.20
SIPACATE	10670	4739655	444.20	10709432.60	1003.70	1447.90	69.32
LA BLANCA	33558	3038650	90.55	6594288.32	196.50	287.05	68.46
MELCHOR DE MENCOS	21799	3784405	173.60	7978227.11	365.99	539.60	67.83
POPTUN	79311	8414914	106.10	11707154.90	147.61	253.71	58.18
NUEVA CONCEPCION	63769	8059230	126.38	10191242.30	159.81	286.20	55.84
IXCAN	123283	13707064	111.18	15520548.20	125.89	237.08	53.10
TOTAL MUNICIPIOS CREADOS	803,098	69,398,670	86.41	183,422,478.5	228.39	314.81	72.55

Fuente: Elaboración propia.

Se aproxima la aprobación de nuevos municipios

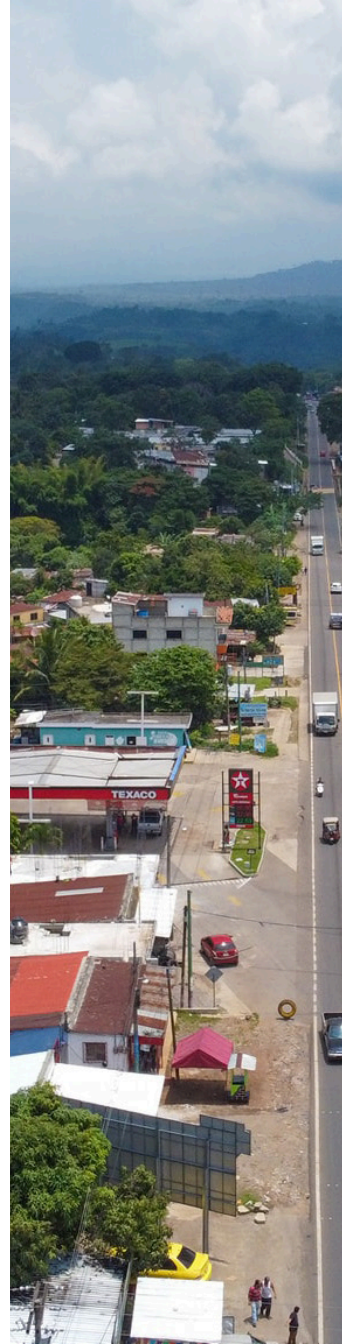
En el presente año fueron recibidos en el Congreso de la República dos anteproyectos de ley, hoy consideradas como iniciativas e identificadas respectivamente con los números 5558 y 5590; que pretenden crear dos municipios, El Cernal y Nueva Ciudad Peronia; con características diferentes, tanto en su urbanización, su extensión territorial y su proximidad al principal centro urbano, así como en su función económica.

El Cernal. Municipio de Barberena

La primera manifestación de interés se produjo el 28 de septiembre de 2009, a través del memorial signado por el representante legal de la Asociación de Vecinos del Cernal para Servir -VEN-CER-, señor César Ignacio Monzón García.

A ese año, para el área se estimó una población de 22 mil habitantes incluso cantidad mayor a la población radicada en la cabecera municipal, Barberena. La densidad de población estimada es de 204 habitantes por kilómetro cuadrado. La principal actividad económica está relacionada con el cultivo del café. Le siguen: pastos, maíz, frijol y frutales. Asimismo, es importante el comercio. El Índice de Gini para el municipio de Barberena al año 2005 fue 0.96 lo que muestra desigualdad en la tenencia de la tierra. Existe un flujo migratorio especialmente de jóvenes hacia el departamento de Guatemala.

En la iniciativa de ley número 5558 se lee: *“Derivado de la solicitud de elevar de categoría a municipio a la Aldea El*





Cerinal, se cumplió con lo que establece el Código Municipal, Decreto número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, se redactó la iniciativa de ley, la cual contempla la creación del referido municipio, y se establece la cabecera municipal en donde tendrá su sede, así como el área que conformará el nuevo municipio. Y de conformidad con el dictamen emitido por el Instituto Geográfico Nacional, en Oficio número DAC-SBPM-arl221/2010, de fecha 30 de agosto de 2010, define los límites del territorio que tendría el nuevo municipio de El Cerinal y sus colindancias al Norte con el municipio de Fraijanes, departamento de Guatemala y Santa Cruz Naranjo, departamento de Santa Rosa; al Sur: con el municipio de Barberena y Pueblo Nuevo Viñas, departamento de

Santa Rosa; Oriente: con el municipio de Barberena; Poniente: con el municipio de Villa Canales, departamento de Guatemala, indicando que el área aproximada que conforma la pretensión del nuevo Municipio es de 108,551,574.78 metros cuadrados equivalente a 108.55 kilómetros cuadrados, equivalente a 10,855 hectáreas, 15 áreas, 74.78 centiáreas; equivalente a 240 caballerías, 35 manzanas y 7,702.05 varas cuadradas. En el artículo 4 de la iniciativa en mención, se previó la obligación de los Ministerios de Gobernación y de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a través del Instituto Geográfico Nacional, sobre el deslinde y amojonamiento de los límites territoriales de los municipios de Barberena, Pueblo Nuevo Viñas, del departamento de Santa Rosa; Fraijanes y Villa Canales del departamento de Guatemala, de conformidad con el territorio definido en el Decreto”.



Nueva Ciudad Peronia. Municipio de Villa Nueva

El día 9 diciembre de 2009 el Consejo Comunitario de Desarrollo Multisectorial de la comunidad Ciudad Peronia, solicitó a la gobernación departamental de Guatemala, la tramitación de la creación del nuevo municipio Nueva Ciudad Peronia. El 15 de enero del año 2010, la dependencia gubernamental confiere audiencia a los consejos municipales de los municipios de Villa Nueva, Mixco y San Lucas Sacatepéquez. Asimismo, a los presidentes de los Consejos de Desarrollo de las

comunidades y asentamientos, localizados en el área de Peronia y gobernación departamental de Sacatepéquez.

La gobernación departamental de Guatemala emite la resolución 20312-2010 señalando que es procedente continuar con el curso de las diligencias. El Instituto Geográfico Nacional definió los límites del nuevo municipio, señalando las colindancias con los municipios de Villa Nueva, Mixco y San Lucas Sacatepéquez.

Área pretendida para La Nueva Ciudad Peronia.



Fuente: Captura de Google Earth.

Se indicó que el área aproximada que conforma la pretensión del nuevo Municipio es de 7,325,306.985 metros cuadrados equivalente a 7.325 kilómetros cuadrados, equivalente a 732 hectáreas. 53 áreas, 06.985 centiáreas, equivalente a 16 caballerías. 15 manzanas 0554.14 varas cuadradas.; las cuales se desmembrarán del territorio de Villa Nueva. El Instituto Nacional de Estadística estimó que al año 2014, la población residente en los lugares poblados que conformarían el nuevo municipio ascendió a 37,244 habitantes. Con una densidad de 5,100 habitantes por kilómetro cuadrado.

Conclusiones

1. En el año 1950 existieron 315 municipios, 280 de ellos reportaron una extensión menor a 501 kilómetros cuadrados y ocuparon el 38.44% de la extensión territorial de la República y en ellos se localizó el 85.71% de la población total y el 89.57% de la población urbana. En sentido contrario, a esa misma fecha, 35 municipios reportaron una extensión mayor a 501 kilómetros cuadrados, que abarcaron el 61.56% del territorio y en ellos radicó el 14.29% de la población total y 10.43% de la población urbana. En el año 2002, en 42 municipios con una extensión territorial entre 501 y 8,500 km²., residía el 18.81% de la población total y el 10.01% de la población urbana. Esta situación exhibe las disparidades territoriales en la República en cuanto a la distribución territorial y la población residente.

2. De los municipios creados en la segunda mitad del siglo XX, 15 de ellos fueron aprobados mediante Acuerdos Gubernativos (emitidos por el Organismo Ejecutivo). A raíz de la aprobación del Decreto No. 58-88, Código Municipal, como se mencionó supra, el Congreso de la República es el organismo facultado para la aprobación de estas subdivisiones del territorio. Esto hizo que la creación de ellos no se reduce a la voluntad del Presidente de la República, como fue anteriormente.

3. El Código Municipal (Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República) reconoce el procedimiento administrativo para la aprobación de municipios a petición de parte interesada. La aprobación de un nuevo municipio requiere en el Congreso de la República una votación favorable de las dos terceras partes de los diputados.

4. Entre las justificaciones de los promotores de nuevos municipios se encuentran: la desatención de la municipalidad jurisdiccional hacia las necesidades de los lugares poblados. En otros casos son las distancias entre un lugar poblado y la cabecera municipal. A esto se suma falta de cobertura de los servicios públicos locales.

5. La mayoría de municipios creados siguen manteniendo un grado de ruralidad alto. Una de las causas es el mantenimiento de la agricultura como eje de las actividades económicas. La excepción es el municipio de Sipacate, Río Bravo y Poptún.

6. En la mayoría de ellos existen niveles altos de pobreza, sumado a una inveterada debilidad financiera de las municipalidades para enfrentar la dotación de los servicios públicos.

7. La creación de nuevas subdivisiones territoriales no es suficiente, si se mantiene la dependencia de las transferencias financieras desde el gobierno central, y si hay ausencia de planes de desarrollo integrales para la población de los municipios.

8. La creación de municipios debe acompañarse de instituciones del Estado para promover su sostenibilidad, que involucre a los diferentes actores en estos lugares poblados.

9. La creación de municipios debe responder más a una política de Administración Política Territorial que determine nuevas unidades territoriales. Estas actuaciones deben buscar la integración territorial de las poblaciones y de actividades económicas, con el fin de promover el desarrollo social.

Referencias bibliográficas

Asamblea Nacional Constituyente (1985) Constitución Política de la República de Guatemala. Varias ediciones.

Bastos, S. (2010) *La (ausencia de) demanda autonómica en Guatemala*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Ecuador). Disponible en: <http://rimel.te.gob.mx/WebApplicationTrife/busquedas/DocumentoTrife.jsp?file=19970&type=ArchivoDocumento&view=pdf&docu=19471>.

Barabas, Alicia M. (2004) “La territorialidad simbólica y los derechos territoriales indígenas: reflexiones para el Estado Pluriétnico”. En *Revista Alteridades*, enero-julio, Volumen 143, número 027. México Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe e Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (2012) *Panorama del desarrollo terri-*

torial en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: CEPAL.

Congreso de la República de Guatemala (1986) *Ley Preliminar de Regionalización.* Decreto del Congreso No. 70-86.

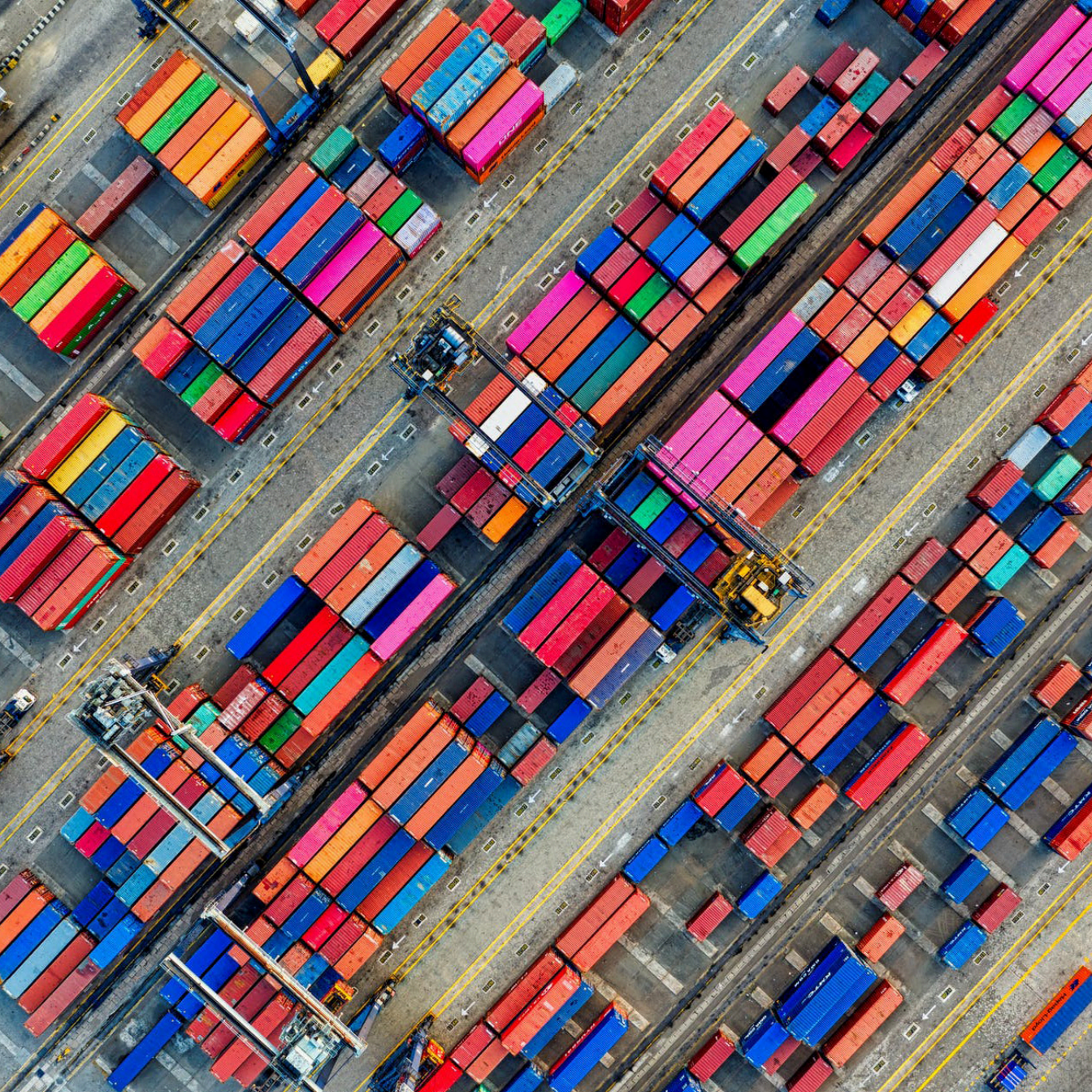
(2019) *Iniciativa de Ley Número 5558.* Dispone crear el municipio El Cerinal. Segregándose del municipio de Barberena. Departamento de Santa Rosa.

(2019) *Iniciativa de Ley Número 5590.* Dispone crear el municipio Nueva Ciudad Peronia. Segregándose del municipio de Villa Nueva. Departamento de Guatemala.

mar

¿REACTIVACIÓN ECONÓMICA?:
ZONAS FRANCAS EN GUATEMALA

tínez



JOSÉ FLORENTÍN MARTÍNEZ LÓPEZ

Introducción

De acuerdo con el Decreto 65-89 del Congreso de la República se considera como zonas francas aquellas áreas de terreno físico, delimitadas, en las que personas individuales o jurídicas se dediquen indistintamente a la producción o comercialización de bienes para la exportación o reexportación, así como a la prestación de servicios vinculados con el comercio internacional. La Zona Franca es custodiada y controlada por la autoridad aduanera (Congreso de la República, 1989).

El Estado regula su funcionamiento a través de las siguientes normas jurídicas: En el año 1973, emitió el Decreto del Congreso de la República, No.

22-73, Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio de Santo Tomás de Castilla. En éste se señaló: Se crea una zona libre con la finalidad de promover el desarrollo industrial y comercial del país, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio es el departamento de Izabal. Es una institución del Estado que tendrá duración ilimitada y se registrará por la presente ley, sus reglamentos y acuerdos.

En 1989 fue aprobada la Ley de Zonas Francas a través del Decreto del Congreso, No. 65-89. Aquí se estableció que las zonas podrán ser públicas o privadas; físicamente separadas el área donde se ubiquen los usuarios industriales y de servicios de aquellas donde se ubiquen los usuarios comerciales. Dentro de su estructura se entenderá por entidad administradora a la persona jurídica legalmente registrada y autorizada para operar en el país encargada de invertir, organizar, desarrollar y administrar zonas francas.

Imagen 1. Zona Libre de Industria y Comercio
de Santo Tomás de Castilla, Zolic 2020



Fuente: Google Earth, 2020.



Se entenderá por usuario a la persona individual o jurídica autorizada por el Ministerio de Economía para operar en zonas francas, cumplidos los requisitos establecidos en el Código de Comercio, en la presente Ley y su reglamento. Los usuarios podrán ser:

a. Productores de bienes industriales: Cuando se dediquen a la producción transformación, ensamble, armado y procesamiento de bienes con el objeto de brindarles otras características, usos o funciones, distintas a las de sus materiales o componentes originales o consumidos o la investigación y desarrollo tecnológico.



b. De servicios: Cuando se dediquen a la prestación de servicios que incluye la actividad comercial, vinculados al comercio internacional.

Las entidades administrativas y los usuarios estarán sujetos a un reglamento cambiario específico, con el objeto de regular la tenencia y negociación de divisas dentro de la jurisdicción de las respectivas zonas francas.

Incentivos fiscales

Las entidades administradoras de zonas francas, debidamente autorizadas, gozarán de los incentivos fiscales siguientes:

a. Exoneración total de impuestos, derechos arancelarios y cargos aplicable a la importación de maquinaria, equipo, herramientas y materiales, destinados exclusivamente a la construcción de la infraestructura, los edificios e instalaciones que se utilicen para el desarrollo de las zonas francas debidamente identificados en la resolución para la instalación y desarrollo de la misma.

b. Exoneración total de Impuesto sobre la Renta que causen las rentas que provengan exclusivamente de la actividad como Entidad Administradora de la Zona Franca, por un plazo de quince (15) años contados a partir de la fecha de inicio del periodo de imposición inmediato siguiente a la fecha en que se emita la autorización.

c. Exoneración del Impuesto Único sobre Inmuebles por un periodo de cinco años sobre

los inmuebles que sean destinados exclusivamente al desarrollo de la zona franca.

d. Exoneración del Impuesto sobre Venta y Permuta de Bienes Inmuebles destinados exclusivamente al desarrollo y ampliación de la zona franca.

e. Exoneración del Impuesto del Papel Sellado y Timbres Fiscales, que recaiga sobre los documentos por medio de los cuales se transfiera a favor de la Entidad Administradora, la propiedad de bienes inmuebles que destine al desarrollo y ampliación de la zona franca.

f. Exoneración del Impuesto del Papel Sellado y Timbres Fiscales que recaiga sobre los documentos por medio de los cuales se transfiera la propiedad de bienes inmuebles a usuarios de la Zona.

g. Exoneración total de impuestos derechos arancelarios y demás cargos aplicables a la importación y al consumo de fuel oil, bunker, gas butano y propano, estrictamente necesarios para la generación de energía eléctrica que se utilice para el funcionamiento y prestación de servicios a los usuarios de la zona franca, a partir de la fecha de autorización de operación de la misma.



Imagen 2. Zona Franca CIPLESA, 37 Avenida 2-77 Zona 7, colonia El Rodeo Ciudad de Guatemala

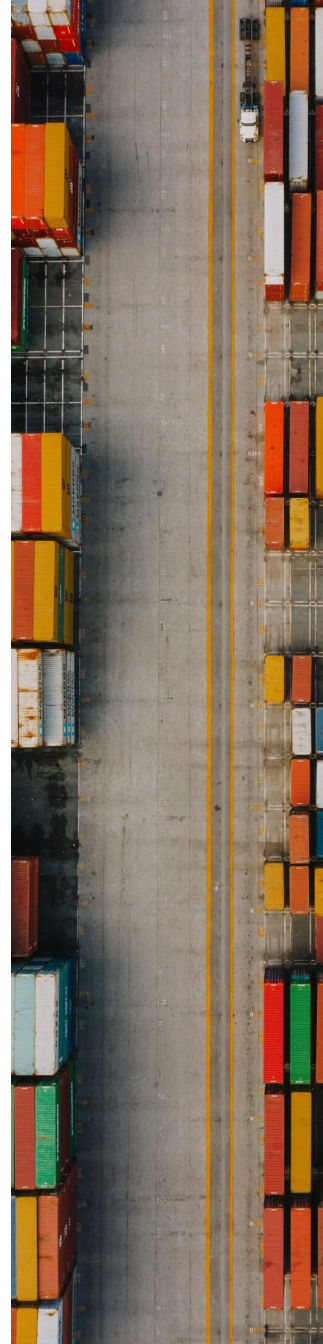


Fuente: Google Earth, 2020.

Los usuarios productores de bienes industriales o de servicios autorizados para operar en las zonas francas gozarán de los incentivos fiscales siguientes:

Exoneración de impuestos, derechos arancelarios y cargos aplicables a la importación a zona franca de la maquinaria, equipo, herramientas, materias primas, insumos, productos semi elaborados, envases, empaques, componentes y en general las mercancías que sean, utilizadas en la producción de los servicios.

Exoneración total del Impuesto Sobre la Renta que causen las rentas que provengan exclusivamente de la actividad como usuario productor de bienes industriales o usuario de servicios por un plazo de diez (10) años contados a partir





de la fecha de notificación de la resolución de su calificación por el Ministerio de Economía.

Las transferencias de mercancías que se realicen dentro y entre zonas francas no estarán afectas al Impuesto al Valor Agregado.

Exoneración total de Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos cuando aplique por la compra, permuta o transferencia de bienes inmuebles utilizados exclusivamente en su actividad como usuario productor de bienes industriales o usuarios de servicios.

Imagen 3. Zona franca Consigna. Km 19.3
carretera al Pacífico Villa Nueva, Guatemala



Fuente: Google Earth, 2020.

a. No estará afectada al Impuesto al Valor Agregado, la adquisición de insumos de producción local para ser incorporados en el producto final y servicios que sean utilizados exclusivamente en

su actividad como usuario productor de bienes industriales o usuario de servicios.

b. Obligaciones

Las empresas calificadas al amparo de la Ley de Zonas Francas deberán cumplir con lo siguiente:

- Proporcionar a la Super Intendencia de Administración Tributaria de toda la información necesaria para la determinación y seguimiento de sus rentas exentas y del monto de sus operaciones realizadas.
- Proporcionar la planilla electrónica de pagos de cuotas laboral y patronal al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
- Llevar registros contables y un sistema de inventario perpetuo, de las mercancías ingresadas temporalmente y la cantidad de las mismas; utilizadas en las mercancías producidas.

En el año 2008 el Congreso de la República emite el Decreto No. 30-2008, Reformas al Decreto No. 22-73 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio, Santo Tomás de Castilla. Ahí se reformó el artículo 6 del citado decreto, previendo la autorización y habilitación de áreas extra aduanales de la Zolic, como zonas de desarrollo económico especial públicas fuera del área delimitada dentro del perímetro demarcado en el Plan Regulador del Puerto Santo Tomás de Castilla, Puerto Barrios, Izabal, y las operaciones dentro de las mismas se regularían en reglamentos que para el efecto deberá emitir la Junta Directiva de Zolic.

Imagen 4. Zona franca INSSA. Calzada Roosevelt 5-70
Zona 2, Mixco, Guatemala



Fuente: Google Earth, 2020.

En el año 2010 el Estado de Guatemala asumió el compromiso de eliminar las subvenciones prohibidas a la exportación consideradas por la Organización Mundial del Comercio (OMC), con las excepciones establecidas antes del 31 de diciembre de 2015.

Algunos de ellos se encontraban en el Decreto Número 29-89, Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila; y en el Decreto Número 65-89, Ley de Zonas Francas; los cuales deberían ser reformados en ese sentido.

Imagen 5. Zona franca SADINSA. 25 avenida lote 4,
Colonia El Naranjo Mixco, Guatemala



Fuente: Google Earth, 2020.

En el año 2016 se aprueba el decreto del Congreso de la República, No. 19-2016, Ley Emergente

para la conservación del empleo, que reformó el artículo 41 de la Ley de Zonas Francas.

En esta fue relevante la limitación del desarrollo en zonas francas de las actividades relacionadas con: gas natural; silvicultura, explotación y comercialización de madera rolliza, reproducción, crianza especies porcino, caprino, aviar y cualquier otra especie; derivados y sustitutos del azúcar; producción, ensamble y maquila, manufactura, procesamiento, transformación o comercialización de alcohol; siembra de productos agrícolas; cigarrillos y productos de tabaco; cemento y Clinker; productos minerales, metálicos y no metálicos; palma africana y nuez; importación de vehículos, maquinaria; alimentos procesados, galletas; alimentos procesados; suministro de alimentos preparados; alimentos para animales; cueros y calzado; plástico y sus manufacturas; medicamentos; industrias cosméticas;

pinturas; muebles; construcción y materiales para construcción; productos cerámicos; joyas y piedras preciosas; juguetes; aparatos eléctricos y electrodomésticos; servicios financieros o de inter- mediación financiera; generación y transporte de energía eléctrica; servicios de telefonía fija, móvil y satelital; servicios de televisión por cable, satelital o digital; radiodifusión.



Imagen 6. Zona franca Zeta La Unión. Km 29.5
carretera Amatitlán, Guatemala



Fuente: Google Earth, 2020.

En ese mismo año, algunos empresarios interpusieron una Acción de Inconstitucionalidad General total en contra de la Ley Emergente para

la Conservación del Empleo, Decreto 19-2016, la cual fue declarada sin lugar, tal como consta en el expediente número 1490-2016 de la Corte de Constitucionalidad (CC).

El 9 de octubre de 2016 fue presentada ante el Congreso de la República la Iniciativa de Ley número 5174, en la cual se destaca la pretensión de restituir beneficios de la forma siguiente:

Artículo 3. Las personas individuales o jurídicas autorizadas conforme al Decreto No. 65-89 del Congreso de la República, Ley de Zonas Francas, activas, operando y con resolución vigente antes de la vigencia de la Ley Emergente para la Conservación del Empleo, Decreto 19-2016 del Congreso de la República, continuarán operando y mantendrán la condición jurídica que les fuera otorgada en los términos del Decreto 65-89.

En enero de 2017 fue aprobado el Acuerdo Gubernativo número 3-2017, consistente en Reformas al Acuerdo Gubernativo número 533-89 de fecha 2 de agosto de 1989, Reglamento de la Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila.

En abril de 2019 se dio a conocer la aprobación del proyecto de la primera Zona de Desarrollo Económico Especial Pública, que se ubicaría en Ruta Autopista a Puerto Quetzal, Escuintla. Llevaría el nombre de “Michatoya Pacífico”.

El 24 de junio de 2019, es publicado el Acuerdo Ministerial número 274-2019, que aprueba el Reglamento de Tarifas para las zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas.

En octubre de 2019 se anunciaba la autorización de un segundo proyecto para instalar una Zona de Desarrollo Económico Especial Pública que se ubicaría en Pajapita, departamento de San Marcos.

Imagen 7. Zona Franca Zofracro. 18 avenida 40-23
zona 12, Ciudad de Guatemala



Fuente: Google Earth, 2020.



Zonas francas en el área metropolitana

El sistema urbano guatemalteco se caracteriza por el predominio de la ciudad de Guatemala, núcleo del área metropolitana en expansión, luego algunas ciudades medias y centros urbanos menores. Aquella ciudad está asentada en el municipio de Guatemala. Tiene una extensión territorial de 229.5 kilómetros cuadrados, equivalente al 0.19% de la extensión territorial de la República. Aquí, al año 2002, residían 942 mil 348 personas y al año 2018, la población censada fue de 923 mil 392 habitantes; lo que indica una disminución de su población.



El departamento de Guatemala, integrado por 17 municipios, tiene una extensión de 2,126 kilómetros cuadrados. Al año 1950 aquí residían 438 mil 913 personas, al año 2018, fueron censadas tres millones 15 mil 81 habitantes; alcanzando, así, una densidad de 1,418 habitantes por kilómetro cuadrado. A diferencia de la población en el municipio de Guatemala, la del departamento manifiesta una tendencia creciente. El municipio y el departamento de Guatemala son relevantes porque aquí se localizan en mayor proporción las actividades económicas, la población económicamente activa y la población ocupada.

De acuerdo con datos publicados por el Ministerio de Economía, el mayor porcentaje de zonas francas se encuentran en esta área geográfica.

Tabla 1. República de Guatemala: ubicación de zonas francas
(al 31 de noviembre de 2019)

No.	Zona	Entidad administradora	Municipio	Departamento
1	Ciplesa	Centro Industrial para la Exportación, S.A.	Guatemala	Guatemala
2	Consigna	Consigna, S.A.	Villa Nueva	Guatemala
3	Zona Franca Inssa	Inversiones Nuevo Siglo, S.A.	Mixco	Guatemala
4	Sadinsa	Saade Inversiones, S.A.	Mixco	Guatemala
5	Zeta La Unión	Parque Industrial Zeta La Unión, S.A.	Amatitlán	Guatemala
6	Zofracro	Zona Franca Cropa, S.A.	Guatemala	Guatemala
7	Zofracsa	Zonas Francas Actuales, S.A.	Guatemala	Guatemala

Fuente: Dirección de servicios al comercio e inversión. Dpto. de Política Industrial. Ministerio de Economía (2019).

Tabla 2. República de Guatemala: empresas usuarias de zonas francas (al 31 de noviembre de 2019)

RESUMEN		
	Descripción	Cantidad
Usuarios	Usuarios vigentes	172
	Usuarios con información	128
Usuarios que presentaron boleta trimestral	Inversión trimestral realizada	Q.367,599,232.89
	Empleo trimestral generado	2109
	Salarios pagados	Q.2,122,261.55
Usuarios que NO presentaron boleta trimestral	Cantidad de usuarios	45
	Inversión trimestral	-----
	Empleo trimestral generado	-----
	Salario promedio trimestral	-----

Fuente: Dirección de servicios al comercio e inversión. Dpto. de Política Industrial. Ministerio de Economía (2019).

A manera de conclusión

Es indiscutible que el fomento de la inversión real tiene un efecto multiplicador en los diferentes sectores de la economía. Ha sido una práctica gubernamental su fomento a través de exenciones fiscales.

En el caso presente, en lo referente a zonas francas, Guatemala se comprometió ante la Organización Mundial de Comercio a su reducción, para ello aumentó la cantidad de actividades que no se pueden desarrollar en las existentes.

Recientemente se busca restituir esos beneficios a algunas actividades, a través de la Iniciativa de Ley No. 51-74, para ello se argumenta la reactivación económica. Si fuera aprobada dicha pretensión, abriría una controversia, y obligaría a reformar el Decreto del Congreso de la Repúbli-

ca, No. 19-2016, Ley Emergente para la conservación del empleo, en beneficio de determinadas empresas.

Ante esto, se recomienda que, previo a tomar una decisión legislativa, se haga una evaluación del desempeño de los incentivos fiscales otorgados, pues los datos provenientes del Ministerio de Economía muestran que algunas empresas incumplen con obligaciones establecidas, por ejemplo, la información trimestral sobre empleos generados, salarios e inversión realizada.

Referencias bibliográficas

Banco Mundial. (2012). Desarrollando el potencial exportador de América Central. 4. Infraestructura para desarrollar las exportaciones: Zonas Económicas Especiales, innovación y sistemas de calidad. Washington: autor.

Congreso de la República de Guatemala. (1973). Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla. Decreto No. 22-73. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala. (1989). Ley de Zonas Francas, Decreto No. 65-89. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala. (2008). Reforma a la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla. Decreto No. 30-2008. Guatemala.

-García-Cáceres, R. & Ospina-Estupiñan, H. (2017). Continuing evolution of model free. Evolution of trade zones in the world with an emphasis in the Latin American Colombia Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.

Presidencia de la República de Guatemala. (1990). Reglamento de la Ley de Zonas Francas, Acuerdo Gubernativo No. 242-90. Guatemala.

mar

EL XII CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN
REALIZADO EN 2018 Y LAS DINÁMICAS
URBANAS RECIENTES EN GUATEMALA

tineez



Introducción

El Instituto Nacional de Estadística (INE) dio a conocer los resultados generales del XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Vivienda, realizado en 2018. Este se produjo después de 16 años del XI recuento poblacional. Los datos dejan sin vigencia las proyecciones de población anteriores, tanto oficiales como las formuladas por esfuerzos particulares. Es necesario, tener presente que el crecimiento de la población total en un ámbito territorial es el

resultado de la evolución de las variables de natalidad, mortalidad y migraciones. Por lo tanto, la generación de estadísticas continuas y periódicas son necesarias para conocer lo ocurrido en el pasado reciente y para la planificación del quehacer político y económico.

Para analizar el proceso de urbanización se debe contar con información de usos del suelo o bien a través de variables demográficas, como lo son población total, urbana y rural. Para esto último la fuente de información principal lo constituyen los censos de población y su información sobre la población total, urbana y rural. Históricamen-



te se han utilizado diversos criterios para definir lo urbano, entre ellos: a) una cantidad específica de población residente en los lugares poblados; b) existencia de equipamientos y servicios en los hogares; c) predominio de actividades económicas específicas y d) ubicación dentro de la jerarquía político-administrativa (Rodríguez, 2002). El proceso de urbanización expresa la dinámica del asentamiento de población y actividades económicas, principalmente transformativas, comerciales y de servicios.

En el siglo pasado, en Guatemala, la calificación de población urbana lo establece el Acuerdo Gu-



116

bernativo del 7 de abril de 1938. En esta se señala el grado de adelanto y número de habitantes en los lugares poblados distingue: ciudades, villas, pueblos, caseríos y otros lugares habitados permanentemente. Luego se estableció las condiciones de los poblados para ser clasificados en las distintas categorías. Al revisar el contenido de la norma no se encuentra definición de área urbana, sino establece diferencias entre lugares poblados por lo tanto no establece calificación alguna sobre población urbana.

En el VI Censo Nacional de Población, efectuado en 1950, se consideró como lugares poblados a centros poblados cuya población excediera de dos mil habitantes. Asimismo, a otros cuya población estuviera comprendida entre mil quinientos y dos mil habitantes, siempre que tuviera acceso al servicio de agua entubada. En los siguientes censos nacionales, realizados en 1964, 1973, 1981

y 1994, como población urbana fue considerada aquella que residía en asentamientos humanos del país, en virtud del acuerdo gubernativo citado, se les reconoció oficialmente como ciudades, villas o pueblos.

En el XI Censo Nacional de Población efectuado en 2002 se consideraron como áreas urbanas a ciudades, villas y pueblos (cabeceras departamentales y municipales). También se incluyeron colonias, condominios y lugares con más de 2,000 habitantes cuando el 51% o más de los hogares residentes en ellos contaran con energía eléctrica y agua entubada dentro de sus viviendas. Esta adición permitió que algunas aldeas fueran consideradas como urbanas. Para el XII censo Nacional de Población de 2018, se utilizó la misma consideración que en el anterior.

Entre las conclusiones se encuentran: Primero, el grado de urbanización en el país, ascendió de 46.1% en 2002 a 53.86% en 2018. Con ello se sitúa en la *fase moderada* dentro del proceso de transición urbana. Comparativamente, Guatemala sigue siendo el país menos urbanizado a nivel centroamericano, muy alejado de los niveles de los países desarrollados. Segundo, el departamento de Guatemala sigue fortaleciendo su función de localización de las actividades económicas y como lugar de residencia de la población. Especialmente de la fuerza laboral ocupada. El municipio de Guatemala como lugar de residencia muestra un decrecimiento, evidente en la disminución de su densidad poblacional. En su lugar los municipios de Mixco, Villa Nueva y San Miguel





Petapa; fortalecieron su crecimiento poblacional. Quedando relegados los municipios rurales de San José El Golfo, Chuarrancho, Palencia y San Raymundo. Tercero, en relación con los desplazamientos migratorios internos, el departamento de Guatemala se mantiene como lugar de destino principal de los migrantes domésticos, simultáneamente con proceso de relocalización hacia municipios contiguos. El municipio de Mixco ha sido el principal destino tanto de los cambios residenciales definitivos como los recientes. El municipio de Guatemala ha atenuado esta función, en su lugar destacan los municipios de San José Pinula, Fraijanes, San Juan Sacatepéquez y Santa Catarina Pinula.

Existen evidencias del mantenimiento del desequilibrio del sistema urbano guatemalteco. Ante esta situación, tomando en cuenta que urbanización y desarrollo son inseparables, es necesario ejecutar planes que promueven la descentralización de actividades económicas, hacia otras regiones del país. Especialmente hacia las áreas rurales, donde la insatisfacción de las necesidades es mayor.

Resultados

1. Población

En el XI Censo Nacional de Población, realizado en 2002, fueron censadas 11 millones 237 mil 196 personas; en el XII Censo realizado en 2018 se reportaron 14 millones 901 mil 286 personas, con un aumento de tres millones 664 mil 90 personas.

Tabla No. 1. República de Guatemala.
Población total, urbana y rural. 1981-2018. En valores absolutos

Población	1981	1994	2002	2018
Población total	6,054,227	8,331,874	11,237,196	14,901,286
Población urbana	1,966,891	2,914,787	5,184,835	8,024,508
Población rural	4,087,336	5,417,087	6,052,361	6,876,778

Fuente: Elaboración propia con datos de los Censos Nacionales de Población.

Los municipios con mayores incrementos de la población total fueron: San Pedro Carchá (86,931); Villa Nueva (77,833); Cobán (67,960); San Juan Sacatepéquez (65,573); Mixco (62,084); Jalapa (54,044); Quetzaltenango (53,137); Villa Canales (51,608); Ixcán (38,022) y Sayaxché (37,836); entre otros. Los municipios con disminuciones fueron: Guatemala (18,956); Ocos (18,416); Cuyotenango (7,781); Dolores (5,484); La Gomera (1,305) y Pochuta (1,052); entre otros. Algunos de ellos por la desagregación en nuevos municipios.

La tasa intercensal de crecimiento de la población total de la República fue de 1.8%. Los municipios con mayores tasas fueron: Santa Bárbara (5.1%); San José (4.3%); Fraijanes (4.2%); San Gabriel (4.0%); Santiago Chimaltenango (3.8%) y Palín (3.8%); entre otros.

Tabla No. 2. República de Guatemala.
Tasas de crecimiento de la población. 1950-2018. En Porcentajes

Población	TASAS DE CRECIMIENTO					
	50-64	64-73	73-81	81-94	94-02	02-18
TOTAL (PT)	3.1	2.1	2.0	2.5	3.8	1.8
URBANA (PU)	5.3	3.0	0.7	3.0	7.5	2.8
RURAL (PR)	2.2	1.6	2.7	2.2	1.4	0.8
Tasa PT/Tasa PU	0.6	0.7	-2.9	0.8	0.5	0.6
Diferencia PU-PR	3.1	1.4	-2.0	0.8	6.1	2.00

Fuente: Elaboración propia con datos de los Censos Nacionales de Población.

Entre 2002 y 2018 la población urbana se incrementó en dos millones 839 mil 673 personas. Los municipios con mayor crecimiento fueron: Cobán (164,845); Villa Nueva (124,369); Jalapa (120,539); Jutiapa (117,780); Mixco (78,591); San Juan Sacatepéquez (74,381); Chiquimula (73,903); Escuintla (69,635); Huehuetenango (60,529) y Quetzaltenango (60,210), entre otros. Aquí destacan municipios que son cabeceras departamentales. Los municipios cuya población urbana decreció fueron: Guatemala (18,956); Gualán (8,547); Momostenango (7,117); Santa Cruz Balanyá (4,959); Malacatán (4,202); Coatepeque (3,964); Nuevo Progreso (3,200); San Sebastián (3,041) y Chisec (2,891); entre otros.

La tasa intercensal de crecimiento de la población urbana de la república fue 2.8%. Los municipios con mayor tasa de crecimiento de la población urbana fueron: Nentón (14.2%), Concepción



Tutuapa (11.6%), Jutiapa (11.0%), Cajolá (11.0%), Cobán (10.0%); Tamahú (9.6%) y San Lorenzo (9.4%); entre otros. El crecimiento de la población urbana ha sido superior a la población total, derivado del aporte de las inmigraciones hacia estas áreas.

A nivel longitudinal las tasas de crecimiento de la población urbana muestran dos sub periodos, el primero al año 1981, con un crecimiento mínimo (0.7%). Luego al año 2002 se encuentra una recuperación de su tendencia (7.5%).

La población rural en la República al año 2002 fue de 6,052,361 personas y en 2018 alcanzó a 6,876,778; incrementándose en 824,417 personas.



Los municipios que incrementaron su población rural fueron: San Pedro Carchá (82,519), Sayaxché (31,378), Ixcán (31,317), Raxruhá (30,794), Senahú (29,818), Malacatán (26,184), Momostenango (25,394) y Joyabaj (24,172): entre otros. Los municipios cuya población rural decreció: fueron: Cobán (96,885), Jutiapa (81,810), Jalapa (66,495), Totonicapán (51,630), Villa Nueva (46,536), Chiquimula (42,213) y el resto de cabeceras municipales; entre otros. Esto puede interpretarse por su conversión administrativa de la población rural a urbana.

La tasa intercensal de crecimiento de la población rural de la República fue 0.8%. Los municipios con mayores tasas fueron: Santo Domingo

Xenacoj (13.1%); Santa María de Jesús (8.1%); San José El Golfo (7.2%); El Tejar (7.0%); Parramos (7.0%); Santa Bárbara (5.3%); San José (5.1%); Huitán (5.0%), San Sebastián (4.9%) y Santa Lucía Milpas Altas (4.8%); entre otros. Por el contrario los municipios con tasas negativas de crecimiento fueron las cabeceras departamentales.

La diferencia entre las tasas de crecimiento de la población urbana y de la población rural nos indica el ritmo del proceso de urbanización.

2. Sistema Urbano en Guatemala

Uno de los indicadores estadísticos para medir el proceso de urbanización lo constituye “*el grado*” consistente en la relación de la población urbana y la población total expresado en porcentaje. Este es útil para establecer la etapa en que se sitúan los países en el proceso de transición

urbana. Se encuentran en una “*etapa avanzada*” cuando la población urbana suma el 80% o más de la total. La “*etapa plena*” se alcanza cuando aquella representa más del 70% y menos del 80%. La “*etapa moderada*” significa un nivel entre el 50% y el 70%. La “*etapa incipiente*” equivale a un grado de urbanización menor al 50%.

Tabla No. 3. República de Guatemala. Grado de urbanización y ruralización. 1981-2018. En porcentajes

Población	1981	1994	2002	2018
Población total	100.0%	100.0%	100.0%	100.00%
Población urbana	32.49%	34.98%	46.14%	53.85%
Población rural	67.51%	65.02%	53.86%	46.15%

Fuente: Elaborado por el autor con datos de los Censos Nacionales de Población.

En Guatemala, el grado de urbanización al año 1950 fue 24.6%, sesenta y ocho años después, al año 2018 ascendió al 53.85% de la población total. Este indicador, ubica a Guatemala en la “*etapa moderada*” dentro del proceso de transición

urbana. Se deduce que el proceso de urbanización en Guatemala ha sido lento.

Tabla No. 4. Centroamérica. Comparación del grado de urbanización entre Guatemala, países desarrollados y Centroamérica. Año 2000-2020. En porcentajes

Regiones	Grado de urbanización		
	2000	2005	2020
A NIVEL MUNDIAL	46.7	49.2	56.2
Más desarrolladas	74.2	75.9	79.1
Menos desarrolladas	40.1	43.1	51.7
CENTRO AMÉRICA	68.7	70.3	75.4
Belice	45.4	45.3	46.0
Costa Rica	59.1	65.7	80.8
El Salvador	58.9	61.6	73.4
Guatemala	45.3	46.9	51.8
Honduras	45.5	48.6	58.4
México	74.7	76.3	80.7
Nicaragua	55.2	55.9	59.0
Panamá,	62.2	63.7	68.4

Fuente: Elaborado por el autor con datos de United Nations, Department of Economic and Social Affairs. Population Division. World Urbanization Prospects: the 2018 revision.

En otros ámbitos geográficos existe una vinculación entre el desarrollo socioeconómico, el grado de urbanización y el nivel de vida de sus poblaciones. A nivel centroamericano, Guatemala se encuentra entre los países menos urbanizados, y más alejado de los países desarrollados.

La tasa de urbanización, se obtiene dividiendo el residuo de la resta de la tasa de crecimiento de la población urbana menos la tasa de crecimiento de la población total entre la suma del número 100 como constante y la tasa de crecimiento de la población total. El resultado multiplicado por 100. En la tabla 5 se observa que entre 1950 y 1964 la tasa fue 2.0% y a 2002 alcanzó 3.0%; visualizándose que la urbanización se produce en desmedro de las áreas rurales, lo que implica cambios de usos del suelo y la presencia de flujos migratorios rurales-urbanos. Al año 1981 la tasa de urbanización significó una relación negativa (-) mientras que la tasa de ruralidad indicaba un crecimiento de la población en estas áreas (1.0).

Tabla No. 5. República de Guatemala. Tasas de urbanización y ruralización. 1950-2018. En porcentajes

Aspecto Territorial	TASAS INTERANUALES					
	50-64	64-73	73-81	81-94	94-02	02-18
Tasa de urbanización	2.0	0.0	-1.0	0.0	3.0	0.0
Tasa de ruralización	0.0	0.0	1.0	0.0	-2.0	0.0

Fuente: Elaborado con datos de los Censos Nacionales de Población.

En esta sección se toma como referencia geográfica la división administrativa en municipios y la población considerada como urbana establecida en los censos nacionales de población. En 1950, existían 315 municipios y en 2018 habían aumentado a 340 áreas subnacionales.

En este periodo fueron creados 25 municipios. En el siglo pasado surgieron: Santa Ana Huita (1950); San Bartolo (1951); Río Bravo (1951); Río Blanco (1951); San Lorenzo (1951); San Bartolomé Jocotenango (1951); Canillá (1951); Huité (1957);

Melchor de Mencos (1962); Poptún (1966); Nueva Concepción (1974); Fray Bartolomé de las Casas (1980); Chicamán (1984); Ixcán (1985); Pachalum (1986) y Santa Catalina La Tinta (1999). En el siglo XXI, fueron creados: Unión Cantinil (2005); Raxruhá (2008); Las Cruces (2011); La Blanca (2014); San Jorge (2014); El Chal (2014), San José La Máquina (2014); Sipacate (2015) y Petatán (2015).

Tabla No. 6. República de Guatemala. Distribución de la población urbana por tamaño de localidad y número de municipios. 1950-2018. En número de municipios

Rango de población	Distribución de la población urbana por tamaño de localidades						
	1950	1964	1973	1981	1994	2002	2018
500,001 a 1 millón	-	1	1	1	1	1	1
100,001 a 500,000	1	-	1	-	2	3	15
50,001 a 100,000	-	-	1	1	1	8	13
20,001 a 50,000	1	3	5	6	12	28	50
10,001 a 20,000	3	9	14	15	23	63	76
2,001 a 10,000	82	106	121	138	182	174	151
1 a 2,000	15	205	182	163	109	54	34
Sin población urbana	213	--	--	3	--	---	--
No. de municipios	315	324	325	327	330	331	340

Fuente: Elaborado con datos de los Censos Nacionales de Población.

Al año 2018 se registró el municipio de Guatemala con una población urbana próxima al millón de personas, quince municipios con población entre cien y quinientos mil personas, algunos de ellas conforman el Área Metropolitana de la Ciudad de Guatemala (AMCG). Seguidamente un número de ciudades medianas y un subconjunto mayor de centros urbanos menores.



Tabla No. 7. República de Guatemala. Distribución de municipios con mayor población urbana. Año 2018. En valores absolutos

Municipios	Km ²	Densidad	Pobl. total	Pobl. urb.	Pobl. rural
GUATEMALA	184	5,018	923,392	923,392	0
MIXCO	132	3,529	465,773	463,019	2,754
VILLA NUEVA	114	3,805	433,734	426,316	7,418
COBAN	2,132	100	212,421	212,047	374
QUETZALTENANGO	120	1,506	180,706	180,706	0
JALAPA	544	294	159,840	159,840	0
ESCUINTLA	332	471	156,313	156,313	0
SAN JUAN SACATEPEQUEZ	242	901	218,156	155,965	62,191
JUTIAPA	620	235	145,880	145,880	0
SAN MIGUEL PETAPA	30	4,515	135,447	129,124	6,323
VILLA CANALES	160	971	155,422	124,680	30,742
HUEHUETENANGO	204	578	117,818	117,818	0
CHIQUIMULA	372	300	111,505	111,505	0
CHINAUTLA	80	1,434	114,752	104,972	780
TOTONICAPAN	328	317	103,952	103,952	0
PUERTO BARRIOS	1,292	78	100,593	100,593	0
AMATITLAN	204	572	116,711	98,176	18,535
CHIMALTENANGO	212	457	96,985	96,985	0
RETALHULEU	796	114	90,505	90,505	0
SOLOLA	94	943	88,612	88,612	0
SANTA CRUZ DEL QUICHE	128	612	78,279	78,279	0
MAZATENANGO	356	218	77,431	77,431	0
CHICHICASTENANGO	400	354	141,567	71,394	70,173

Fuente: Elaboración propia con datos del XII Censo Nacional de Población. Año 2018.

En conclusión, el sistema urbano de Guatemala es desequilibrado, en cuanto a la localización de actividades económicas y de población.

3. Concentración de la población

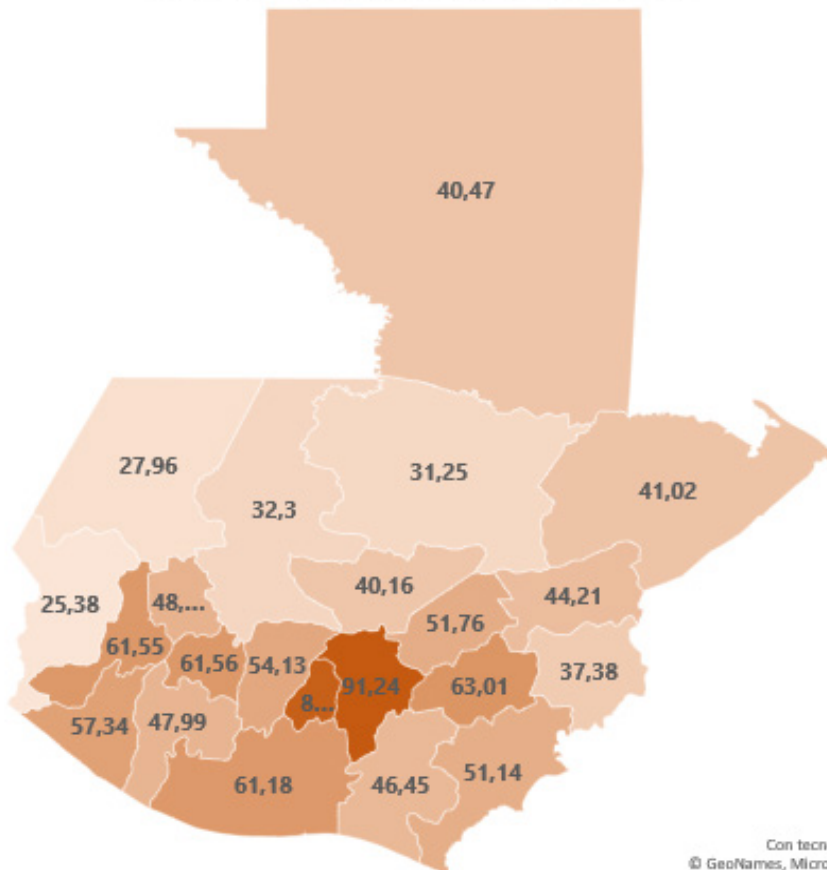
A nivel departamental, Guatemala se destaca porque en él se localiza el 20.23% de la población total, con el mayor grado de urbanización (91%). En contraste se encuentran los departamentos más ruralizados aunque con niveles de población importantes y alto grado de ruralización: San Marcos (74.62%), Huehuetenango (72.94%), Alta Verapaz (68.75%) y Quiché (67.70%); entre otros.

Tabla No. 8. República de Guatemala. Participación departamental en la población total. Grado de urbanización y ruralización por departamentos. Año 2018. En Porcentajes

Departamento	Población			% Participación Población Total	% Grado Urbanización	% Grado Ruralización
	Total	Urbana	Rural			
GUATEMALA	3,015,081	2,750,965	264,116	20.23	91.00	8.76
ALTA VERAPAZ	1,215,038	379,708	835,330	8.15	31.25	68.75
HUEHUETENANGO	1,170,669	327,297	843,372	7.86	27.96	72.04
SAN MARCOS	1,032,277	262,033	770,244	6.93	25.38	74.62
QUICHE	949,261	306,569	642,692	6.37	32.30	67.70
QUETZALTENANGO	799,101	491,834	307,267	5.36	61.55	38.45
ESCUINTLA	733,181	448,531	284,650	4.92	61.18	38.82
CHIMALTENANGO	615,776	333,300	282,476	4.13	54.13	45.87
SUCHITEPEQUEZ	554,695	266,189	288,506	3.72	47.99	52.01
PETEN	545,600	220,797	324,803	3.66	40.47	59.53
JUTIAPA	488,395	249,754	238,641	3.28	51.14	48.86
SOLOLA	421,583	259,533	162,050	2.83	61.56	38.44
TOTONICAPAN	418,569	204,938	213,631	2.81	48.96	51.04
CHIQUIMULA	415,063	155,171	259,892	2.79	37.38	62.62
IZABAL	408,688	167,653	241,035	2.74	41.02	58.98
SANTA ROSA	396,607	184,212	212,395	2.66	46.45	53.55
JALAPA	342,923	216,075	126,848	2.30	63.01	36.99
SACATEPEQUEZ	330,469	292,366	38,103	2.22	88.47	11.53
RETALHULEU	326,828	187,401	139,427	2.19	57.34	42.66
BAJA VERAPAZ	299,476	120,281	179,195	2.01	40.16	59.84
ZACAPA	245,374	108,485	136,889	1.65	44.21	55.79
EL PROGRESO	176,632	91,416	85,216	1.19	51.76	48.24
República	14,901,286	8,024,508	6,876,778	100.00	53.85	46.15

Fuente: Elaboración propia con datos del XII Censo Nacional de Población. Año 2018.

Gráfica No. 1. REPUBLICA DE GUATEMALA
Departamentos por grado de urbanización. 2018.



Con tecnología de Bing
© GeoNames, Microsoft, TomTom

Fuente: Elaboración propia con datos del XII Censo Nacional de Población. Año 2018.

4. Localización de la población ocupada

El departamento de Guatemala es el principal núcleo económico del país, localizándose en éste la mayor parte de la fuerza laboral. A nivel de a República el 62.17% de la población ocupada se encuentra en áreas urbanas. Departamentalmente el 26.14% de la población ocupada se ubica en el departamento de Guatemala. El 92.54% se ubica en el área urbana. Frente a esta situación, en los departamentos de Alta Verapaz, Huehuetenango, Quiché, San Marcos, Petén, Chiquimula y Baja Verapaz las personas ocupadas están mayoritariamente en áreas rurales.

Tabla No. 9. REPUBLICA DE GUATEMALA. Población ocupada total y urbana por departamentos. Año 2018

Departamento	Población ocupada total	Proporción	Población ocupada urbana	Proporción en el departamento
Guatemala	1,298,620	26.14	1,201,712	92.54
Alta Verapaz	356,160	7.17	126,653	35.56
Huehuetenango	316,321	6.37	108,291	34.23
Quetzaltenango	270,181	5.44	188,785	69.87
Quiché	270,066	5.44	101,100	37.44
San Marcos	248,988	5.01	4,757	34.04
Escuintla	234,743	4.72	154,788	65.94
Chimaltenango	217,541	4.38	128,767	59.19
Suchitepéquez	174,541	3.51	92,940	53.25
Petén	166,098	3.34	78,360	47.18
Jutiapa	156,577	3.15	83,943	53.61
Sololá	142,670	2.87	97,861	68.59
Totonicapán	140,755	2.83	75,302	53.50
Sacatepéquez	140,598	2.83	125,401	89.19
Izabal	134,358	2.70	63,235	47.06
Santa Rosa	131,638	2.65	66,003	50.14
Chiquimula	115,382	2.32	54,265	47.03
Jalapa	114,847	2.31	75,856	66.05
Retalhuleu	98,728	1.99	60,208	60.98
Baja Verapaz	98,336	1.98	45,671	46.44
Zacapa	81,482	1.64	41,608	51.06
El Progreso	59,912	1.21	33,438	55.81
República	4,968,542	100.00	3,088,944	62.17

FUENTE: Elaborado por el autor con datos del XII Censo Nacional de Población. Año 2018.

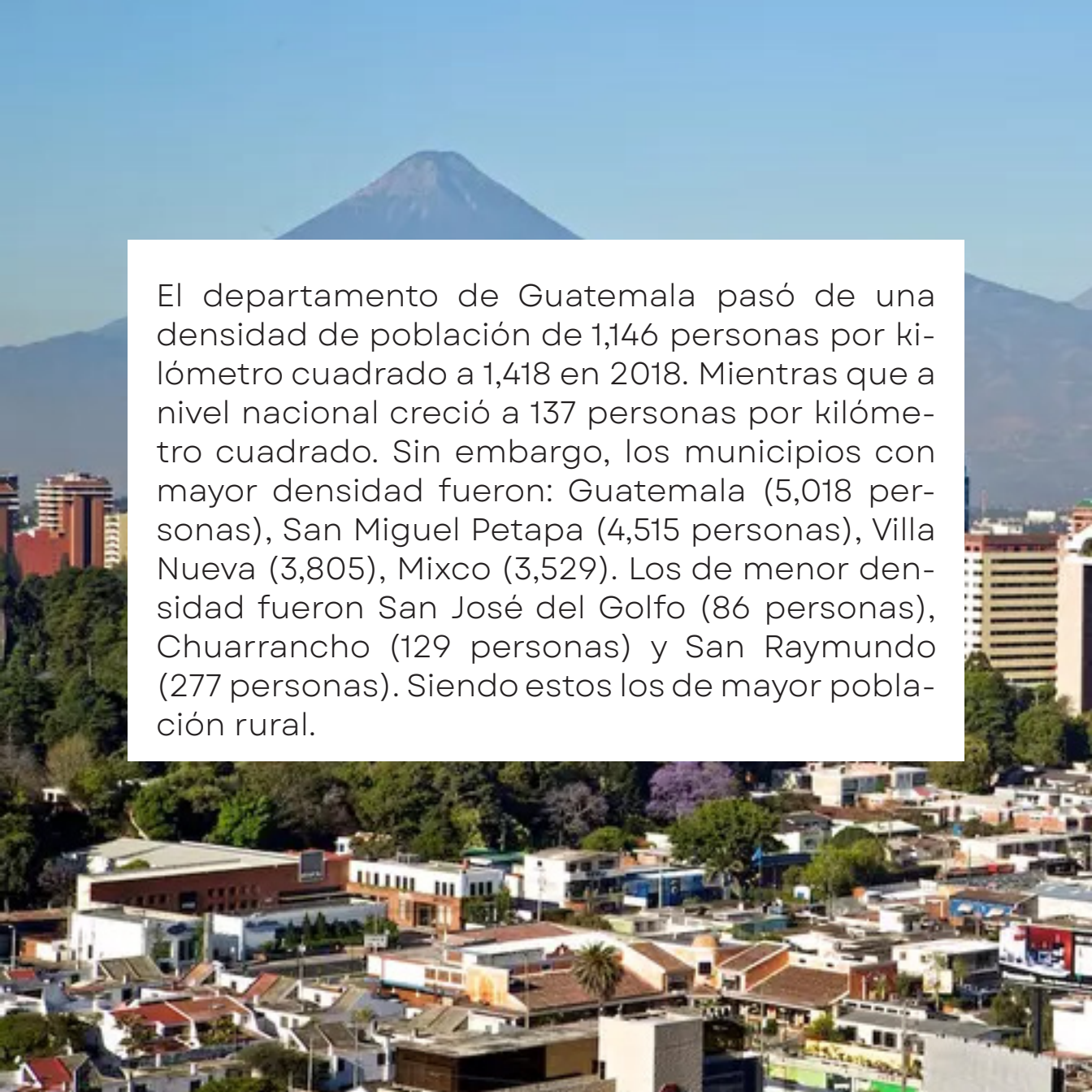


Los municipios con mayor participación en el empleo fueron: Guatemala (8.23%), Mixco (4.3%), Villa Nueva (3.64%) y San Juan Sacatepéquez (1.65%). De ello el 92.54% se genera en las áreas urbanas. Solamente en el municipio San José El Golfo se registra más empleo rural.

Tabla No. 10. Departamento de Guatemala. Población ocupada total y urbana por municipios. Año 2018

Municipios de Guatemala	Personas ocupadas	Participación en el total	Personas ocupadas Urbanas	Porcentaje en el total del municipio
Guatemala	423,574	8.53	423,574	100.00
Mixco	213,518	4.30	212,360	99.46
Villa Nueva	181,059	3.64	178,233	98.44
San Juan Sacatepéquez	82,166	1.65	60,683	73.85
Villa Canales	60,989	1.23	49,782	81.62
San Miguel Petapa	58,780	1.18	56,428	96.00
Chinautla	46,674	0.94	43,183	92.52
Amatitlán	45,399	0.91	38,881	85.64
Santa Catarina Pinula	36,193	0.73	32,026	88.49
San José Pinula	33,820	0.68	29,274	86.56
Fraijanes	27,619	0.56	19,335	70.01
Palencia	25,636	0.52	12,476	48.67
San Pedro Sacatepéquez	23,096	0.46	17,164	74.32
San Pedro Ayampuc	22,090	0.44	18,588	84.15
San Raymundo	11,693	0.24	6,298	53.86
Churranchó	3,836	0.08	2,524	65.80
San José del Golfo	2,478	0.05	903	36.44
Departamento	1,298,620	26.14	1,201,712	92.54
República	4,968,542	100.00	3,088,944	62.17

FUENTE: Elaborado por el autor con datos del XII Censo Nacional de Población. Año 2018.

An aerial photograph of Guatemala City, Guatemala, showing a dense urban area with various buildings and greenery. In the background, a large, conical volcano (Cerro Pan de Azúcar) is visible under a clear blue sky. A white text box is overlaid on the image, containing a paragraph of text.

El departamento de Guatemala pasó de una densidad de población de 1,146 personas por kilómetro cuadrado a 1,418 en 2018. Mientras que a nivel nacional creció a 137 personas por kilómetro cuadrado. Sin embargo, los municipios con mayor densidad fueron: Guatemala (5,018 personas), San Miguel Petapa (4,515 personas), Villa Nueva (3,805), Mixco (3,529). Los de menor densidad fueron San José del Golfo (86 personas), Chuarrancho (129 personas) y San Raymundo (277 personas). Siendo estos los de mayor población rural.

**TABLA No. 11. Departamento de Guatemala.
Densidad de población por kilómetro cuadrado y grado de
urbanización por municipios. Periodo 2002-2018**

Nombre del Municipio	Kms ²	Población Total		Densidad Km ²		Grado de urbanización	
		2002	2018	2002	2018	2002	2018
GUATEMALA	184	942,348	923,392	5,121	5,018	100.00	100.00
MIXCO	132	403,689	465,773	3,058	3,529	95.23	99.41
VILLA NUEVA	114	355,901	433,734	3,122	3,805	84.84	98.29
SAN MIGUEL PE-TAPA	30	101,242	135,447	3,375	4,515	93.07	95.33
CHINAUTLA	80	95,312	114,752	1,191	1,434	80.86	91.48
SANTA CATARINA PINULA	51	63,767	80,582	1,250	1,580	70.53	88.09
SAN JOSE PINULA	220	47,278	79,844	215	363	66.49	84.32
AMATITLAN	204	82,870	116,711	406	572	73.52	84.12
SAN PEDRO AYAMPUC	73	44,996	58,609	616	803	65.92	83.14
VILLA CANALES	160	103,814	155,422	649	971	71.90	80.22
FRAIJANES	96	30,701	58,922	320	614	63.37	74.87
SAN PEDRO SACATEPEQUEZ	48	31,503	51,292	656	1,069	40.23	72.00
SAN JUAN SACATEPEQUEZ	242	152,583	218,156	631	901	53.47	71.49
CHUARRANCHO	98	10,101	12,638	103	129	61.44	60.41
SAN RAYMUNDO	114	22,615	31,605	198	277	32.75	48.88
PALENCIA	196	47,705	70,973	243	362	29.69	44.84
SAN JOSE DEL GOLFO	84	5,156	7,229	61	86	68.35	32.25
Departamento	2,126	2,541,581	3,015,081	1,195	1,418	86.04	91.24
República	108,889	11,237,196	14,901,286	103	137	46.14	53.86

FUENTE: Elaboración propia con datos de los Censos Nacionales de Población. Años 2002-2018.

5. Municipio de Guatemala

Actualmente, la Ciudad de Guatemala, está asentada en el municipio de Guatemala. Tiene una extensión territorial de 229.5 kilómetros cuadrados equivalente al 0.19% de la extensión territorial de la república. Aquí, al año 1950 residían, 294,344 personas; al año 2002, 942,348 personas y al año 2018, la población censada fueron 923,392 habitantes; lo que indica una disminución de su población, en el último periodo intercensal. En el año 1950 en él, residía el 10.55% de la población total y al 2018 disminuyó su participación a 6.20%. En torno a la población urbana, al año 1950 aquí radicaba el 40.82% de la población urbana de la república y al año 2018 disminuyó al 11.51%. Esta tendencia ha sido reemplazada por la expansión del Área Metropolitana de la Ciudad de Guatemala (AMCG), que abarca la mayoría de los municipios del departamento de Guatemala. En este lugar al año 1950, residían 438,913 perso-

nas, al año 2018, fueron censadas 3,015,081 habitantes. Alcanzando una densidad de 1,418 habitantes por kilómetro cuadrado.

5.1 Población total por zonas municipales

El Acuerdo Municipal de descripción de las zonas de la Ciudad de Guatemala de fecha 7 de diciembre del año 1971 dividió el área del municipio en 25 zonas municipales. La subdivisión de mayor extensión es la zona 18 con 40.26 Km². cuadrados que representa el 17.54% de la extensión del municipio. Luego, la zona 25 con 33.21 Km²., equivalente a 14.47% y la zona 24, con 23.4 Km²., igual a 10.20%.

La dinámica poblacional en las zonas municipales muestra que al año 1950 fueron importantes las zonas números 1 y 3 por su mayor proporción en la población total del municipio, siendo 26.66% y 15.01% respectivamente. A partir del año 1973

tomó importancia la zona 7, su población fue equivalente al 12.5% del total del municipio. Al año 1981, sobresalieron las zonas, 7 con 15.0% y toma auge la ocupación de la zona 18, 12.4%. El poblamiento prosiguió en el año 1994, cuando en la zona 18 se localizó el 17.01% de la población del municipio y la zona 7, 15.6%. Al año 2002, sobresalen las zonas: 18, 7, 6 y 21. Al año 2018, fortalecen su predominio la zona 18 con el 22.2% y zona 7 con una participación de 14.8% de la población residente en el municipio.

5.2 Densidades de población por zonas municipales

En el año 1964, destacaron las zonas 8 y 1; aun cuando en la Ciudad la densidad promedio fue de 2,663 habitantes por kilómetro cuadrado, en aquellas fueron 19,120 y 15,054. Al año 1973 tomó impor-





tancia la zona colindante con el municipio de Mixco, la zona 19, tendencia que a esta fecha se mantiene. Al año 1981, declina las densidades poblacionales en las zonas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12 y 13. En el año 1994, prosiguen las disminuciones de las densidades en las zonas: 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15 y 19. Las zonas periféricas que reforzaron su densidad fueron: 16, 17, 18, 21, 24 y 25. Al año 2002, se reportaron las mayores densidades poblacionales, 22,819 hab./Km². (zona 19) y 14,758 hab./Km². (zona 21). Luego las zonas 6, 5 y 1; con 12,554 hab./Km²; 12,373 hab./Km²; y 10,562 hab./Km².

Al año 2018, las mayores densidades ocurren en las zonas: 19 (18,481 hab./Km²); 21 (15,728 hab./Km²) y 6 (11,603 hab./Km²). A esta fecha, la densidad promedio en la Ciudad fue 4,023 hab./Km².

Tabla No. 12. Municipio de Guatemala.
Densidad poblacional por zonas municipales. 1950-2018.
En habitantes por kilómetro cuadrado

ZONAS	Densidades de población					
	1964	1973	1981	1994	2002	2018
ZONA 19	----	24,204	26,417	24,280	22,819	18,481
ZONA 21	----	2,457	6,040	10,703	14,758	15,728
ZONA 6	10,567	12,534	12,133	12,879	12,554	11,603
ZONA 3	14,784	14,241	11,387	10,346	6,190	10,036
ZONA 5	14,401	15,911	13,970	12,897	12,373	9,994
ZONA 7	5,278	6,197	8,044	9,117	9,879	9,718
ZONA 8	19,120	19,615	15,442	10,521	9,423	7,561
ZONA 1	15,054	13,016	8,972	7,809	10,562	7,221
ZONA 18	229	764	2,329	3,494	4,939	5,092
ZONA 13	1,475	2,473	3,147	3,161	3,632	3,493
ZONA 14	1,680	2,845	3,153	2,914	3,450	3,092
ZONA 11	3,081	4,272	4,370	3,489	3,486	3,070
ZONA 2	2,777	2,778	2,525	2,456	2,768	3,023
ZONA 4	8,174	5,316	4,200	3,214	1,821	2,375
ZONA 12	3,361	4,060	3,510	3,407	3,517	2,325
ZONA 10	2,836	3,370	2,565	1,742	2,095	1,328
ZONA 24	----	154	235	393	633	1,220
ZONA 15	422	1,180	1,484	1,386	1,569	1,203
ZONA 16	411	449	595	1,594	2,150	1,185
ZONA 17	428	406	501	913	1,293	1,185
ZONA 25	----	91	141	361	591	587
ZONA 9	3,474	3,176	2,062	975	742	360
Promedio municipio	2,663	3,258	3,508	3,829	4,382	4,023

Fuente: Elaborado por el autor, con datos de los Censos Nacionales de Población.



Foto: René Hernández / wikipedia

Esta situación, trae correlacionados: cambios de usos del suelo, el aumento en la demanda de vivienda y servicios públicos urbanos.

En relación con la vivienda al año 2018, las zonas municipales con mayor localización fueron: 18, con 58,416 unidades y zona 7, con 36,607 viviendas. Sin embargo, dentro del número de viviendas existe un porcentaje que no reúnen las condiciones de una vivienda digna. Especialmente las ocupadas por la población de escasos recursos. Una de las causas es la inexistencia de una política de vivienda social, por no ser considerada por los diversos gobiernos como una prioridad social.

Tabla No. 13. MUNICIPIO DE GUATEMALA. Viviendas censadas.
Año 2018. En valores absolutos y porcentajes

Zonas Municipales	Viviendas	Porcentaje
ZONA 18	58,416	21.2
ZONA 7	36,607	13.3
ZONA 20	22,479	8.2
ZONA 6	20,390	7.4
ZONA 5	15,674	5.7
ZONA 1	14,401	5.2
ZONA 16	13,205	4.8
ZONA 11	12,311	4.5
ZONA 3	11,787	4.3
ZONA 12	8,693	3.2
ZONA 2	8,599	3.1
ZONA 13	7,791	2.8
ZONA 22	7,393	2.7
ZONA 14	6,871	2.5
ZONA 17	6,453	2.3
ZONA 19	5,880	2.1
ZONA 21	5,406	2.0
ZONA 15	4,984	1.8
ZONA 10	3,787	1.4
ZONA 8	2,954	1.1
ZONA 4	818	0.3
ZONA 9	613	0.2
Total municipio	275,512	100.0

Fuente: Elaborado con datos del XII Censo Nacional de Población. Año 2018.

Lo anteriormente expuesto muestra la expansión de las áreas urbanas hacia las áreas periféricas. El crecimiento de las ciudades, en una primera etapa es fortalecida por el flujo inmigratorio de fuerza laboral. En una segunda etapa, se inicia una dinámica de cambios residenciales de las zonas centrales hacia zonas periféricas o municipios cercanos tales como, Palín en el departamento de Escuintla, San Lucas Sacatepéquez, en el departamento de Sacatepéquez.

Esto plantea para su desplazamiento diario, necesidades de nuevas vías de acceso y de salida de la Ciudad. Cuando esto no sucede se produce, congestionamiento vial, con un costo social no cuantificado asumido por los trabajadores. A esto se suma, la ausencia de un eficiente sistema de transporte público, actualmente se privilegia el uso de vehículos particulares. A lo anterior contribuye, la inexistencia de vías exclusivas

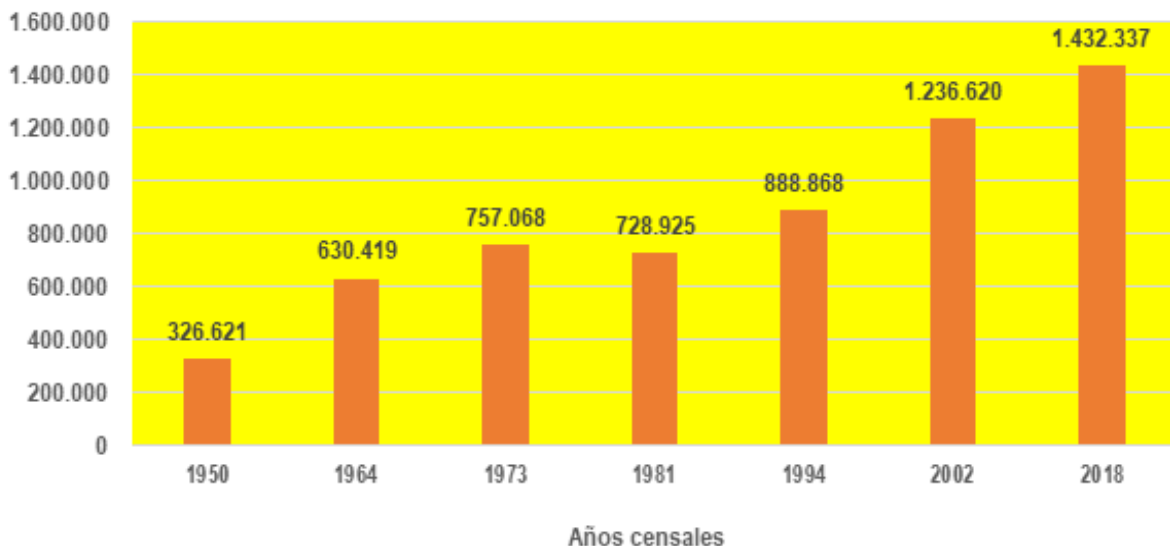
para el ingreso y salida del transporte de carga. Lo anterior obliga a retomar la positividad de la planificación urbana, para facilitar la movilidad de la población y de los circuitos económicos en esta área geográfica.

6. Migraciones internas

La migración implica un cambio residencial de la población y puede ser analizada a diversas escalas territoriales, internas e internacionales; o bien regionales, departamentales o municipales. Según la temporalidad en que se producen, pueden ser definitivas (o de toda la vida) y recientes; éstas son las ocurridas en un periodo previo a la ocurrencia del Censo Nacional de Población. Entre los desplazamientos residenciales se distinguen las inmigraciones y las emigraciones, de ellos dependen el saldo migratorio. Guatemala

es lugar de origen, de tránsito y de destino; de migración internacional.

Gráfica No. 2. REPUBLICA DE GUATEMALA. Migraciones interdepartamentales definitivas. Años 1950-2018



Fuente: Elaborado por el autor con datos de Censos Nacionales de Población.

Gráfica No. 3. República de Guatemala. Inmigrantes de toda la vida por departamentos. Año 2018.



6.1 Migraciones definitivas

En relación a las migraciones definitivas intermunicipales, en la tabla número 14 se visualiza que 2.5 millones de personas reportaron en forma definitiva un municipio distinto de nacimiento al lugar en que fueron censados. El departamento de Guatemala es el principal destino, con 39.30%. Le siguen los departamentos de Petén (6.74%), Escuintla (6.57%) y Alta Verapaz (5.02%).

Tabla No. 14. REPUBLICA DE GUATEMALA. Población migrante intermunicipal definitivo por departamento de destino. Año 2018

Departamento	Población total	Nacido en otro municipio	Nacido en otro país	% Población total	% Nacido en otro municipio	% Nacido en otro país
Guatemala	3,015,081	988,903	34,216	20.23	39.30	41.65
Petén	545,600	169,678	3,849	3.66	6.74	4.68
Escuintla	733,181	165,361	4,451	4.92	6.57	5.42
Alta Verapaz	1,215,038	126,403	1,789	8.15	5.02	2.18
Quetzaltenango	79,101	111,304	3,568	5.36	4.42	4.34
Suchitepéquez	554,695	104,773	1,641	3.72	4.16	2.00
Sacatepéquez	330,469	101,830	2,049	2.22	4.05	2.49
San Marcos	1,032,277	85,160	3,561	6.93	3.38	4.33
Chimaltenango	615,776	82,673	1,228	4.13	3.29	1.49
Izabal	408,688	82,189	3,536	2.74	3.27	4.30
Huehuetenango	1,170,669	81,093	4,627	7.86	3.22	5.63
Santa Rosa	396,607	68,190	1,980	2.66	2.71	2.41
Quiché	949,261	58,529	2,264	6.37	2.33	2.76
Retalhuleu	326,828	53,780	930	2.19	2.14	1.13
Jutiapa	488,395	49,148	4,386	3.28	1.95	5.34
Chiquimula	415,063	34,967	3,798	2.79	1.39	4.62
Zacapa	245,374	30,193	1,058	1.65	1.20	1.29
Jalapa	342,923	29,795	991	2.30	1.18	1.21
Baja Verapaz	299,476	28,262	579	2.01	1.12	0.70
El Progreso	176,632	26,376	628	1.19	1.05	0.76
Sololá	421,583	23,266	652	2.83	0.92	0.79
Totonicapán	418,569	14,549	379	2.81	0.58	0.46
República	14,901,286	2,516,422	82,160	100.00	100.00	100.00

Fuente: Elaborado con datos del XII Censo Nacional de Población. Año 2018.

El departamento de Guatemala, es el principal destino de los inmigrantes extranjeros (41.86%). Luego le siguen los departamentos de Escuintla, Jutiapa y San Marcos.

Tabla No. 15. REPUBLICA DE GUATEMALA. Población migrante intermunicipal definitivo por municipio. Año 2018

Municipio	total	En otro municipio	En otro país	total	En otro municipio	En otro país
Mixco	465,773	224,773	6,023	6.22	17.78	14.59
Villa Nueva	433,734	195,749	3,881	5.79	15.48	9.40
Guatemala	923,392	190,190	14,735	12.33	15.04	35.69
San Miguel Petapa	135,447	73,698	1,337	1.81	5.83	3.24
San Juan Sacatepéquez	218,156	48,279	738	2.91	3.82	1.79
Chinautla	114,752	47,671	779	1.53	3.77	1.89
Quetzaltenango	180,706	41,351	1,489	2.41	3.27	3.61
Palín	65,873	38,795	524	0.88	3.07	1.27
Villa Canales	155,422	36,721	786	2.08	2.90	1.90
Cobán	212,421	32,280	645	2.84	2.55	1.56
Amatitlán	116,711	32,066	649	1.56	2.54	1.57
San José Pinula	79,844	30,539	1,055	1.07	2.42	2.56
Santa Catarina Pinula	80,582	29,124	1,702	1.08	2.30	4.12
Sayaxché	93,414	28,546	391	1.25	2.26	0.95
Escuintla	156,313	25,774	1,092	2.09	2.04	2.64

Playa Grande Ixcán	99,470	25,343	1,484	1.33	2.00	3.59
Fraijanes	58,922	25,268	1,623	0.79	2.00	3.93
Chimaltenango	96,985	24,812	461	1.30	1.96	1.12
Huehuetenango	117,818	23,714	680	1.57	1.88	1.65
Morales	100,361	22,556	879	1.34	1.78	2.13
La Libertad	71,939	20,073	469	0.96	1.59	1.14
Puerto Barrios	100,593	19,315	1,606	1.34	1.53	3.89

FUENTE: Elaborado con datos del XII Censo Nacional de Población. Año 2018.

6.2 Migraciones recientes

Al año 2018, los datos del XII Censo Nacional de Población que los cambios residenciales recientes entre departamentos participaron 181,297 personas. A nivel intermunicipal, fueron 333,632 personas.

Tabla No. 16. REPUBLICA DE GUATEMALA. Población migrante intermunicipal reciente por departamentos. Año 2018

Departamento	total	En otro municipio	En otro país	total	En otro municipio	En otro país
Guatemala	3,015,081	118,457	9,240	20.23	35.51	34.37
Quetzaltenango	799,101	19,491	1,675	5.36	5.84	6.23
Escuintla	733,181	19,350	1,118	4.92	5.80	4.16
Alta Verapaz	1,215,038	17,655	462	8.15	5.29	1.72
Petén	545,600	15,593	1,016	3.66	4.67	3.78
Suchitepéquez	554,695	14,133	682	3.72	4.24	2.54
Huehuetenango	1,170,669	13,439	2,225	7.86	4.03	8.28
Sacatepéquez	330,469	12,651	685	2.22	3.79	2.55
Santa Rosa	396,607	12,624	1,072	2.66	3.78	3.99
San Marcos	1,032,277	11,632	1,423	6.93	3.49	5.29
Chimaltenango	615,776	10,594	517	4.13	3.18	1.92
Jutiapa	488,395	9,499	1,636	3.28	2.85	6.09
Izabal	408,688	8,231	773	2.74	2.47	2.88
Quiché	949,261	7,909	685	6.37	2.37	2.55
Chiquimula	415,063	6,866	968	2.79	2.06	3.60
Retalhuleu	326,828	6,849	432	2.19	2.05	1.61
Baja Verapaz	299,476	6,000	440	2.01	1.80	1.64
Jalapa	342,923	5,949	548	2.30	1.78	2.04
Zacapa	245,374	5,791	365	1.65	1.74	1.36
El Progreso	176,632	4,037	289	1.19	1.21	1.08
Sololá	421,583	3,752	313	2.83	1.12	1.16
Totonicapán	418,569	3,130	317	2.81	0.94	1.18
República	14,901,286	333,632	26,881	100.00	100.00	100.00

Fuente: Elaborado con datos del XII Censo Nacional de Población. Año 2018.

A nivel del departamento de Guatemala los municipios con mayor participación como destino de inmigraciones fueron Mixco (17.78%), Villa Nueva y Guatemala. Los municipios con mayor número de extranjeros fueron Guatemala (35.69%) y Mixco (14.59%).

Tabla No. 17. República de Guatemala. Población migrante intermunicipal reciente por municipio. Año 2018

Municipio	total	En otro municipio	En otro país	total	En otro municipio	En otro país
Mixco	465,773	22,081	1,585	3.13	6.62	5.90
Guatemala	923,392	19,875	4,084	6.20	5.96	15.19
Villa Nueva	433,734	19,561	980	2.91	5.86	3.65
San José Pinula	79,844	8,624	383	0.54	2.58	1.42
San Miguel Petapa	135,447	7,646	281	0.91	2.29	1.05
Quetzaltenango	180,706	7,533	593	1.21	2.26	2.21
Fraijanes	58,922	6,938	520	0.40	2.08	1.93
San Juan Sacatepéquez	218,156	5,965	161	1.46	1.79	0.60
Chinautla	114,752	5,072	139	0.77	1.52	0.52
Cobán	212,421	4,937	155	1.43	1.48	0.58
Santa Catarina Pinula	80,582	4,832	521	0.54	1.45	1.94
Villa Canales	155,422	4,830	171	1.04	1.45	0.64
Palín	65,873	4,687	159	0.44	1.40	0.59
Huehuetenango	117,818	4,098	323	0.79	1.23	1.20
Escuintla	156,313	3,675	211	1.05	1.10	0.78
Amatitlán	116,711	3,646	135	0.78	1.09	0.50
Chimaltenango	96,985	3,120	129	0.65	0.94	0.48
Palencia	70,973	3,063	105	0.48	0.92	0.39
San Pedro Sacatepéquez	51,292	2,781	24	0.34	0.83	0.09

Fuente: Elaborado con datos del XII Censo Nacional de Población. Año 2018.

Conclusiones

El grado de urbanización en el país ascendió de 46.1% en el año 2002 a 53.86% en 2018. Con ello se sitúa en la fase moderada dentro del proceso de transición urbana, situándose a nivel centroamericano como el menos urbanizado y alejado de los indicadores en países desarrollados. Con ello se manifiesta un desacelerado proceso.

El departamento de Guatemala, en su conjunto, sigue fortaleciendo su función de lugar preferente en la localización de actividades económicas, empleo formal e informal y residencia.

El municipio de Guatemala como lugar de residencia muestra un decrecimiento, evidente en la disminución de su densidad poblacional. En su lugar los municipios de Mixco, Villa Nueva y San Miguel Petapa fortalecieron su crecimiento

poblacional. Quedaron relegados los municipios rurales de San José El Golfo, Chuarrancho, Palencia y San Raymundo.

En los desplazamientos migratorios internos, el departamento de Guatemala se mantiene como lugar de destino principal de migraciones internas. En este departamento el municipio de Mixco ha sido el principal anfitrión de los cambios residenciales, tanto definitivos como recientes. El municipio de Guatemala ha atenuado esta función, en su lugar destacan los municipios de San José Pinula, Fraijanes, San Juan Sacatepéquez y Santa Catarina Pinula.

Recomendaciones

Tomando en cuenta que urbanización y desarrollo son inseparables, es necesario ejecutar planes que promueven la descentralización de actividades económicas, hacia otras regiones del país. Especialmente hacia las áreas rurales, donde la insatisfacción de las necesidades es mayor.

Para evitar la agudización de los desequilibrios en torno a la localización de actividades económicas y residencia de la población, es imposterable retomar la discusión de planes de ordenamiento territorial urbano y rural a diferentes escalas.

La ejecución de los censos nacionales de población y vivienda debe ser periódica, por lo menos cada diez años.

Referencias bibliográficas

Chackiel, Juan (2004) *La dinámica demográfica en América Latina*. Serie Población y Desarrollo No. 52. Santiago de Chile: CELADE.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2019) *Planificación para el desarrollo territorial sostenible en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL.

De Ferranti, David et. al. (2005) *Beyond the city: the rural contribution to development*. Washington, D. C: The World Bank.

Martínez López, José Florentín (2014) *El proceso de urbanización en Guatemala. Un enfoque demográfico. 1950-2002*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala / Centro de Estudios Urbanos y Regionales.

Rodríguez Vignoli, Jorge (2002) *Distribución territorial de la población de América Latina y el Caribe: tendencias, interpretaciones y desafíos para las políticas públicas*. Santiago de Chile: CELADE.

United Nations, Department of Economic and Social Affairs.
Population Division (2018) *World Urbanization Prospects: the 2018 revision*. New York: United Nations.

Yannick, Gaudin (2019) *Nuevas narrativas para una transformación rural en América Latina y el Caribe. La nueva ruralidad: conceptos y medición*. Ciudad de México: Comisión Económica para América Latina y El Caribe.

mar

TRABAJO EN GUATEMALA: INMIGRACIONES
DESDE CENTROAMÉRICA Y MÉXICO

tínez



04

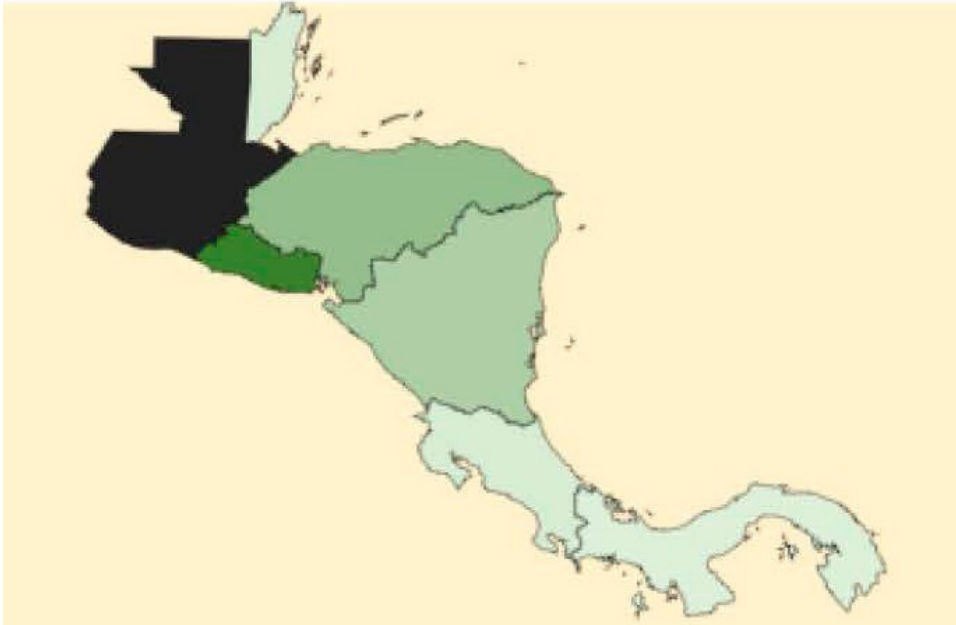
TRABAJO EN GUATEMALA: INMIGRACIONES DESDE CENTROAMÉRICA Y MÉXICO

JOSÉ FLORENTÍN MARTÍNEZ LÓPEZ

1. Istmo centroamericano

Centroamérica es un istmo cuya extensión territorial es de 522,173 kilómetros cuadrados. Lo integran las repúblicas de Belice (22,800 km²), Guatemala (108,889 km²), El Salvador (21,044 kms²), Honduras (112,482 km²), Nicaragua (130,373 km²), Costa Rica (51,100 km²) y Panamá (75,475 km²).

Mapa No. 1. Istmo Centroamericano



Según estimaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019), al año 2020, la población del istmo, alcanzó 50.74 millones de habitantes. Integrados así: Belice 398 miles, Guatemala 17.916 millones, El Salvador

6.486 millones, Honduras 9.905 millones, Nicaragua 6.625 millones, Costa Rica 5.097 millones y Panamá 4.315 millones. De lo anterior se deriva, la densidad poblacional promedio 98 habitantes por kilómetro cuadrado. En forma particular se describe: El Salvador 308 hab/km²; Guatemala 165 hab/km², Costa Rica 100 hab/km², Honduras 88 hab/km², Panamá 57 hab/km², Nicaragua 51 hab/km² y Belice 18 hab/km².

En un área geográfica y en una fecha determinada, la población total es resultado del crecimiento natural (nacimientos menos defunciones) más el saldo migratorio interna o internacional (inmigraciones menos emigraciones). El Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CE-LADE, 1999) afirmó que

la migración a través de fronteras internacionales tiene su origen en situaciones econó-

micas, sociales, políticas, culturales y ambientales; aspectos del proceso de desarrollo de los países. Aquellas afectan tanto, áreas de origen y de destino, incidiendo en las condiciones de vida de los individuos y sus familias involucrados en los movimientos. Estos vínculos asumen especificidades históricas y geográficas...las comunicaciones permiten el acceso a información sobre formas de vida, consumo y cultura existentes en países de mayor desarrollo relativo, evidenciando diferencias internacionales en la satisfacción de necesidades de los habitantes.

Este documento hace referencia a la actividad laboral de los inmigrantes internacionales en la región. Como contexto social y política se resalta: en Guatemala, en el periodo de 1960 a 1976, a nivel macroeconómico fue promovida la sustitución de importaciones. En esta área geográfica

se observaron experiencias, desde administración social a enclaves basados en actividades de agroexportación; varios sectores poblacionales no fueron incluidos en estas actividades, los cuales se trasladaron a ciudades, participando en actividades comerciales y de servicios. La migración internacional fue relativamente baja, siendo principalmente transfronteriza. A partir de la década de mil novecientos setenta, las actividades agroexportadoras y las industriales sustitutivas de exportaciones tuvieron limitaciones para su expansión y por lo tanto para generar suficientes empleos en calidad y cantidad. En varios países se originaron crisis derivadas de desigualdades sociales que culminaron en crisis políticas. Las inestabilidades concluyeron en conflictos armados en Nicaragua (con su estrategia insurreccional de mayo a julio de 1979), en Guatemala (con el periodo de mayor represión entre 1978-1982) y El Salvador (con sus dos ofensivas importantes en los años 1981 y 1989).

De igual manera en la década de 1980 se produjeron crisis económicas que trajeron disminuciones de la producción y el empleo. En 1982 el producto interno bruto (PIB) en Guatemala decreció (-3.5%). Bajo estas condiciones ocurren grandes movimientos migratorios tanto internos como internacionales, incluyendo un conjunto de personas que fueron afectadas por el conflicto interno, que encontró refugio en algunos países entre ellos México.

Un cambio se produjo en la década de los años noventa, cuando se llevaron a cabo procesos de redefinición del papel del Estado y del mercado. Luego se produjo un mejoramiento en los



indicadores de crecimiento económico, simultáneamente a la persistencia de altos niveles de pobreza y crecientes flujos migratorios internacionales. En los años más recientes se han producido desastres por fenómenos hidrometeorológicos que han promovido desplazamientos de población hacia otras áreas geográficas. El país también es un lugar de tránsito de flujos migratorios en los años más recientes, el movimiento de caravanas de migrantes ha requerido a los gobiernos de los países contribuir a limitar el paso de poblaciones en esta situación.

2. Inmigraciones en Centroamérica

En el cuadro número 1, se muestran las tendencias al interior de cada uno de los





países vistas a través de las tasas de migración, definiendo este indicador como el cociente entre el saldo neto migratorio medio anual (inmigrantes menos emigrantes) ocurrido durante un periodo determinado, generalmente en un año calendario, y la población media del mismo periodo.

Se muestra que Costa Rica y Panamá son quienes reportan más inmigraciones (ingresos de personas). En sentido contrario se encuentran Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, que tienen más emigraciones (salen más personas) que inmigraciones. En conjunto, el istmo tiene una tendencia mayor como lugar de origen de habitantes, quienes expresan como motivos, la búsqueda de mejores oportunidades económicas y sociales; en otras áreas geográficas.

Tabla 1. Centroamérica: Tasas de migración total por países según periodos quinquenales. 1990-2020. Tasas por mil habitantes, valores relativos

Países	1990-1995	1995-2000	2000-2005	2005-2010	2010-2015	2015-2020
Guatemala	-7.9	-7.8	-4.7	-1.4	-0.7	-0.6
Honduras	-4.6	-6.1	-4.6	-2.8	-2.1	-1.5
El Salvador	-9.9	-11.7	-10.1	-9.1	-7.4	-6.2
Nicaragua	-5.5	-6.0	-6.7	-5.6	-4.6	-3.4
Costa Rica	4.2	4.8	2.0	1.4	0.8	1.7
Panamá	0.2	0.7	1.0	1.3	1.5	1.5
Promedio del istmo	-5.4	-5.8	-4.6	-2.8	-2.0	-1.5

Fuente: Elaboración propia con base en datos de CEPAL 2019.

Los datos de los censos nacionales de población más recientes indican que, en Centroamérica, vivían 703,738 personas nacidas en otros países. Costa Rica sirve de residencia a la mayor cantidad de inmigrantes (385,899 personas) a nivel regional, le siguen Panamá (125,687 personas) y Guatemala (82,169 personas).

Tabla 2. Centroamérica: población censada y nacida en otro país según países y grupos de edad. Valores absolutos

Intervalos de edad	Total	Guatemala 2018	El Salvador 2007	Honduras 2013	Nicaragua 2005	Costa Rica 2011	Panamá 2010
0-14 años	100,687	15,458	7,293	10,849	12,165	38,054	16,868
14-64 años	552,442	59,624	27,453	22,712	20,734	324,321	97,598
65 o más	50,629	7,078	2,641	4,351	1,794	23,524	11,241
Total	703,738	82,160	37,387	37,912	34,693	385,899	125,687

Fuente: Elaboración propia con base en datos de CEPAL, Observatorio Demográfico. 2018.

En lo que corresponde a la edad actual, la mayor proporción de extranjeros se encuentra en la edad productiva (14-65 años cumplidos), con mayor relevancia en Costa Rica y Panamá. Se distinguen Nicaragua, quien dentro de sus inmigrantes tiene una mayor proporción de niños, y Honduras con la mayor proporción de personas de la tercera edad; respecto de los otros países.

Tabla 3. Centroamérica: Población censada y nacida en otro país según países y grupos de edad. Valores relativos

Intervalos de edad	Total	Guatemala 2018	El Salvador 2007	Honduras 2013	Nicaragua 2005	Costa Rica 2011	Panamá 2010
0-14	14.31	18.81	19.51	28.62	35.06	9.86	13.42
14-64	78.50	72.57	73.43	59.91	59.76	84.04	77.65
65 o más	7.19	8.61	7.06	11.48	5.17	6.10	8.94
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

Fuente: Elaboración propia con base en datos de CEPAL, Observatorio Demográfico. 2018.

3. Inmigración extranjera en Guatemala

Como antecedente inmediato cabe señalar que al año 2002, Guatemala, como país receptor de inmigrantes, fue lugar de destino de 49,966 personas de otras nacionalidades. Dentro de ellos residían 25,137 personas de origen centroamericano, que significó el 49% de los extranjeros. De ellos, 12,484 eran salvadoreños, 5,604 nica-

ragüenses, 5,491 hondureños, 761 personas de Costa Rica, 600 beliceños y 197 panameños. El XII Censo Nacional de Población, realizado en 2018, reportó que en Guatemala residían 82,160 personas nacidas en otros países. El 28.59% de ellos es de origen salvadoreño, le sigue el 15.66% con origen estadounidense.



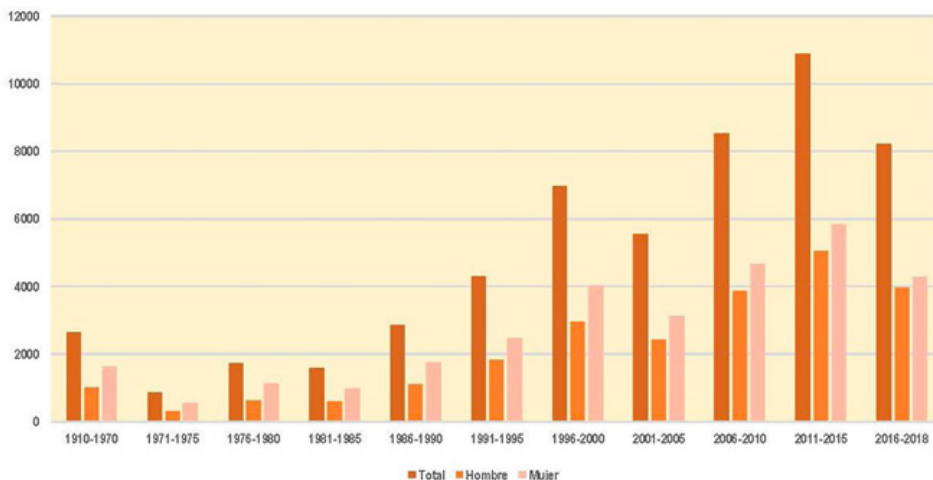
Tabla 4. Guatemala: Población censada y nacida en otro país según países de origen. Valores absolutos y relativos. Año 2018

Países	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
El Salvador	23,487	8,917	14,570	100.00	37.97	62.03	28.59	24.85	31.48
Estados Unidos	12,870	6,369	6,501	100.00	49.49	50.51	15.66	17.75	14.05
México	11,505	5,191	6,314	100.00	45.12	54.88	14.00	14.47	13.64
Honduras	10,991	3,995	6,996	100.00	36.35	63.65	13.38	11.13	15.12
Nicaragua	7,558	3,326	4,232	100.00	44.01	55.99	9.20	9.27	9.14
Colombia	2,256	1,120	1,136	100.00	49.65	50.35	2.75	3.12	2.45
Venezuela	1,319	616	703	100.00	46.70	53.30	1.61	1.72	1.52
Belice	1,094	552	542	100.00	50.46	49.54	1.33	1.54	1.17
Costa Rica	1,090	489	601	100.00	44.86	55.14	1.33	1.36	1.30
Corea del Sur	913	527	386	100.00	57.72	42.28	1.11	1.47	0.83
España	824	479	345	100.00	58.13	41.87	1.00	1.34	0.75
Cuba	670	346	324	100.00	51.64	48.36	0.82	0.96	0.70
Canadá	403	214	189	100.00	53.10	46.90	0.49	0.60	0.41
Perú	392	198	194	100.00	50.51	49.49	0.48	0.55	0.42
Argentina	389	215	174	100.00	55.27	44.73	0.47	0.60	0.38
Alemania	360	196	164	100.00	54.44	45.56	0.44	0.55	0.35
Panamá	299	150	149	100.00	50.17	49.83	0.36	0.42	0.32
Ecuador	275	163	112	100.00	59.27	40.73	0.33	0.45	0.24
Chile	262	141	121	100.00	53.82	46.18	0.32	0.39	0.26
China	259	145	114	100.00	55.98	44.02	0.32	0.40	0.25
Total	82,160	35,880	46,280	100.00	43.67	56.33	100.00	100.00	100.00

Fuente: Elaboración propia con base en datos del XII Censo Nacional de Población. Año 2018.

Un rasgo importante de la inmigración internacional en Guatemala es su feminización, dada la mayor participación de mujeres. Para el año censal más cercano, las mujeres participaron en un 56.33% frente al 43.77% de los hombres, según se aprecia en la gráfica siguiente.

Gráfica 1. Guatemala: período de llegada de personas nacidas en el extranjero, según sexo. Años 1910-2018



*Se incluye información de 54,139, que proporcionaron información de la fecha de llegada al país.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del XII Censo Nacional de Población. Año 2018.

Los datos censales permiten establecer la relación de dependencia demográfica, cociente entre la suma del número de niños y personas de 65 años o más, entre la cantidad de población en edad activa (15-64 años); en una fecha determinada. Al año 2018, los niños y adolescentes; más las personas de 65 años o más, constituyeron el 27.62% de la población y dependieron del 72.57%, de personas en edad activa.

Tabla 5. Guatemala: Población censada y nacida en otro país según género y grupos de edad. Valores absolutos y relativos

Intervalo de edad	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
0-40	15,458	7,827	7,631	100.00	50.63	49.37	18.81	21.81	16.49
15-64	59,624	25,032	34,592	100.00	41.98	58.02	72.57	69.77	74.75
6 años o más	7,078	3,021	4,057	100.00	42.68	57.32	8.61	8.42	8.77
Total	82,160	35,880	46,280	100.00	43.67	56.33	100.00	100.00	100.00

Fuente: Elaboración propia con base en datos del XII Censo Nacional de Población. Año 2018.

4. Guatemala, lugar de destino de migrantes centroamericanos.

Como se aludió anteriormente, al año 2002, dentro del conjunto de extranjeros en Guatemala (49,966 personas) residían 25,137 personas de origen centroamericano, que significaban el 49% de los extranjeros. De ellos, 12,484 eran salvadoreños; 5,604 nicaragüenses; 5,491 hondureños; 761 personas de Costa Rica, 600 beliceños y 197 panameños.

El XII Censo Nacional de Población realizado en el año 2018 nos muestran un incremento extraordinario: aquí fueron censadas 82,160 personas nacidas en otros países. De ellas, 44,519 son nacidas en países centroamericanos. El índice de masculinidad fue de 0.64, por la mayor participación femenina, especialmente por personas nacidas en el Salvador.

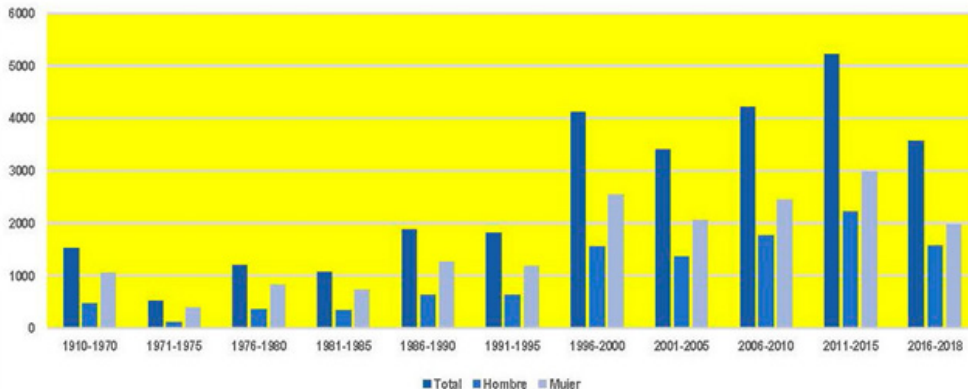
Tabla 6. Guatemala: Población censada inmigrante de origen Centroamérica según género y por país de nacimiento. Valores absolutos y relativos, año 2018

Países	2018			2017			2016		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
El Salvador	23,487	8,917	14,570	100.00	37.97	62.03	52.76	51.16	53.78
Honduras	10,991	3,995	6,995	100.00	36.35	63.65	24.69	22.92	25.83
Nicaragua	7,558	3,326	4,232	100.00	44.01	55.99	16.98	19.08	15.62
Belice	1,094	552	542	100.00	50.46	49.54	2.46	3.17	2.00
Costa Rica	1,090	489	601	100.00	44.86	55.14	2.45	2.81	2.22
Panamá	299	150	149	100.00	50.17	49.83	0.67	0.86	0.55
	44,519	17,429	27,090	100.00	39.15	60.85	100.00	100.00	100.00

Fuente: Elaboración propia con base en datos del XII Censo Nacional de Población. Año 2018.

En la población inmigrante, según la fecha de llegada a Guatemala, se observa una mayor intensidad a partir del año 1996, coincidentemente con el año de la firma de los Acuerdos de Paz en el país, según se aprecia a continuación.

Gráfica 2. República de Guatemala: Personas nacidas en Centroamérica Según año de llegada, 1910-2018



Con información de 28,532 personas centroamericanas que señalaron año de llegada a Guatemala.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del XII Censo Nacional de Población. Año 2018.

En lo que respecta a la edad de los inmigrantes centroamericanos al llegar a Guatemala, el 50.00% de ellos reportó edades menores a los 20 años.

Tabla 7. Guatemala: Población censada según intervalo de edad al llegar, por países de nacimiento, en valores relativos. Año 2018

Intervalos de edad	Total	Belice	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá
0-4	12.18	30.43	11.21	14.59	8.69	17.14	21.84
5-9	9.57	14.91	9.57	10.74	7.41	10.44	5.34
10-14	10.69	11.389	11.17	10.76	9.76	7.36	4.85
15-19	17.48	14.91	17.66	17.64	18.22	9.37	13.11
20-24	16.98	10.97	15.92	17.07	21.05	13.12	14.56
25-29	11.32	5.59	10.80	11.00	13.59	12.18	12.14
30-34	7.68	3.52	7.92	6.84	7.96	10.71	9.22
35-39	5.05	2.07	5.34	4.17	5.45	6.16	5.83
40-44	3.27	2.07	3.62	2.53	2.93	6.02	2.40
45-49	2.19	1.24	2.39	1.60	2.18	3.61	4.37
50-54	1.38	0.62	1.63	0.93	1.27	1.47	2.43
55-59	0.86	1.04	0.99	0.70	0.61	1.20	0.49
60-64	0.53	0.41	0.59	0.50	0.38	0.54	1.46
65-699	0.42	0.62	0.52	0.36	0.20	0.27	0.49
70-74	0.24	0.21	0.33	0.19	0.08	0.00	0.00
75-79	0.11	0.00	0.09	0.16	0.10	0.00	0.00
80 o más	0.06	0.00	0.06	0.09	0.04	0.13	0.00
	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	10.00

Fuente: Elaboración propia con base en datos del XII Censo Nacional de Población. Año 2018.



Al compararse con las edades actuales, los menores a 20 años solamente sumaron 17.41%. Esto significa que hay un proceso de envejecimiento de los inmigrantes, el 50% es menor a 35 años de edad. Predominando las edades en el intervalo de 30 a 40 años de edad.

Tabla 8. Guatemala: Población censada según intervalo de edad. Por países de nacimiento y valores relativos. Año 2018

Intervalos de edad	Total	Belice	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá
0 a 4	2.41	8.59	2.46	2.53	1.08	2.39	5.69
5 a 9	3.70	11.33	3.38	4.69	1.88	4.31	9.03
10 a 14	4.61	13.16	4.41	5.22	2.95	5.60	5.69
15 a 19	6.69	11.52	6.25	8.45	5.17	4.86	3.34
20 a 24	9.03	13.07	9.04	10.72	6.48	6.51	5.02
25 a 29	9.73	9.87	8.89	11.77	9.72	7.98	6.69
30 a 34	10.41	6.67	9.06	11.66	13.59	9.45	7.36
35 a 39	11.11	4.94	10.19	10.45	15.96	11.01	8.03
40 a 44	9.75	3.38	9.75	8.08	13.19	8.99	9.36
45 a 49	7.49	2.83	7.98	5.85	8.97	7.43	9.36
50 a 54	6.50	2.74	7.21	4.89	6.87	7.89	9.03
55 a 59	5.25	2.38	6.34	3.56	4.79	5.05	4.68
60 a 64	3.97	1.92	4.70	2.92	3.28	5.69	3.68
65 a 69	3.09	1.83	3.53	2.51	2.41	4.86	4.35
70 a 74	2.16	1.46	2.34	2.19	1.55	2.66	3.01
75 a 79	1.82	1.74	2.04	1.84	1.03	2.48	2.68
80 o más	2.27	2.56	2.43	2.65	1.07	2.84	3.01
	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

Fuente: Elaboración propia con base en datos del XII Censo Nacional de Población. Año 2018.

5. Departamentos de Guatemala como residencia habitual de los centroamericanos

El Instituto Nacional de Estadística (INE) consideró como residencia habitual al lugar geográfico en donde la persona tiene establecida su residencia, a la fecha del censo, o tenga la intención de radicarse en él. Todas las personas que comen y duermen en la vivienda donde habitan se consideran como residentes habituales del hogar.

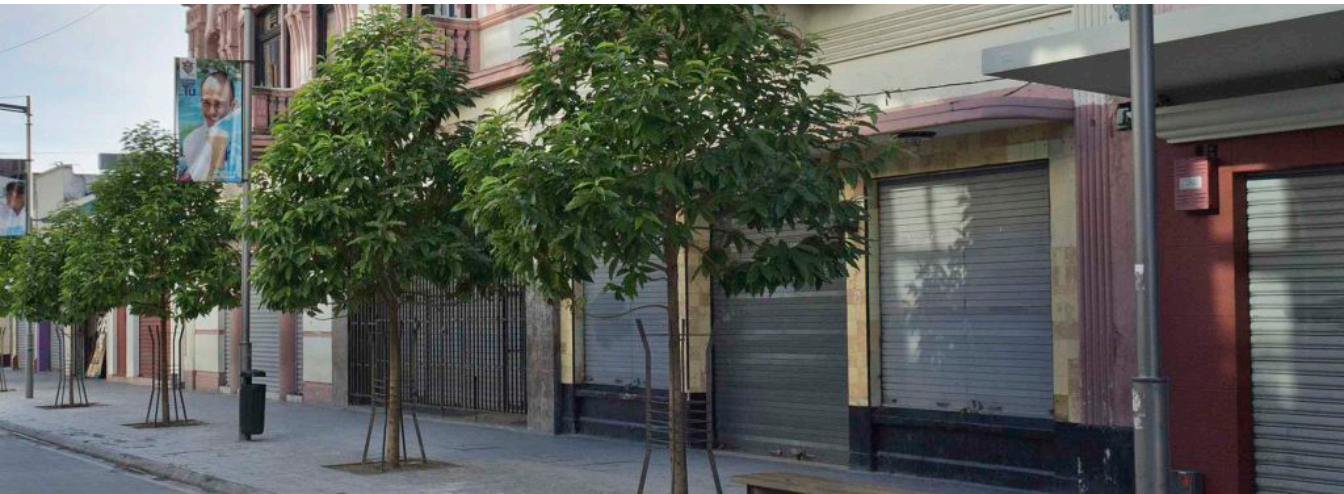
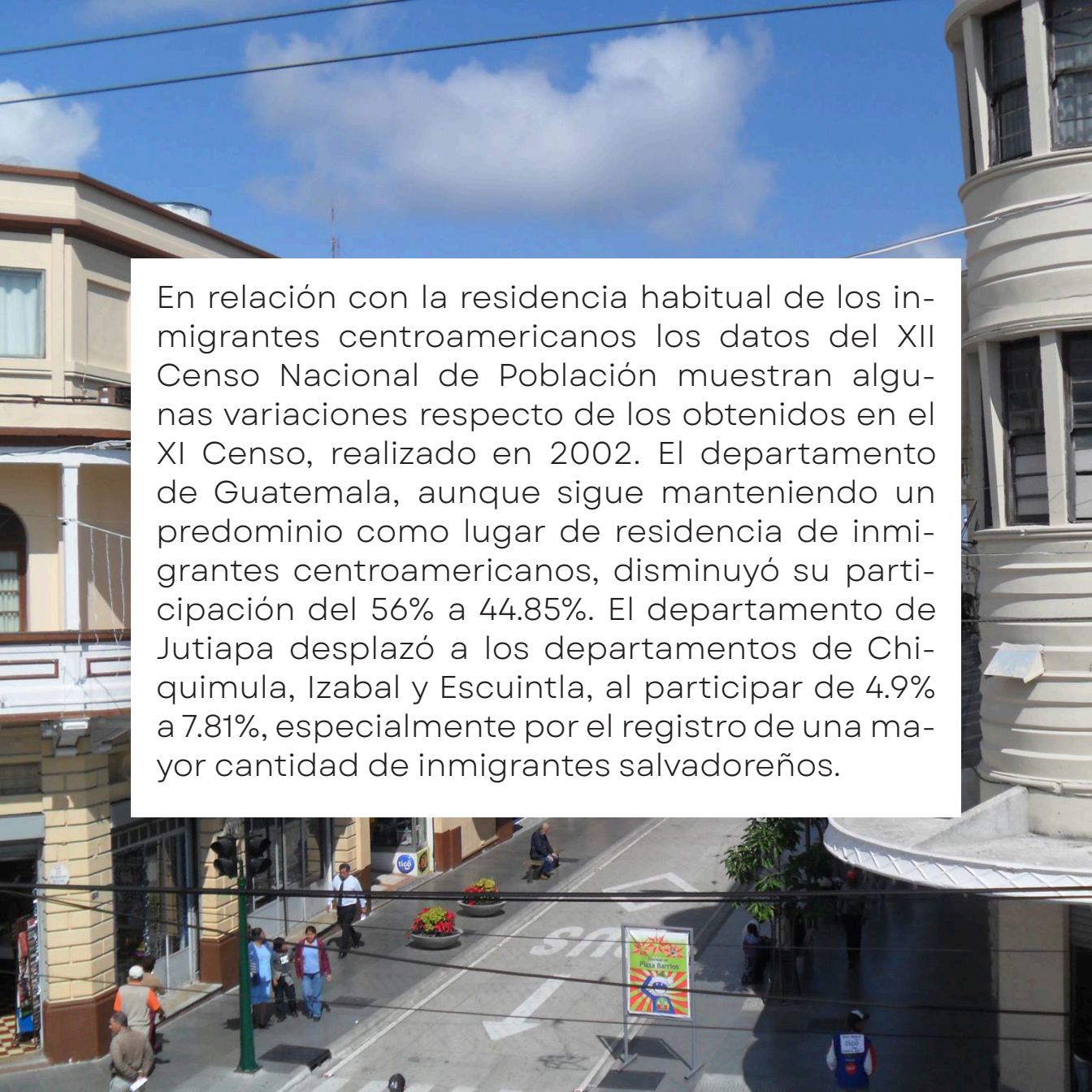


Tabla 9. Guatemala: Población según departamento de dencia por países de nacimiento. Valores relativos, año 2018

Departamento	Total	Belice	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá
Guatemala	44.85	18.56	42.68	28.95	72.73	77.25	72.91
Jutiapa	7.81	0.73	13.88	1.20	0.91	0.46	1.00
Chiquimula	7.02	1.46	3.03	21.20	0.75	0.73	0.67
Escuintla	6.89	2.19	9.65	3.22	5.13	2.66	2.68
Izabal	5.65	7.86	2.72	15.27	1.35	0.55	1.67
Petén	4.71	55.21	2.78	6.96	0.75	1.47	1.34
Quetzaltenango	3.32	1.37	3.38	3.23	3.44	3.49	4.68
Santa Rosa	2.87	1.55	4.42	0.92	1.55	0.28	0.67
San Marcos	2.52	2.29	2.67	3.24	1.38	0.92	0.33
Suchitepéquez	2.00	0.64	2.57	1.43	1.52	0.46	1.00
Sacatepéquez	1.96	0.73	2.29	1.14	1.87	4.59	3.34
Chimaltenango	1.51	0.37	1.73	1.14	1.64	0.64	1.67
Zacapa	1.45	1.46	1.10	2.64	0.85	1.38	1.00
Huehuetenango	1.44	1.37	1.06	2.47	1.30	0.55	1.00
Jalapa	1.13	0.55	1.53	0.79	0.57	0.46	0.33
Alta Verapaz	1.08	1.65	0.78	1.66	0.95	1.56	1.67
Retalhuleu	0.97	0.55	1.07	1.03	0.74	0.37	0.33
El Progreso	0.91	0.46	0.77	1.15	1.10	0.73	0.33
Quiché	0.62	0.55	0.72	0.53	0.45	0.37	1.67
Baja Verapaz	0.61	0.37	0.44	1.25	0.33	0.28	0.00
Solóla	0.40	0.00	0.46	0.30	0.38	0.46	0.67
Totonicapan	0.28	0.09	0.26	0.29	0.30	0.37	1.00
	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

Fuente: Elaboración propia con base en datos del XII Censo Nacional de Población. Año 2018.



En relación con la residencia habitual de los inmigrantes centroamericanos los datos del XII Censo Nacional de Población muestran algunas variaciones respecto de los obtenidos en el XI Censo, realizado en 2002. El departamento de Guatemala, aunque sigue manteniendo un predominio como lugar de residencia de inmigrantes centroamericanos, disminuyó su participación del 56% a 44.85%. El departamento de Jutiapa desplazó a los departamentos de Chiquimula, Izabal y Escuintla, al participar de 4.9% a 7.81%, especialmente por el registro de una mayor cantidad de inmigrantes salvadoreños.

Tabla 10. Guatemala: Población según departamento de residencia por países de nacimiento. Valores relativos, año 2018

Departamento	Total	Belice	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá
Guatemala	100.00	1.02	50.21	15.94	27.53	4.22	1.09
Jutiapa	100.00	0.23	93.76	3.80	1.98	0.14	0.09
Chiquimula	100.00	0.51	22.78	74.56	1.82	0.26	0.06
Escuintla	100.00	0.78	73.84	11.53	12.64	0.94	0.26
Izabal	100.00	3.42	25.37	66.72	4.06	0.24	0.20
Petén	100.00	28.78	31.11	36.45	2.72	0.76	0.19
Quetzaltenango	100.00	1.02	53.79	24.05	17.62	2.57	0.95
Santa Rosa	100.00	1.33	81.24	7.90	9.15	0.23	0.16
San Marcos	100.00	2.22	55.87	31.67	9.25	0.89	0.09
Suchitepéquez	100.00	0.79	67.79	17.62	12.91	0.56	0.34
Sacatepéquez	100.00	0.92	61.74	14.32	16.15	5.73	1.15
Chimaltenango	100.00	0.60	60.51	18.63	18.48	1.04	0.75
Zacapa	100.00	2.48	39.94	44.89	9.91	2.32	0.46
Huehuetenango	100.00	2.33	38.72	42.30	15.24	0.93	0.47
Jalapa	100.00	1.20	71.66	17.37	8.58	1.00	0.20
Alta Verapaz	100.00	3.76	38.41	38.20	15.03	3.55	1.04
Retalhuleu	100.00	1.39	58.33	26.16	12.96	0.93	0.23
El Progreso	100.00	1.24	44.80	31.19	20.54	1.98	0.25
Quiché	100.00	2.18	61.09	21.09	12.36	1.45	1.82
Baja Verapaz	100.00	1.47	38.10	50.18	9.16	1.10	0.00
Sololá	100.00	0.00	60.80	18.75	16.48	2.84	1.14
Totonicapán	100.00	8.81	49.19	25.81	18.55	3.23	2.42
	100.00	2.46	52.76	24.69	16.98	2.45	0.67

Fuente: Elaboración propia con base en datos del XII Censo Nacional de Población. Año 2018.

Con la información precedente, se evidencia que existe una tendencia a la migración transfronteriza que se dan entre países vecinos, en el área que se analiza esta situación se produce en los casos de Belice, El Salvador y Honduras; respecto a Guatemala.

Tabla 11. Guatemala: Población según municipio de residencia por países de nacimiento. Valores relativos, año 2018

Municipio	Total	Belice	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá
Guatemala	17.08	8.14	14.60	11.97	30.09	36.61	33.44
Mixco	7.69	3.38	7.24	5.10	11.88	16.42	16.05
Villa Nueva	6.34	2.74	6.40	3.85	10.47	4.86	7.36
Esquipulas	4.37	0.73	0.83	15.72	0.13	0.18	0.00
Puerto Barrios	2.57	3.93	1.61	6.01	0.73	0.18	1.34
Petapa	2.15	0.91	1.96	1.28	4.27	1.56	1.34
Asunción Mita	2.03	0.00	3.68	0.23	0.16	0.09	0.33
Quetzaltenango	1.70	1.01	1.82	1.46	1.68	2.39	2.34
Fraijanes	1.69	0.91	1.79	1.16	1.67	5.23	3.34
Santa Catarina Pinula	1.62	0.37	1.58	0.98	2.05	5.78	7.02
Morales	1.60	0.91	0.60	4.88	0.30	0.28	0.33
Chinautla	1.49	0.55	1.50	0.65	3.02	0.46	0.33
San José Pinula	1.46	0.82	1.41	1.10	2.14	2.20	1.34
San Juan Sacatepéquez	1.40	0.18	1.63	0.79	1.84	0.92	0.67
Escuintla	1.39	0.55	1.71	0.83	1.52	0.37	0.67
Villa Canales	1.33	0.09	1.50	0.72	1.81	1.74	0.67
Amatitlán	1.12	0.18	1.32	0.45	1.72	0.83	0.00
San José	1.08	0.18	1.51	0.46	0.94	0.28	0.00
Melchor de Mencos	0.94	25.78	0.37	0.45	0.04	0.00	0.00
Atescatempa	0.93	0.00	1.74	0.03	0.01	0.00	0.00
Chiquimula	0.90	0.37	0.87	1.43	0.36	0.37	0.67
Ayutla	0.87	0.18	0.97	1.26	0.26	0.00	0.33
Los Amates	0.82	0.27	0.12	2.97	0.08	0.00	0.00

Fuente: Elaboración propia con base en datos del XII Censo Nacional de Población. Año 2018.

Los inmigrantes beliceños residen principalmente en el departamento de Guatemala y los fronterizos Petén e Izabal. Aquí se destacan los municipios de Melchor de Mencos, Guatemala, Poptún, Flores, Puerto Barrios, Villa Nueva y Livingston; entre otros.

En lo referente a los inmigrantes salvadoreños, se ubican en su mayor porcentaje en el departamento de Guatemala, en segundo lugar en el departamento de Jutiapa y en tercer lugar en Escuintla.

Sobresalen como lugares de destino los municipios de: Guatemala, Mixco, Villa Nueva, Asunción Mita, Petapa, Quetzaltenango, Fraijanes, Atescatempa, Escuintla y Puerto Barrios; entre otros.

Mapa No. 2
Localización de la residencia habitual de
personas originarias de Belice



Fuente: Elaboración propia con datos del XII Censo Nacional de Población. Guatemala. INE, 2018.

Mapa No. 3
Localización de la residencia habitual de
personas originarias de El Salvador



Fuente: Elaboración propia con datos del XII Censo Nacional de Población. Guatemala. INE, 2018.

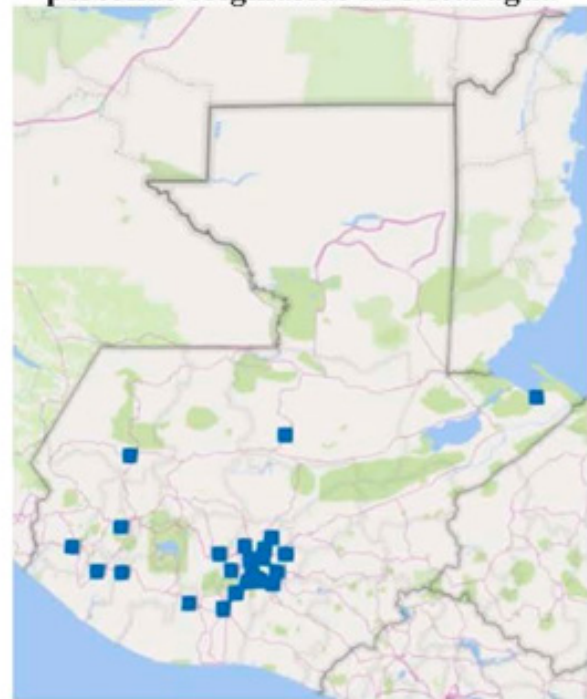
De los inmigrantes hondureños, el 28.95% reside en el departamento de Guatemala, luego en lugares fronterizos: Chiquimula, Izabal y Petén. Sobresalen los municipios de Esquipulas, Guatemala, Puerto Barrios, Mixco, Morales, Villa Nueva, Los Amates, Camotán, Zacapa, Quetzaltenango y Chiquimula. Los inmigrantes nicaragüenses, residen de preferencia en los departamentos: Guatemala, Escuintla, Quetzaltenango, Sacatepéquez, Chimaltenango y Santa Rosa; entre otros. En los municipios: Guatemala, Mixco, Villa Nueva, Petapa, Chinautla, San José Pinula y Santa Catarina Pinula; entre otros.ç

Mapa No. 4
Localización de la residencia habitual de
personas originarias de Honduras



Fuente: Elaboración propia con datos del XII Censo Nacional de Población. Guatemala. INE, 2018

Mapa No. 5
Localización de la residencia habitual de
personas originarias de Nicaragua



Fuente: Elaboración propia con datos del XII Censo Nacional de Población. Guatemala. INE, 2018.

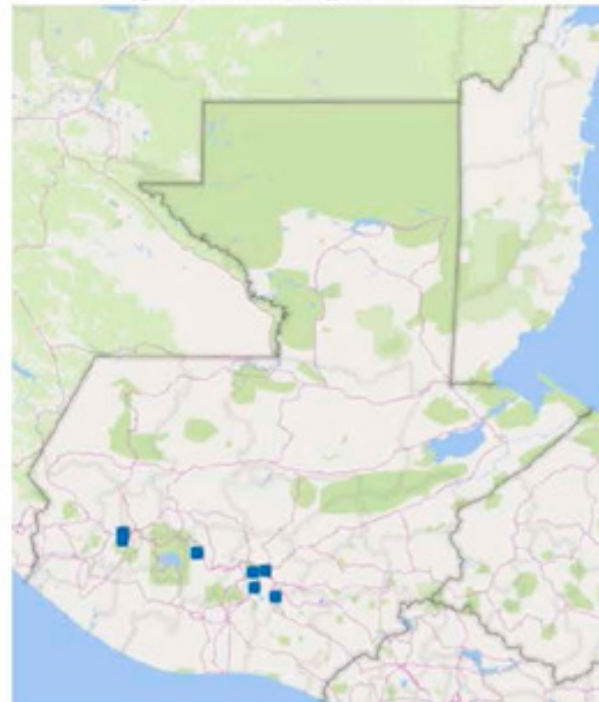
Las personas costarricenses y las originarias de Panamá, residen principalmente en los departamentos de Guatemala, Sacatepéquez y Quetzaltenango.

Mapa No. 6
Localización de la residencia habitual de
personas originarias de Costa Rica



Fuente: Elaboración propia con datos del XII Censo Nacional de Población. Guatemala. INE, 2018.

Mapa No. 7
Localización de la residencia habitual de
personas originarias de Panamá



Fuente: Elaboración propia con datos del XII Censo Nacional de Población. Guatemala. INE, 2018

Respecto del lugar dentro de las familias, los centroamericanos residentes en Guatemala mayoritariamente viven en hogares con predominio de vínculos consanguíneos y afinidad. El 32.39% son cabeza de hogar; 31.38% son conyugues y 16.19% son hijos o hijas.

Tabla 12. Guatemala: Población según relación con el jefe de hogar por países de nacimiento. Valores relativos, año 2018

Relación/jefatura del hogar	Total	Belice	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá
Jefe o jefa de hogar	32.39	21.12	33.34	29.07	36.13	31.56	29.10
Esposa (o) o pareja	31.38	18.74	31.17	33.04	32.16	28.62	24.08
Hija o hijo	16.19	33.73	15.72	16.54	13.05	23.85	27.76
Hijastra (o)	1.94	2.74	1.68	2.80	1.63	0.64	0.00
Nuera o yerno	3.12	3.38	2.93	3.68	3.15	1.83	1.67
Nieta o nieto	1.82	9.51	1.89	1.52	0.95	1.65	2.01
Hermana o hermano	1.03	1.74	1.04	1.01	1.03	0.28	0.33
Madre o padre	1.87	1.28	2.18	1.70	1.34	1.28	1.00
Suegra suegro	0.98	0.37	1.13	0.89	0.79	0.55	1.00
Cuñada o cuñado	0.74	0.46	0.61	0.81	1.20	0.09	0.00
Otra (o) pariente	2.75	2.93	2.93	2.56	2.46	2.39	4.35
Empleada(o) doméstica(o)	0.26	0.09	0.23	0.35	0.26	0.00	0.33
Pensionista o huésped	0.24	0.27	0.17	0.29	0.38	0.37	0.67
Otra(o) no pariente	2.15	1.92	1.99	2.41	2.24	2.84	2.01
Vivienda colectiva/ en situación de calle	3.13	1.74	3.00	3.33	3.22	4.04	5.69
	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

Fuente: Elaboración propia con base en datos del XII Censo Nacional de Población. Año 2018.

La situación anterior se refuerza al referirse al estado conyugal, el 35.41% se encuentra unido y 27.42% vive en matrimonio.

Tabla 13. Guatemala: Población según estado conyugal por países de nacimiento. Valores relativos, año 2018

Estado Conyugal	Total	Belice	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá
Soltera (o)	26.88	42.24	26.34	27.50	24.58	33.14	37.25
Unida(o)	35.41	30.02	34.75	39.34	36.90	10.62	11.37
Casada(o)	27.92	20.89	27.74	24.22	31.29	46.51	44.71
Separada(o) de unión libre	2.44	1.14	2.82	2.39	1.79	0.69	1.18
Separada(o) de matrimonio	1.35	1.37	1.52	1.01	1.36	0.98	0.39
Divorciada(o)	0.69	0.23	0.69	0.42	0.79	2.56	1.96
Viuda(o)	5.31	4.11	6.14	5.12	3.29	5.51	3.14
	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

Fuente: Elaboración propia con base en datos del XII Censo Nacional de Población. Año 2018.

6. Nivel de escolaridad actual de los inmigrantes centroamericanos

Al año 2018, el 18.27% de los inmigrantes hondureños no habían aprobado algún grado de escolaridad, el 71% poseía algún grado de primaria, nivel medio o diversificado y solamente el 7.40% habían tenido acceso a educación superior. Los inmigrantes costarricenses y panameños tienen mayor nivel de escolaridad. El 39% de ellos había tenido acceso a algún nivel de educación superior y el 11% algún nivel de maestría. Los inmigrantes nicaragüenses tienen un nivel de escolaridad superior a los provenientes, de Honduras, El Salvador y Belice. El 14.12% había accedido a algún nivel para obtener el grado de licenciatura.

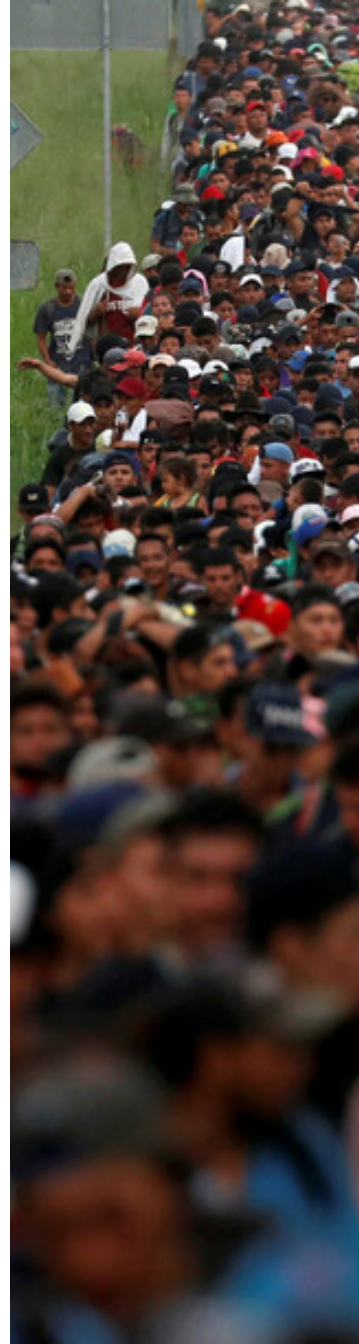
Tabla 14. Guatemala: Población según nivel de escolaridad por países de nacimiento. Valores relativos, año 2018

Escolaridad	Total	Belice	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá
Ninguno	12.67	11.94	13.57	18.27	3.96	1.77	1.40
Preprimaria	1.90	5.34	1.93	1.94	1.15	1.96	5.24
Primaria	36.00	38.93	37.94	41.99	25.20	12.04	15.03
Nivel medio (básico y diversificado)	37.44	33.20	36.75	28.78	53.49	33.61	27.97
Licenciatura	9.99	9.61	8.16	7.40	14.12	39.31	38.46
Maestría	1.63	0.68	1.28	1.32	1.72	10.18	10.14
Doctorado	0.37	0.29	0.37	0.29	0.37	1.12	1.75
	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

Fuente: Elaboración propia con base en datos del XII Censo Nacional de Población. Año 2018.

7. Inserción laboral de los centroamericanos en Guatemala

Para el análisis se tiene en cuenta las definiciones utilizadas por el INE para el último Censo Nacional de Población y de Habitación. Así, consideró Población en Edad de Trabajar (PET) a la población de 15 años o más que, por su edad, se consideró apta para ejercer funciones productivas, según las normas internacionales. La PET se subdivide en Población Económicamente Activa (PEA) y Población Económicamente Inactiva (PEI). En la primera se ubica la Población Ocupada (PO) definida como las personas de 15 años o más que, durante la semana de referencia, durante al menos una hora al día llevaron a cabo alguna actividad económica a cambio





de un ingreso, salario, ganancia u otro tipo de remuneración en dinero y/o especie, ya fuera de beneficio individual o familiar.

De los 44,519 inmigrantes centroamericanos en Guatemala, el 47.72% se consideró como PEA (21,243 personas); el 97.81% reportó una actividad laboral en la semana anterior a la fecha censal (20,777 personas). La población desempleada fue el 2.19%. Como muestra la tabla 15, los departamentos en donde se localizó mayormente a la población ocupada (20,777 personas) fueron:

Guatemala, Jutiapa, Chiquimula, Escuintla e Izabal. Destacan los municipios de Guatemala (4,136 centroamericanos), Mixco (1,782), Villa Nueva (1,407), Esquipulas, Puerto Barrios, Petapa y Quetzaltenango.

Tabla 15. Guatemala: Población de origen centroamericano ocupada por departamento. Valores absolutos y relativos, año 2018

Departamento					Total				
	Total	PEA	PO	Desempleada		Total	PEA	PO	Desempleada
Guatemala	19,966	10,711	10,451	260	100.00	53.65	97.57	2.43	
Jutiapa	3,478	1,385	1,357	28	100.00	39.82	97.98	2.02	
Chiquimula	3,125	1,281	1,258	23	100.00	40.99	98.20	1.80	
Escuintla	3,069	1,279	1,238	41	100.00	41.67	96.79	3.21	
Izabal	2,515	1,017	995	22	100.00	40.44	97.84	2.16	
Petén	2,099	833	817	16	100.00	39.69	98.08	1.92	
Quetzaltenango	1,476	785	778	7	100.00	53.18	99.11	0.89	
Santa Rosa	1,279	561	547	14	100.00	43.86	97.50	2.50	
San Marcos	1,124	467	458	9	100.00	41.55	98.07	1.93	
Sacatepéquez	873	418	408	10	100.00	47.88	97.61	2.39	
Suchitepéquez	891	389	385	4	100.00	43.66	98.97	1.03	
Chimaltenango	671	341	335	6	100.00	50.82	98.24	1.76	
Zacapa	646	314	310	4	100.00	48.61	98.73	1.27	
Huehuetenango	643	281	278	3	100.00	43.70	98.93	1.07	
Jalapa	501	239	232	7	100.00	47.70	97.07	2.93	
Alta Verapaz	479	201	196	5	100.00	41.96	97.51	2.49	
El Progreso	404	194	192	2	100.00	48.02	98.97	1.03	
Retalhuleu	432	165	162	3	100.00	38.19	98.18	1.82	
Baja Verapaz	273	128	127	1	100.00	46.89	99.22	0.78	
Quiché	275	126	125	1	100.00	45.82	99.21	0.79	
Sololá	176	88	88	0	100.00	50.00	100.00	0.00	
Totonicapán	124	40	40	0	100.00	32.26	100.00	0.00	
Total	44,519	21,243	20,777	466	100.00	47.72	97.81	2.19	

Fuente: Elaboración propia con base en datos del XII Censo Nacional de Población. Año 2018).

Los trabajadores inmigrantes centroamericanos realizaron primordialmente actividades comerciales (24.79%), según muestra la tabla siguiente.

Tabla 16. Actividad económica de centroamericanos en Guatemala, por país de nacimiento. Valores relativos, año 2018

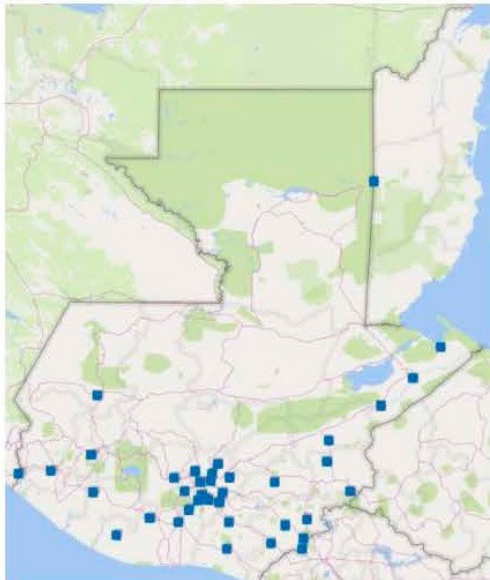
Actividades económicas	Total	Belice	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores	24.79	21.28	25.74	21.49	26.58	21.45	23.29
Industrias manufactureras	13.05	9.31	13.06	9.91	17.17	10.55	4.79
Agricultura, ganadería silvicultura y pesca	8.77	12.50	8.31	17.65	1.57	2.25	2.74
Alojamiento y de servicio de comidas	8.48	4.26	9.51	7.70	7.84	4.15	2.74
Hogar, actividades no diferentes del hogar	6.70	3.72	7.62	7.43	4.82	0.87	1.37
Construcción	6.68	9.31	6.89	6.79	6.43	2.94	2.74
Otras actividades de servicios	5.69	2.39	5.37	5.55	6.52	7.27	12.33
Transporte y almacenamiento	4.91	8.51	4.94	3.72	6.07	3.11	2.74
No especificada	3.45	4.79	3.38	3.49	3.34	3.81	6.16
Enseñanza	3.09	5.59	2.77	2.28	3.29	9.52	14.38
Servicios administrativos y de apoyo	3.07	6.91	2.74	2.74	3.68	4.67	4.11
Atención de la salud humana y de asistencia social	2.81	2.66	2.37	3.43	2.84	5.54	6.16
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2.62	2.13	2.24	2.23	3.02	9.69	4.79
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1.37	0.27	1.14	1.77	1.34	3.29	2.05
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.19	3.19	0.94	1.02	1.59	2.60	3.42
Información y comunicación.	1.00	0.80	0.83	1.04	1.14	2.94	2.05
Actividades financieras y de seguros	0.68	0.80	0.57	0.53	0.82	2.42	2.74
Suministros de agua; manejo de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	0.63	0.53	0.59	0.42	1.04	0.35	0.00
Actividades inmobiliarias	0.46	0.27	0.45	0.38	0.52	0.87	0.68
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0.22	0.53	0.19	0.18	0.20	1.04	0.68
Explotación de minas y canteras	0.21	0.00	0.27	0.22	0.09	0.17	0.00
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0.10	0.27	0.10	0.04	0.09	0.52	0.00
	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

Fuente: Elaboración propia con base en datos del XII Censo Nacional de Población. Año 2018.

Las actividades las realizaron mayormente en las áreas urbanas de los municipios de Guatemala(1,062 centroamericanos), Mixco 450 personas), Villa Nueva, Esquipulas, Petapa; Quetzaltenango, Puerto Barrios y Chinautla.

Mapa No. 8

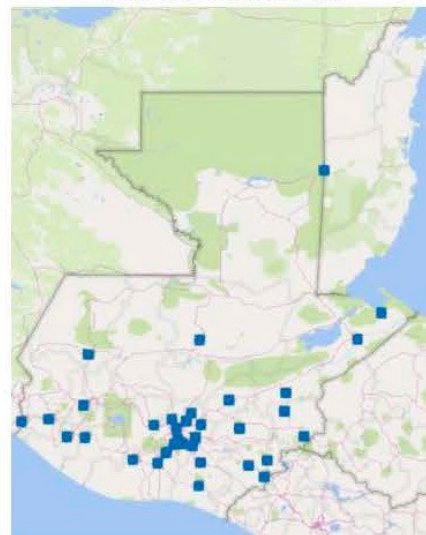
Municipios en donde trabajan las personas originarias de países centroamericanos.



Fuente: Elaboración propia con datos del XII Censo Nacional de Población. Guatemala. INE, 2018.

Mapa No. 9

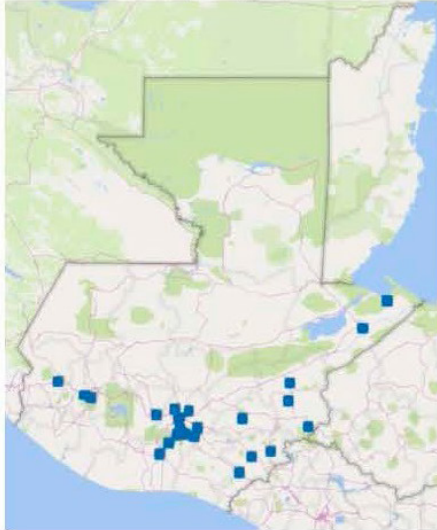
**Municipios en donde trabajan personas originarias de países centroamericanos
Sector comercio**



Fuente: Elaboración propia con datos del XII Censo Nacional de Población. Guatemala. INE, 2018.

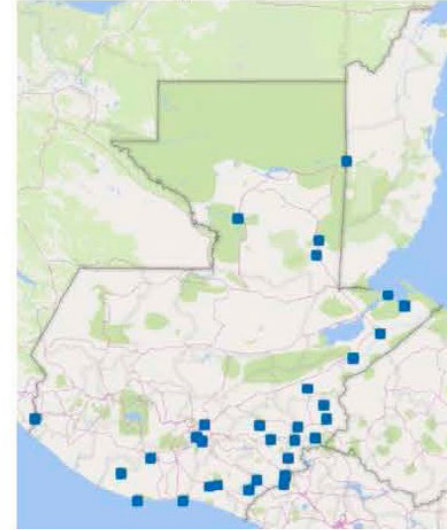
El sector industrial cobijó al 13.08% de la población ocupada, 2,745 centroamericanos. Se ubicaron en los municipios de Guatemala (590 personas); Mixco (308); Villa Nueva (208); Fraijanes (84); Escuintla (69); Petapa (67); Esquipulas (57); San Juan Sacatepéquez (56); Chinautla (51) y Palín (47 personas). En este sector participan mayoritariamente los inmigrantes salvadoreños y nicaragüenses (tanto hombres como mujeres).

Mapa No. 10
Municipios en donde trabajan personas originarias de países centroamericanos
Industria



Fuente: Elaboración propia con datos del XII Censo Nacional de Población. Guatemala. INE, 2018.

Mapa No. 11
Municipios en donde trabajan personas originarias de países centroamericanos
Agricultura



Fuente: Elaboración propia con datos del XII Censo Nacional de Población. Guatemala. INE, 2018.

La agricultura empleó al 8.77% igual a 1,846 centroamericanos. Se localizaron principalmente en áreas fronterizas con Belice, Honduras y El Salvador. Destacan los municipios de Esquipulas (284 personas); Morales (105); Asunción Mita (84); Los Amates (68); Jerez (64); Puerto Barrios (56); Nueva Concepción (54); San Andrés (45); Tiquisate (39); La Libertad (36); Atescatempa (35) y Melchor de Mencos (32 personas).

8. Trabajadores en Guatemala con nacimiento en México

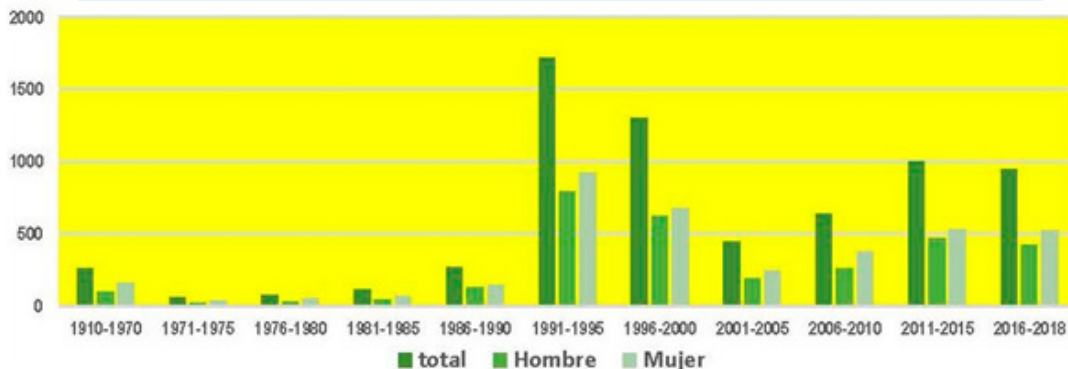
En la tabla número 5 se señaló que en el año 2018 aquí vivían 11,505 personas nacidas en México. De ese grupo, 6,709 personas proporcionaron información que permitió establecer la edad que tenían al llegar a Guatemala. Es notorio que el 65.22% de ellos tenían edades menores a los quince años. Como hipótesis se plantea que dentro del grupo, ingresaron personas de primera generación, cuyos padres fueron refugiados en México.

Tabla 17. Guatemala: Población inmigrante nacida en México, según sexo y por edad al llegar. Valores absolutos y relativos, año 2018

Intervalos de edad	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
0-4	2,257	1,089	1,168	100.00	48.25	51.75	33.64	36.13	31.61
5-9	1,384	639	745	100.00	46.17	53.83	20.63	21.20	20.16
10-14	721	321	400	100.00	44.52	55.48	10.75	10.65	10.83
15-19	553	167	386	100.00	30.20	69.80	8.24	5.54	10.45
20-24	491	157	334	100.00	31.98	68.02	7.32	5.21	9.04
25-29	410	162	248	100.00	39.51	60.49	6.11	5.37	6.71
30-34	325	164	161	100.00	50.46	49.54	4.84	5.44	4.36
35-39	194	100	94	100.00	51.55	48.45	2.89	3.32	2.54
40-44	148	80	68	100.00	54.05	45.95	2.21	2.65	1.84
45-49	72	41	31	100.00	56.94	43.06	1.07	1.36	0.84
50-54	57	37	20	100.00	64.91	35.09	0.85	1.23	0.54
55-59	41	27	14	100.00	65.85	34.15	0.61	0.90	0.38
60-64	25	14	11	100.00	56.00	44.00	0.37	0.46	0.30
65-69	15	7	8	100.00	46.67	53.33	0.22	0.23	0.22
70-74	6	4	2	100.00	66.67	33.33	0.09	0.13	0.05
75-79	6	3	3	100.00	50.00	50.00	0.09	0.10	0.08
80 o más	4	2	2	100.00	50.00	50.00	0.06	0.07	0.05
	6,709	3,014	3,695	100.00	44.92	55.08	100.00	100.00	100.00

*Se incluyen 6709 personas que manifestaron su año de nacimiento.
 Fuente: Elaboración propia con base en datos del XII Censo Nacional de Población. Año 2018.

Gráfica 3. Guatemala: Personas nacidas en México, según sexo y por periodo de llegada al país, 1910-2018



Como se observa en la gráfica número 3, el periodo extraordinario de llegada fue de 1991 a 2000, durante el cual ingresaron personas retornadas, principalmente desde México. Del conjunto de personas mayormente se localizaron, a la fecha censal, en los municipios de Guatemala y colindantes con la frontera mejicana, entre ellos: Ixcán, Nentón, Barillas, Santa Ana Huista y La Democracia; entre otros.

Tabla 18. Guatemala: Población inmigrante nacida en México, según municipio de residencia. Valores absolutos y relativos. Año 2018

Municipio	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Ixcán	1,311	587	724	100.00	44.77	55.23	11.40	11.31	11.47
Guatemala	959	440	519	100.00	45.88	54.12	8.34	8.48	8.22
Nentón	631	236	395	100.00	37.40	62.60	5.48	4.55	6.26
Barillas	560	268	292	100.00	47.86	52.14	4.87	5.16	4.62
Mixco	331	152	179	100.00	45.92	54.08	2.88	2.93	2.83
Fray Bartolomé de Las casas	298	132	166	100.00	44.30	55.70	2.59	2.54	2.63
Santa Ana Huista	283	138	145	100.00	48.76	51.24	2.46	2.66	2.30
Cobán	273	127	146	100.00	46.52	53.48	2.37	2.45	2.31
La Democracia	253	106	147	100.00	41.90	58.10	2.20	2.04	2.33
Escuintla	228	115	113	100.00	50.44	49.56	1.98	2.22	1.79
Cuilco	214	83	131	100.00	38.79	61.21	1.86	1.60	2.07
La Libertad	184	94	90	100.00	51.09	48.91	1.60	1.81	1.43
Las Cruces	175	87	88	100.00	49.71	50.29	1.52	1.68	1.39
Santo Domingo Suchitepequez	167	74	93	100.00	44.31	55.69	1.45	1.43	1.47
Villa Nueva	165	76	89	100.00	46.06	53.94	1.43	1.46	1.41
Sayaxché	154	64	90	100.00	41.56	58.44	1.34	1.23	1.43
Santa Catarina Pinula	148	72	76	100.00	48.65	51.35	1.29	1.39	1.20
Chisec	148	70	78	100.00	47.30	52.70	1.29	1.35	1.24
Huehuetenango	141	60	81	100.00	42.55	57.45	1.23	1.16	1.28
Quetzaltenango	134	48	86	100.00	35.82	64.18	1.16	0.92	1.36
Fraijanes	130	79	51	100.00	60.77	39.23	1.13	1.52	0.81
Tacaná	119	48	71	100.00	40.34	59.66	1.03	0.92	1.12
Ayutlá	115	54	61	100.00	46.96	53.04	1.00	1.04	0.97
Malacatán	108	45	63	100.00	41.67	58.33	0.94	0.87	1.00
Jacaltenango	103	46	57	100.00	44.66	55.34	0.90	0.89	0.92

*Con información de 6,813 personas que manifestaron el año de llegada al país.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del XII Censo Nacional de Población. Año 2018.

La información vertida en la tabla número 19 señala la actividad económica que desarrollaban a la fecha censal; sobresalen las relacionadas con agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. Le siguen las actividades comerciales, enseñanza e industriales.

Tabla 19. Guatemala: Actividad económica de las personas nacidas en México. Valores absolutos y relativos, año 2018

Actividad económica	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1,576	1,503	73	100.00	95.37	4.63
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	673	399	274	100.00	59.29	40.71
Enseñanza	339	139	200	100.00	41.00	59.00
Industrias manufactureras	333	238	95	100.00	71.47	28.53
Construcción	282	278	4	100.00	98.58	1.42
Actividades de hogar como empleados, no diferente de hogar como productor de bienes y servicios	196	69	127	100.00	35.20	64.80
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	173	94	79	100.00	54.34	45.66
Otras actividades de servicios	171	87	84	100.00	50.88	49.12
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	149	57	92	100.00	38.26	61.74
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	137	82	55	100.00	59.85	40.15
Rama de actividad económica no especificada	136	51	85	100.00	37.50	62.50
Actividades profesionales, científicas y técnicas	134	77	57	100.00	57.46	42.54
Transporte y almacenamiento	122	115	7	100.00	94.26	5.74
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	102	64	38	100.00	62.75	37.25
Actividades financieras y de seguros	69	41	28	100.00	59.42	40.58
Información y comunicaciones	61	50	11	100.00	81.97	18.03
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	36	21	15	100.00	58.33	41.67
Actividades inmobiliarias	21	12	9	100.00	57.14	42.86
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	18	16	2	100.00	88.89	11.11
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	12	10	2	100.00	83.33	16.67
Explotación de minas y canteras	9	9	0	100.00	100.00	0.00
Suministro de agua, manejo de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	4	4	0	100.00	100.00	0.00
Total	4,753	3,416	1,337	100.00	71.87	28.13

*Con información de 4,753 personas que proporcionaron información sobre su actividad laboral.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del XII Censo Nacional de Población. Año 2018.

La tabla número 20 refiere la localización departamental de residencia habitual de las personas nacidas en México; el principal lugar de atracción es el área metropolitana de la ciudad de Guatemala (departamento) y le siguen los departamentos colindantes con México: Petén, Huehuetenango y San Marcos.

Tabla 20. Guatemala: Residencia habitual de personas nacidas en México. Valores absolutos y relativos. Año 2018

Departamento	Total	Alto	Medio	Medio bajo	Inferior	Total	Alto	Medio	Medio bajo	Inferior
Guatemala	1,064	494	188	300	82	100.00	46.43	17.67	28.20	7.71
Huehuetenango	927	86	49	237	555	100.00	9.28	5.29	25.57	59.87
Quiché	653	46	42	104	461	100.00	7.04	6.43	15.93	70.60
Alta Verapaz	449	82	25	84	258	100.00	18.26	5.57	18.71	57.46
Petén	378	31	21	75	251	100.00	8.20	5.56	19.84	66.40
San Marcos	273	19	18	108	128	100.00	6.96	6.59	39.56	46.89
Escuintla	189	34	24	71	60	100.00	17.99	12.70	37.57	31.75
Quetzaltenango	178	38	22	78	40	100.00	21.35	12.36	43.82	22.47
Suchitépquez	126	11	6	41	68	100.00	8.73	4.76	32.54	53.97
Chimaltenango	92	14	14	35	29	100.00	15.22	15.22	38.04	31.52
Retalhuleu	62	6	5	35	16	100.00	9.68	8.06	56.45	25.81
Sacatepéquez	58	23	7	18	10	100.00	39.66	12.07	31.03	17.24
Izabal	25	3	1	15	6	100.00	12.00	4.00	60.00	24.00
Santa Rosa	23	4	1	9	9	100.00	17.39	4.35	39.13	39.13
Jutiapa	22	4	2	13	3	100.00	18.18	9.09	59.09	13.64
Chiquimula	21	1	3	12	5	100.00	4.76	14.29	57.14	23.81
Baja Verapaz	15	5	0	4	6	100.00	33.33	0.00	26.67	40.00
Sololá	14	3	3	6	2	100.00	21.43	21.43	42.86	14.29
El Progreso	12	5	2	4	1	100.00	41.67	16.67	33.33	8.33
Jalapa	12	2	0	9	1	100.00	16.67	0.00	75.00	8.33
Zacapa	11	1	1	6	3	100.00	9.09	9.09	54.55	27.27
Totonicapán	10	1	1	7	1	100.00	10.00	10.00	70.00	10.00
Total	4,614	913	435	1,271	1,995	100.00	19.79	9.43	27.55	43.24

*Con información de 4,753 personas que proporcionaron información sobre su actividad laboral.
Fuente: Elaboración propia con base en datos del XII Censo Nacional de Población. Año 2018.

Los datos sobre actividades económicas fueron recodificados para conformar estratos ocupacionales. El estrato alto se integró con personal directivo de la administración pública, de empresas privadas, profesionales, científicos e intelectuales. En el estrato medio se incluyeron: técnicos, profesionales de nivel medio y empleados de oficina. En el estrato medio bajo se agruparon, trabajadores de servicios, vendedores de comercio y servicios, operarios y artesanos. El estrato inferior comprendió a trabajadores agrícolas. Éstos fueron predominantes en los departamentos de Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz, Petén y San Marcos.

Conclusiones

El territorio del istmo centroamericano es lugar de origen, lugar de paso y lugar de destino de migraciones internacionales. Para el año 2020 los recuentos poblacionales indicaron que 703,738 personas residentes habían nacido en un país distinto. Los mayores receptores fueron Costa Rica, Panamá y Guatemala. En este país, se habían censado en el año 2002 a 49,966 extranjeros, de ellos 27,137 eran de origen centroamericano. Al año 2018 se censaron a 82,160 extranjeros, de ellos 44,519 eran centroamericanos. Aquí se destaca la feminización de las inmigraciones por la mayor participación de mujeres. Las mujeres participaron en un 56.33% frente a la participación de los hombres en 43.77%. El índice de masculinidad fue de 0.64, por la mayor participación femenina, especialmente personas nacidas en

El Salvador. Según la fecha de llegada a Guatemala, se observa una mayor intensidad a partir del año 1996, coincidentemente con el año de la firma de los Acuerdos de Paz en el país. En lo que respecta a la edad de los inmigrantes centroamericanos al llegar a Guatemala, el 50.00% de ellos reportó edades menores a los 20 años.

Al compararse con las edades actuales, los menores a 20 años solamente sumaron 17.41%. Esto significa que hay un proceso de envejecimiento de la población inmigrante, el 50% es menor a 35 años de edad. Sobresalen las edades en el intervalo de 30 a 40 años de edad.

Respecto a su actual residencia habitual, los inmigrantes centroamericanos muestran algunas variaciones respecto del año 2002. El departamento de Guatemala, aunque sigue manteniendo un predominio como lugar de residencia de

inmigrantes centroamericanos, disminuyó su participación del 56% a 44.85%. El departamento de Jutiapa desplazó a los departamentos de Chiquimula, Izabal y Escuintla, al pasar de 4.9% a 7.81%, especialmente por el registro de una mayor cantidad de inmigrantes salvadoreños.

Con la información precedente, se evidencia que existe una tendencia a la migración transfronteriza que se dan entre países vecinos; en el área que se analiza esta situación se produce en los casos de Belice, El Salvador y Honduras; respecto de Guatemala.

Al año 2018, el 18.27% de los inmigrantes hondureños no había aprobado algún grado de escolaridad, el 71% poseía algún grado de primaria, nivel medio o diversificado y solamente el 7.40% tuvo acceso a educación superior. Los inmigrantes costarricenses y panameños tienen mayor nivel

de escolaridad. El 39% de ellos tuvo acceso a algún nivel de educación superior y el 11% algún nivel de maestría. Los inmigrantes nicaragüenses tienen un nivel de escolaridad superior a los provenientes, de Honduras, El Salvador y Belice. El 14.12% había accedido a algún nivel para obtener el grado de licenciatura. De los 44,519 inmigrantes centroamericanos en Guatemala, el 47.72% fue considerado como PEA (21,243 personas); y de ellos el 97.81% reportó una actividad laboral en la semana anterior a la fecha censal (20,777 personas). La población desempleada representó el 2.19%. Los trabajadores inmigrantes centroamericanos, realizaron primordialmente las actividades económicas: comercio (24.79%), 4,228 personas.

Las actividades laborales las realizaron mayormente en las áreas urbanas. El sector industrial cobijó al 13.08% de la población ocupada, 2,745

centroamericanos. En este sector participan mayoritariamente los inmigrantes salvadoreños y nicaragüenses (tanto hombres como mujeres). Mientras que la agricultura empleó al 8.77% de dicho segmento laboral, 1,846 centroamericanos. Se localizaron principalmente en áreas fronterizas con Belice, Honduras y El Salvador.

Por extensión, a la fecha censal había 11,505 personas nacidas en México, su fecha de llegada al país coincidió con el retorno de personas refugiadas en el periodo entre 1990 y 2000. Por lo anterior se tiene la hipótesis de que dentro de ellos participaron personas de primera generación, nacidas en México de padres guatemaltecos. Su inserción laboral es mayormente en actividades agrícolas en los departamentos contiguos a aquel país. Lo anterior indica que los trabajadores centroamericanos y nacidos en México radicados en Guatemala, contribuyen a la generación del PIB guatemalteco.

Referencias bibliográficas

- Centro Latinoamericano de Demografía (1999) Migración y desarrollo en América del Norte y Centroamérica: una visión sintética. Serie Población y Desarrollo No. 1. Santiago de Chile: CELADE.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2019) Indicadores Sociales Básicos de la Subregión Norte de América Latina y El Caribe; Edición 2018-2019 (LC/MEX/ TS.2019/28) Ciudad de México: CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45030/1/S1901190_es.pdf.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2019) Observatorio Demográfico. 2018. (LC/ PUB. 2018/25-P). Santiago de Chile: CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44411-observatorio-de-mografico-america-latina-2018-mi-gracion-internacional-demographic>.
- Cortés C., Patricia (2005) Mujeres migrantes de América Latina y el Caribe: Derechos humanos, mitos y duras realidades. Santiago de Chile: CELADE.

- Instituto Nacional de Estadística (2019). XII Censo Nacional de Población. Guatemala: INE.
- Lindstrom, David Philip y Martínez López, J. Florentín (2003) Cambios en la dinámica de migración de los trabajadores guatemaltecos. Ponencia presentada en la Conferencia Latin American Migration Project (LAMP). Costa Rica, abril 4-5, 2003.
- Martínez López, J. Florentín (2005) Migración de guatemaltecos a Estados Unidos de América. Ponencia presentada en el seminario-taller: “Los actores de la migración en la coyuntura actual”. Organizado por MENAMIG-CONGUATE, Guatemala, 5 de mayo de 2005.
- Martínez López, J. Florentín (2004) Características de los inmigrantes urbanos. -1999-2000-. (Guatemala, Cuilapa, Zacapa, Quetzaltenango y Santa Cruz del Quiché). Tesis de Licenciatura. Guatemala: Facultad de Ciencias Económicas, USAC.
- Martínez López, J. Florentín (1999) “Migraciones a Estados Unidos. Visiones contrapuestas”. En Revista Noticias de Guatemala. Tercera época, Año XX, abril de 1999. Págs. 16-17.